

Session ordinaria del  
Dia 18 de Noviembre de 1934

Pres. Concejales

Alcalde

Doy Jose Lopez Garcia  
1.º de Alcaldes.

Doy Mateo Meryder Meryder  
Pedriny Garcia Lopez  
Concejales.

Doy Francisco Vera Baharro  
Miguelo Martiner Elias

" Emilio Torres Torres

" Modesto Meryder Meryder

" Feliciano Cristancho Sanchez

En la Villa de Torre de Tigueta Sesmero a  
dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta  
y cuatro, siendo la hora de las veinte se reunieron en  
el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los  
señores Concejales individuos del Ayuntamiento que  
al margen se expresan, con el objeto de celebrar la session  
ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Al-  
calde Doy Jose Lopez Garcia, por dicho señor se decla-  
ró abierta ordenando que por vez el Secretario se die-  
ra lectura de la anterior, la que fue aprobada ratifica-  
da y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones con-  
cejales y los Boletines Oficiales y correspondencia de la  
municipalidad quedando la Corporacion enterada.

Lo segundo se dió cuenta de la Lista o factura de  
los medicamentos suministrados por Doy Ramon Ri-

vera Torres en el mes de Octubre ultimo a la Beneficencia municipal, en  
las cuales segun factura importan veinte y nueve pesetas y cinco cuartos  
y cinco centimos. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad apro-  
barla y que su importe sea satisfecho del capitulo 8.º articulo 5.º del presump-  
to corriente.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que el dia trece del actual  
habia estado en Badajoz en nombre del Concejale señor Martiner y Secre-  
tario de la Corporacion a solventar asuntos de esta Alcaldia en los gastos  
de viage y estadia en la capital importantes sesenta y cinco pesetas las  
habia suministrado de su pecunia particular. Enterada la Corporacion se  
acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 8.º articulo 2.º  
del presupuesto corriente.

Por la misma Presidencia se manifestó, que sobre la mesa se encontra-  
ba para su aprobacion la cuenta de los jornales y materiales invertidos des-  
de el veintidos de Octubre ultimo al diez del actual, en las obras de la Calleja  
de Ramon y Cajal al Arroyo del Saviñan importantes las mismas mil  
cuatrocientas treinta y dos pesetas setenta y cinco centimos. Enterada ex-  
presada cuenta con atencion por la Corporacion y no teniendo que hacer



observacion alguna a la misma, se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 9º artículo 7º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 9º artículo 7º del presupuesto corriente setenta pesetas veinte y cinco a los señores Placido y Vera de Badajoz por las hermaniezas suministradas a este Ayuntamiento, y del capítulo 8º artículo 5º de repetido presupuesto veintidós pesetas cuarenta y cinco a Don Agapito Ruiz Casado por la leche suministrada a los hijos de Don Manuel Carrasco y Esteban Vega.

E yo habiendo oído los asuntos de que se trata se dió por terminada el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

*Jose Lopez Mateo Mendez*  
*Adrian Garcia*  
*Fran<sup>co</sup> Vera*  
*Emilio Forner*  
*Modesto Mendez*  
*Antonio Fructos*  
*Emilio Muñoz*



Sesion extraordinaria  
 del dia 24 de Noviembre de 1984

En la Villa de Corne de Obispo Sesion a veintiocho de Noviembre de mil novecientos

- Pres Presuyentes.  
Alcalde.  
 Don Jose Lopez Garcia  
Señores Alcaldes.  
 Don Mateo Mendez Moreno  
 " Adrián Garcia Lopez  
Concejales.  
 Don Francisco Vera Baharro  
 " Marcelo Martinez Elias  
 " Emilio Torres Torres  
 " Modesto Mendez Muñoz  
 " Esteban Cristancho Sanchez

treinta y cuatro, previa convocatoria girada al efecto con la publicidad debida se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jose Lopez Garcia.

Al efecto de su preley el Señor Presidente manifestó, que como en la convocatoria se indica la sesion tiene por objeto el dar cuenta de las comunicaciones numero 587 y 5607 del Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia fecha 28 y 29 del actual, y las que manifiesta que haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 589 de la vigente Ley municipal y el 55 de la de Orden publico, rati-



Recibida la primera por Orden circular del Ministerio de la Guerra fecha  
 8 del actual, he resuelto ratificar las suspensiones de sus cargos de Concejal  
 y aylos que conyo consecuencia de este, ejercian dizeho de esa Corporacion mun-  
 cipal a los señores Don Porpuz Fernandez Prieto, Don Juan Matias Mo-  
 reno, Don Cipriano Carrero Alvarez, Don Ramon Cristobal Garcia, Don  
 Julio Garcia y Garcia, Don Fernando Moreno Gonzalez, Don Emilio Yaca-  
 rajares Don Joaquin Ruiz Cañon y Don Juan Andrad de Gableto, suspen-  
 siones que provisionalmente fueron decretadas el dia catorce de Septiembre  
 ultimo. Enterada la Corporacion de dichas comunicaciones, se acordó por  
 unanimidad se notifique por Secretaria dicha superior resolucioy a los in-  
 teresados y verificado dese envya al Excmo. Señor Gobernador civil de esta  
 provincia por medio de certificacioy de haberlo efectuado y cumplido.

Dyo habiendo pto asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que  
 firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



*José Lopez Mateo Mendez* *Antonio Garcia*

*Fernando Vera* *Marcelo Martinez* *Emilio Gomez*

*Antonio Quintanilla* *Modesto Mendez*

*El malio Oruñoz*

*Ord.*

Sesion ordinaria del  
 dia 25 de Noviembre de 1934

- Pres. Concejales
- Alcalde
- Don Jose Lopez Garcia  
 Conyente Alcalde
- Don Matias Moreno Moreno
- Don Adrián Garcia Lopez  
 Concejales
- Don Francisco Vera Malharro
- Don Marcelo Bastiyan Elias
- Don Emilio Torres Torres

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a veynti-  
 cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cua-  
 tro, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy  
 de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Con-  
 cejales individuos del Ayuntamiento que al margen  
 se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria  
 de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don  
 Jose Lopez Garcia, por dicho señor se declaro abierta  
 ordenando que por mi el Secretario se diera lectura  
 de la anterior y extraordinaria, la que fueron aproba-  
 das ratificadas y firmadas.  
 Elto seguido se dio envya de las disposiciones con-



Doy Modesto Mendez Buzer  
" Fontoyio Cristaycho Sanchez

leydas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la senyaya quedando la Corporacion enterada.

Seguidamente fue puesta sobre la mesa para su aprobacion la cuenta de los jornales y acarreo de piedras y vertidos desde el dia once del actual al dia de ayer y la reparacion y arreglo de la calle de Torre de Barrayo importante la misma mil tres pesetas. Examinada expresada cuenta con atencion por la Corporacion se acordó por unanimidad aprobarla, y que el importe de la misma sea satisfecho del capitulo 88º articulo 3º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 88º articulo unico del presupuesto corriente sesenta y seis pesetas sesenta y cinco centimos a Doy Luis Ramayo por el aril suministrado para los trages de los Empleados subalternos, del mismo capitulo y articulo en cuenta y seis pesetas cincuenta centimos a Doy Evaristo Cruzillo Blayco por el arreglo de la Rapida del Cementerio y del capitulo 88º articulo 3º de dicho Cuerpo legal ochenta y siete pesetas a Doy Valeriy Mendez Suarez por una pieza de cristales y los hierros de la parra de la Casa vendida a este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Srío certifico.

José Lopez Mateo Mendez Antonio Garcia

Manuel Estanislao Emilio Ferrer

Antonio Jimenez Modesto Mendez

Emilio Cruz  
Srío.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Torre de Biquel Sesmero a los  
dia 9 de Diciembre de 1934 de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo  
a las horas de las veinte, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen

Sres. Concejales

Alcalde.

Doy José Lopez Garcia





Concejales.

Don Gabito Alvarez Moreno  
 " Rodrigo Garcia Lopez  
 " Francisco Vera Navarro  
 " Emilio Torres Torres  
 " Modesto Alvarez Ruiz  
 " Antonio Cristancho Sanchez

se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jose Lopez Garcia, por dicho señor se declaró abierta, ordenando que por un el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que el dia veintinueve de Noviembre ultimo habia estado en Badajoz un

Comisionado de una Comision de Concejales y Secretario de la Corporacion a informarse del asunto de la ampliacion de los pabellones en la Casa Cuartel de la Guardia civil, cuyos gastos de viage y estancia en la capital importan setenta y cuatro pesetas veintinueve reales habiendo sufragado de su peculio particular. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente.

Alto seguido se dió cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Don Ramon Rivera Torres en el mes de Noviembre ultimo a la Direccion Municipal, cuyas recetas segun factura importan doscientas noventa y nueve pesetas ochenta y cinco reales. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente.

Inmediatamente fue puesta sobre la mesa para su aprobacion la cuenta de los jornales y acarreo de piedras invertidos desde el dia veintiseis de Noviembre ultimo al dia de ayer, en la reparacion y arreglo de las calles de Barbantes y General Cortareas importante la misma trececientas cincuenta y siete pesetas cincuenta y cinco reales. Examinada expresada cuenta con debicion por la Corporacion y no teniendo que hacer objecion alguna sobre la misma se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de la misma sea satisfecho del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente.

Tambien fue puesta sobre la mesa para su aprobacion la cuenta de los jornales y materiales invertidos desde el dia diecinueve de Noviem-



bre último al día de ayer en el Plenario del Barrio de San Antonio a la esquinilla de Casilda Barza, importante la misma mil setecientas noventa y cuatro pesetas. Examinada expresada cuenta con detención por la Corporación y votándose que hacer objeción alguna contra la misma, se acordó por unanimidad aprobarla, y que su importe sea satisfecho del capítulo 9º artículo 7º del presupuesto corriente.

Y por último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada la sesión que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Jose Lopez Mateo Mendez Adrian Garcia  
 Juan II Perez Emilio Torres Martin Alvarado

Antonio Fructuoso

Elvialdo Muñoz

Srio.

Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre de 1934

Pres. Concejales  
 Alcalde  
 Don José Lopez Garcia  
 Concejales  
 Don Mateo Mendez Moreda  
 " Adrián Garcia Lopez  
 " Francisco Vera Navarro  
 " Emilio Torres Torres  
 " Modesto Moreda Gomez  
 " Antonio Cristóbal Sanchez

Y en la Villa de Corra de Abiquel Sesmero a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al irar se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Lopez Garcia, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones conyugadas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la misma quedando la Corporación enterada.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 18º artículo único partida única del presupuesto de gastos de la consignación y necesaria para atender a los de abono y reconocida necesidad de atender al pago de una plazaable realización



que formula el Secretario y que hace suya la Comision municipal de Hon-  
 rreya en sesion del dia veytiocho de Octubre ultimo, la qual ha permytido  
 expuesta al publico por treinta y cinco dias, durante los cuales yo se ha for-  
 mulado reclamacion alguna

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 55 del  
 presupuesto de ingresos y en el 59 del de gastos, aparece un sobrante de cuarenta y  
 cinco mil yovecientas veytiocho pesetas y noventa y cinco, de las que perfectamen-  
 te pueden destinarse las mil quinientas pesetas que se solicitan a las Ayer-  
 rias que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites  
 reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento  
 de credito de mil quinientas pesetas por contracion de la consignacion  
 del capitulo 55 del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 58 arti-  
 culo unico partida unica del de gastos para los fines que se indican ante-  
 riormente.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Abogado Titular de esta  
 villa Don Placido del Rio Alvaro fecha cinco del actual, en el que mani-  
 fiesta que habiendo examinado el proyecto de presupuesto que ha de regir  
 en este municipio en el proximo año de 1935, ha observado que no se consigna  
 en el mismo la cantidad de quinientas pesetas para el pago del quinquenio  
 que le tiene concedido y reconocido el Ayuntamiento en sesion del dia diez de  
 Septiembre ultimo, por lo que solicita a esta Corporacion acuerde consignar  
 en dicho presupuesto la cantidad antes dicha para el pago de referido quinquen-  
 io. Exterada la Corporacion de dicho escrito y despues de una detenida dis-  
 cusion en la que intervuyeron varios señores Concejales se acordó por unanimi-  
 dad desestimarla, porque resultaria lesivo para los intereses municipales con-  
 signar esa cantidad en el presupuesto dada la escasez de medios de que dispo-  
 ne la Corporacion, ademas de que no es preceptivo ni obligatorio para los Ayun-  
 tamientos la concesion que pretende el reclamante, porque no es analoga a la de  
 Secretarios e Interventores, y seria justo caso de merecerla que fuera solo personal  
 y no exclusiva a todos los demas funcionarios que se mencionan en dicho caso,  
 cuyo extremo se hara saber al interesado.

Alto seguido se dio cuenta de otro escrito del Abogado Titular de esta



villa Don Alvaro del Rio Alvaro, fecha diez del actual, es el que manifiesta que es el presupuesto de este municipio que ha de regir en el proximo año de 1935, solo se consignan 600 pesetas para la plaza de practicante titular y otras 600 pesetas para la de Subraya, y con arreglo a la legislacion vigente debey consignarse la cantidad de 900 pesetas para cada una de las plazas antes dichas, por lo que suplica a esta Corporacion que en el presupuesto las cantidades expresadas. Exterada la Corporacion de dicho escrito y despues de una detenida discusion es la que intervinierey varios señores Concejales se acordó por unanimidad desestimarla, por entender no debey ser mejorados dichos haberes, por hecho de la mejora de dotacion asignada a los Medicos Titulares por la Ley de Coordinacion sanitaria de 25 de Julio ultimo, cuya disposicion yo computa y fija la proporcionalidad correspondiente a los Practicantes y Subrayas cuyo estremo se haze saber al reclamante.

Escrito del Veterinario  
D. Antonio Abacia Balá

Iguales se dio cuenta de otro escrito del Inspector Veterinario municipal Don Antonio Abacia Balá fecha diez del actual, es el que manifiesta que es el presupuesto municipal que se encuentra expuesto al publico para oír reclamaciones y que ha de regir en el proximo año de 1935, ha observado que en el capitulo 4º de figura mi sueldo como tal Inspector se consignan 1.880 pesetas para el pago de mi haber y no las 2.500 pesetas que debey figurar para pago de referido cargo, segun me tiene concedido el Ayuntamiento en la sesion celebrada el dia veytiseis de Agosto ultimo, como tambien figura en dicho capitulo ni en ningun otro cantidad alguna para el pago de un quinquenio que me tiene concedido y reconocido la referida Corporacion en la sesion ordinaria del dia quince de Agosto ultimo, por lo que suplica al Ayuntamiento que en el presupuesto municipal las cantidades expresadas. Exterada la Corporacion de dicho escrito y despues de una detenida discusion es la que intervinierey varios señores Concejales se acordó por unanimidad desestimarla, porque resultaria lesivos a los intereses municipales consignar esas cantidades en el presupuesto municipal dada la escasez de medios de que dispone la Corporacion, ademas de que el quinquenio no es preceptivo ni obligatorio para los Ayuntamientos las expresiones que prelude el reclamante porque yo es análoga a la de Secretarios e Interventores segun el articulo 1º



expresa el Reglamento del cuerpo, cuyo extracto se hara saber al interesado.

Inmediatamente fue puesta sobre la mesa la cuenta para su aprobacion de los jornales y materiales invertidos en los dias tres y cuatro del actual en el acuerdo desde la esquina de Casilda hasta a la otra de Josefa Ojeda e importante la misma trescientas veintidos pesetas e inmensa cantidad. Examinada expresada cuenta con detencion por la Corporacion y yo teniendo que hacer objecion alguna sobre la misma, se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo 9º articulo 7º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo unico del presupuesto corriente veintiseis pesetas al Depositario municipal por un viaje practicado por la Guardia civil y sus familias de esta villa a Barcarrota y de Aljondral a esta villa.

E yo habiendo oido asuntos de que se trata se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Srto certifico.



José Lopez Mateo Mendez *Alcalde*

Juan Pico Emilio Torres Modesto Mendez

Antonio Quintanilla

Emilio Quiñones Srto.

Sesion ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1934

- Sres. Concejales.
- Alcalde.
- Doy José Lopez Garcia Concejales.
- Doy Mateo Mendez Moreno
- " Adrián Garcia Lopez
- " Francisco Vera Maharro
- " Marcelo Martinez Elias
- " Emilio Torres Torres
- " Antonio Torres Rivera

y la Villa de Torre de Miguel Sesmero a dieciseis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy José Lopez Garcia, por dicho señor se declaro abierta leyendo que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones con-



Doy Diosdado Jibeydes D'ruiz  
" Fontoyio Cristobal Sanchez

leyidas y los Decretos Oficiales y correspondencia de la se-  
nyaya quedando la Corporacion exonerada.  
Por la Presidencia se dio cuenta de que el Delegado del  
Señor Sr. Gobernador civil de esta provincia que giro la vi-

ta de Inspeccion a este Ayuntamiento Doy Julian Gobato Ramirez  
habia cobrado por el concepto de dietas gastos de locomocion y viages a  
la capital y regreso a esta villa y once y tres y dos pesetas en un  
ta ceyntos cuya suma se acredita y justifica con los dos recibos que se  
exhiben sobre la misma para su aprobacion. Entrada la Corporacion  
de uneyntos recibos sin discusion de clase alguna se acordó por unan-  
imidad se formalicen los mismos y que dicha suma, mas 52'05 pesetas  
de descuento sean satisfechos del capitulo 58º articulo unico del presupuesto  
corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo  
58º articulo unico del presupuesto corriente trescientas quince pese-  
tas a Doy Lazaro Pirizabalaga por tres pistolas Principe, un arco  
cajas de balas, tres fundas y tres porras para los Empleados uny-  
cipales, y del mismo capitulo y articulo treinta y seis pesetas a  
Doy Francisco Covar Carrascal por seis visqueta desinfectantes pa-  
ra este municipio. y acto seguido se dejo formado el presupuesto para 1935.

Yo habiendo oido otros asuntos de que participase se dio por terminada  
do el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Se-  
cretario certifico.

José Lopez Mateo Mendez Adrian Garcia

Pren <sup>co</sup> Pira Marcelo Martinez Antonio Forre

Modesto Mendez Emilio Forre

Antonio Cristobal Emilio Forre



# Acta

## de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1935.

Sres. Concejales.

Alcalde

Doy José Lopez Garcia

Concejales.

Doy Mateo Moya Moya

" Adrián Garcia Lopez

" Francisco Vera Machado

" Marcelo Martinez Elias

" Emilio Torres Torres

" Antonio Torres Rivera

" Modesto Moya Moya

" Antonio Cristóbal Sanchez

En la Villa de Corra de No ignel Sesmero a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde Doy José Lopez Garcia se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan en reunión extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1935, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision Municipal de Hacienda habiendose llevado las debidas formalidades legales.

Quien publica publicamente la sesion por el Señor Presidente y el inscrito Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos creditos fueron discutidos por la Corporacion y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad de conformidad con el mismo, acordose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.



Capítulo	Conceptos.	Posiguanesiones	
		Resetas	Aut.
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Obligaciones generales	12 387	91
2º	Representación municipal	2 000	"
3º	Vigilancia y seguridad	2 970	"
4º	Policia urbana y rural	4 848	"
5º	Recaudación	100	"
6º	Personal y material de oficina	12 143	75
7º	Salubridad e higiene	750	"
8º	Beneficencia	9 338	95
9º	Asistencia social	11 124	"
10º	Instrucción pública	3 270	"
11º	Obras públicas	5 160	"
12º	Albores	200	"
13º	Fomento de los intereses comunales	150	"
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mayorcomunidades	"	"
16º	Entidades mayores	"	"
17º	Algunaciones forzosa del municipio	"	"
18º	Imprevistos	1607	49
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		66.000	"
<u>Presupuesto de ingresos.</u>			
1º	Resetas	8 921	50
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	200	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	350	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	7416	"
9º	Quotas recargos y participaciones	8 795	16
10º	Emposicion municipal	40 217	34
11º	Alcaldías	100	"
12º	Mayorcomunidades	"	"
13º	Entidades mayores	"	"
14º	Algunaciones forzosa del municipio	"	"
15º	Resultas.	"	"
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		66.000	"
<u>Resumen.</u>			
Importan los gastos por todos conceptos		66.000	"
Idem los ingresos idem idem		66.000	"

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado es tal por



ya se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este  
plazo se remita al Ilustre Señor Delegado de Badajoz, copia certifi-  
cada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal  
aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1934.

Con lo cual la presidencia levanta esta sesion esleydiendose la presente  
acta que suscriben los señores concurridos de que yo el Secretario certifico.



Jose Lopez Mateo Mendez Adrian Garcia  
Francisco Vera Marcelo Martiñan Antonio Forre  
Modesto Mercedes Emilio Forres Antonio Quintanilla  
Amalio Orquibar

Eno.

Sesion ordinaria del  
dia 28 de Diciembre de 1934

Señ. Concurridos.  
El Alcalde.  
Doy Jose Lopez Garcia  
Concejales.  
Doy Modesto Mercedes  
" Federico Garcia Lopez  
" Francisco Vera Navarro  
" Marcelo Martiñan Elias  
" Emilio Forres Forres  
" Modesto Mercedes Quintanilla  
" Antonio Quintanilla Sanchez

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a  
veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y  
cuatro, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el  
Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los seño-  
res Concejales individuos del Ayuntamiento que al  
margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion  
ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Al-  
calde Doy Jose Lopez Garcia, por dicho señor se de-  
claró abierta produyendo que por mi el Secretario se die-  
ra lectura de la anterior la que fue aprobada certifica-  
da y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones con-  
vencidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la  
señaya quitando la Corporacion enterada.

Por el señor Presidente se manifestó, que conyo conse-  
jería de los ingresos y eluidos es el presupuesto munici-  
cipal ordinario que ha de regir en el proximo año de 1935 aprobado en se-  
sion del dia veinte del actual, el Ayuntamiento utilizando las familla-  
das que le vienen reservadas en su carta municipal para el regimien y  
el orden economico debe acordar la forma y modo de hacer efectivos las



exacciones que figuran de dicho presupuesto. Conferidos los señores conce-  
rales de lo expuesto por la presidencia y después de una detenida discusión  
y la que intervinieron varios señores Concejales, se acordó por unanimi-  
dad que la subasta del arbitrio de pesas y medidas quede sin efecto por  
estar adjudicada definitivamente por tres años á Don Manuel Cortés  
Andra en el ejercicio actual, y que los arbitrios sobre el consumo de bebi-  
das espirituosas y alcoholes y el de carnes frescas y saladas se lleve á efecto  
por recaudación de un Gestor ó Administrador bajo la inspección de esta  
Alcaldía conforme determinan el artículo 553 y siguientes del Estatuto mu-  
nicipal vigente, cuyo afianzamiento se formalizara con Escritura pública  
en la forma siguiente: A). Nombre del Gestor: B). Cantidad que el Gestor  
ha de garantizar al Ayuntamiento es la de 9,000 pesetas que figuran con-  
signadas en el documento expresado: C). El Gestor dentro de los ocho días  
al que se le notifique el acuerdo aprobatorio de su admisión prestara fian-  
za representada por el 25 por 100 de la cantidad expresada, ó bien ofrecien-  
do la personal de un vecino de reconocida solvencia á juicio de la Corpo-  
ración: D). El Gestor vendrá obligado á satisfacer en metálico el precio  
anual, antes dicho en cuatro plazos iguales pagaderos dentro de los cinco días  
primeros de los meses de febrero, Mayo, Agosto y Noviembre: E). El Gestor co-  
brará los derechos consignados en las Ordenanzas municipales y acuerdo de  
esta Corporación de 18 de Septiembre de 1930: F). Se otorgará al Gestor la propus-  
ta de nombramiento y separación de los Empleados del servicio: G). El Gestor  
no percibirá cantidad alguna como premio de cobranza ni por el de recan-  
dación, con igualdad de sus Empleados: H). La duración de este afianzamiento  
es la de uno á tres años que principiará el 1.º de Enero de 1935 y terminará  
el 31 de Diciembre de 1937, los gastos de Escritura y demás documentos que  
se precisen serán de cuenta del Gestor, cuyo acuerdo se hará saber al vecindario  
por término de cinco días para que todos aquellos que se encuentren a los para  
el desempeño de este cargo lo soliciten ante esta Alcaldía.

### Viaje á Badajoz

Por el señor Presidente se dio cuenta de que el día dieciséis del ac-  
tual había estado en Badajoz en unión del Secretario á solventar asun-  
tos de esta Alcaldía, cuyos gastos de viaje y estancia en la capital impor-  
tantes en cuenta y seis pesetas había suministrado de su peculio particu-  
lar. Conferida la Corporación se acordó por unanimidad satisfacer



dicha suya del capítulo 2º artículo 2º del presupuesto corriente.

E yo habiendo oído otros asuntos de que pensarse se dió por terminado el ac-  
to que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Jose Lopez Mateo Mendez Juan Garcia

Francisco Vera Marcelo Martinez Emilio Torres

Antonio Quintanero Modesto Mendez

Plenario Quinor  
Sno.

Sesion ordinaria del  
Dia 30 de Diciembre de 1934

Pres. Poyuncientes.

Alcalde.

Don Jose Lopez Garcia

Poyunciales.

Don Albano Mendez Moreno

Don Adrian Garcia Lopez

Don Francisco Vera Navarro

Don Marcelo Martinez Elias

Don Emilio Torres Torres

Don Antonio Torres Rivera

Don Modesto Alvarez Gomez

Don Antonio Cristancho Sanchez

En la Villa de Corue de Siquel Sesuero a treynta  
de Diciembre de mil novecientos treynta y cuatro, sie-  
do la hora de las veinte, se reunieron en el Salon de sesiones  
de estas Casas Poyunciales los señores Poyunciales indivi-  
duos del Ayuntamiento que al margen se expresan con  
el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo  
la presidencia del señor Alcalde Don Jose Lopez Garcia  
por dicho señor se declaro abierta preduyendo que por mi el  
Secretario se liera lectura de la anterior la que fue apro-  
bada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones conteri-  
das en los Politivos Oficiales y correspondencia de la senyaya  
quedando la Corporacion entendida.

Acto seguido se dió cuenta de la Lista o factura de los  
medicamentos suministrados por Don Ramon Rivera Torre  
en el mes de la fecha a la Deyficeria municipal, en las cuetas  
segun factura importan doscientas sesenta y ocho pesetas veinte centimos. En-  
tendida la Corporacion se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de  
la misma sea satisfecho del capítulo 2º artículo 2º del presupuesto corriente.

Seguidamente previo informe de creaney y amplia discusion el Ayun-  
tamiento acuerda: 1º Aprobar la lista confeeccionada por la Junta muni-  
cipal de Sanydad, en la qual se relacionan por orden alfabético de apellidos las fa-  
milias que teniendo su residencia o domicilio legal en esta villa les assiste el dere-



cho de recibir la asistencia médica gratuita durante el próximo año de 1935, cuyo comprendido es uno cualquiera de los cuatro casos que se continúan en el artículo 3º del R. O. de 14 de junio de 1893 y en cuya lista vienen incluidos además los individuos de la Guardia civil y sus familias conforme a lo dispuesto en R. O. de 23 de noviembre de 1903. - 2º Que la indicada lista sea notificada en la forma ordinaria a los facultativos titulares y al público mediante pregón y edictos; y 3º Señalar el plazo de quince días para admitir cuantas reclamaciones se produjeran en contra del contenido de la lista de referencia, advirtiéndose que no será atendida ninguna que no esté fundada y fundada.

Procurador interino a favor de Francisco Mbaqueda

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que como ya constaba a los Señores Concejales con fecha dieciséis de Septiembre último había nombrado interinamente jornalero para desempeñar el cargo de Procurador de este municipio vacante por desamparo del que la desempeñaba a D. Francisco Mbaqueda Berzander con el haber anual que figura en presupuesto. Entrada la Corporación de lo espuesto por la presidencia y constándole ser ciertos los extremos antes dichos se acordó por unanimidad aprobar dicho nombramiento, y que dichos jornales sean satisfechos del capítulo 11º artículo 3º del presupuesto corriente.

Pagos a Don Pedro Horyero y Donas Marian

Asimismo se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 3º artículo 9º del presupuesto corriente sesenta pesetas a Don Pedro Horyero por la confección de las listas cobradoras de rústica y celloso de recibos y matrículas del próximo año de 1935, y del capítulo 11º artículo único treinta y una pesetas y noventa céntimos a Donas Marian Berzander por el concepto de portes del material quirúrgico del Centro primario rural.

Dicho habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



José Lopez Mateo Mendez Adrían Carreira  
 Fran<sup>co</sup> Pera Marcelo Martínez Emilio Porro  
 Antonio Torre Antonio Quintanilla Modesto Morales  
 Placido Muñoz  
 S<sup>do</sup>.



Sesion ordinaria del  
Dia 6 de Enero de 1935

- Señ. Concejales  
Alcalde
- Doy José López García  
Concejales
- Doy Mateo Sánchez Moreno  
" Adrián García López  
" Francisco Vera Maharro  
" Marcelo Sánchez Elías  
" Emilio Torres Torres  
" Antonio Torres Rivera  
" Modesto Sánchez Domínguez  
" Antonio Cristóbal Sánchez

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a  
seis de Enero de mil novecientos treinta y cinco,  
siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón  
de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores  
Concejales individuos del Ayuntamiento que al mar-  
gen se expresan con el objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria de este día, bajo la presidencia del señor Al-  
calde Don José López García, por dicho señor se decla-  
ró abierta ordinariamente que por mi el Secretario se hiciera  
lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada  
y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones con-  
vencidas en los Placetos Oficiales y correspondencia de la  
señaya quedando la Corporación enterada.

Seguidamente se procedió a la designación de los Vo-  
cales yales de las Comisiones de evaluación parte real y

personal para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae  
la sección decima tercera del capítulo 5º título 4º libro 2º del Estatuto mu-  
nicipal de 8 de Mayo de 1924 que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corpo-  
ración los siguientes documentos.

- A.) Lista de contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor  
enota domiciliados en el término.
- B.) Lista de contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor  
enota domiciliados fuera del término.
- C.) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor  
enota domiciliados en el término.
- D.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor  
a menor enota domiciliados en el término.
- E.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor  
a menor enota domiciliados fuera del término.



Copia del Padrón municipal de habitantes.

Examinados y vistos todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente.

Vocales yales de la Comisión de evaluación de la Parte Real del repartimiento.

Doy Juan Correa Durro, mayor contribuyente por Rustica domiciliado en este término.

Doy José Ramón Correa Quiñones, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado fuera de este término.

Doy Ramón Rivera Correa, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

Doy Francisco Arce Parraño, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales yales de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del repartimiento.

Doy Emilio Correa Ibeyder, contribuyente por Rustica, residente y domiciliado.

Doy Anastasio Ibeyder Suarez, idem por Urbana idem idem.

Doy Antonio Dieves Ibeyder idem por Industrial idem idem.

Hecha la anterior designación, acordose se haga publica la misma conforme precepta el último párrafo del artículo 489 del Estatuto.

Cuenta del Ayuntamiento de  
Badajoz

Y así bien se dio cuenta de las del Ayuntamiento de este Ayuntamiento y Badajoz. Doy Cayetano Palaci Bragera, de recibida y recibida del año anterior, por unanimidad y después de una ligera discusión se acordó aprobarla y que con cargo al capítulo de Imprevistos se formalice al Depositario dieciocho pesetas y ochenta y cinco céntimos que han sido abonadas por dicho Ayuntamiento en gastos de correo de la Agencia en el año diez, sobre factura de inscripciones, veinte y cinco céntimos del poder etc etc.

Y por último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado





el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

*José López* *Mateo Mender* *Antonio Larcia*  
*Severino Vera*  
*Marcelo Martínez Zamudio Torres*

*Antonio Ferrer* *Antonio Quintanilla* *Amalio Muñoz Srto.*  
*Modesto Mendos*

Sesión ordinaria del día 13 de Enero de 1935

Sres. Concejales.  
Alcalde.  
Doy José López García  
Concejales.

Doy Mateo Mender Merozo  
" Adrián García López  
" Francisco Vera Baharro  
" Marcelo Martínez Ollas  
" Antonio Corces Rivera  
" Modesto Mender Muñoz

En la Villa de Corce de Miguel Sesmero a las diez y cinco de la noche de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy José López García por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mí el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones convalidadas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Acto seguido se dio cuenta de la circular del señor Alcalde de Mérida fecha nueve del actual, por la que urge encarecidamente la cooperación de todos los Ayuntamientos de la provincia para que una representación de los mismos se reúna el día 16 del actual a las doce del día en Madrid, Preciosos domicilio del Partido Radical, al objeto de hacer entrega a los señores Sres. Presidentes del Consejo y Ministro de Agricultura de las conclusiones acordadas por dichos Alcaldes en la Asamblea celebrada en Mérida el día ocho del actual. Enterada la Corporación de mencionadas conclusiones y después de una detenida discusión en la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad nombrar representantes de este Ayuntamiento para dicho acto al señor Alcalde Pre-



sideyke, Doyejaal señor Correa Rivera y Secretario de la Corporacion y asignandoles para gastos de viage y estayria en Madrid seisicuytas pesetas que seray satisfechas del capitulo 2º articulo 5º del presupuesto corrieute.

Yanybiy se dio enyeta de las del Ayeyte de esti Ayuntamiento en Badajoz Doy Cayetano Valera Pragera del marcho trinyeste del año ayterior por maynidad se acordo a probarla y que con cargo al capitulo de Iny. previstes se formalice al Depositario dieciocho pesetas y novyeta y cinco ay. tines que hay sido abonadas por dicho Ayeyte y gastos de correo de dicho trinyeste, cobro facturas, bastaytio y reintegro poder eta eta.

Y yo habiendo oyo asuntos de que purparse se dio por terminado el acto

de finyendo todos los señores asisteytes de que yo el Secretario certifico.



Jose Lopez Mateo Mendez Adrean Garcia

Antonio Vera Marcelo Martine

Antonio Torca Modesto Mendez

Emilio Muñoz  
Pro.

Sesion ordinaria del día 20 de Enero de 1935.

Pres. Doyejaal.

Alcalde.

Doy Jose Lopez Garcia

Doyejaal.

Doy Matias Mendez Moreyo

" Federico Garcia Lopez

" Francisco Vera Baharro

" Marcelo Martine Elias

" Antonio Correa Rivera

" Modesto Mendez Muñoz

" Antonio Cristandho Sanchez

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a veinte dia 20 de Enero de mil novecuytos trinyta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Corporativas los señores Doyejaal y individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Jose Lopez Garcia por dicho señores se declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la ayterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Elto seguido se dio enyeta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Segundanyte se dio enyeta de que el dia anterior del actual habia estado en Badajoz el primer Doyejaal de Alcal. de Doy Matias Mendez Moreyo y Secretario de la Cor.



porcion y a cobrar los intereses de las obligaciones de ferro-carriles del se-  
gundo semestre del año anterior y al propio tiempo a solventar asuntos  
de esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estaycia en la capital importan  
treinta y dos pesetas habia suministrado el primer Ayuntamiento de su peculiar  
particular. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad sa-  
tisfacer dicha suma del capitulo 8º articulo 8º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 8º arti-  
culo unico del presupuesto corriente en treinta pesetas a Don Fernando  
D'Avareo por el arreglo y limpieza de la libreria de escribir.

Eyo habiendo oido otros asuntos de que no se acuerda se dio por terminado el  
acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Jose Lopez Mateo Mendez  
Francisco Vera Navado Martinez Antonio Torres  
Modesto Mendez Antonio Quintanero  
Emilio Muñoz

Sesion ordinaria del  
Dia 27 de Enero de 1935  
Señ. Concejales.  
El Alcalde.  
Don Jose Lopez Garcia  
Concejales.  
Don Matias Mendez Morayo  
" Adriañ Garcia Lopez  
" Francisco Vera D'Avareo  
" Marcelo Martinez Elias  
" Emilio Torres Torres  
" Modesto Mendez Muñoz

En la Villa de Torre de S. Miguel Sesyero a veinti-  
siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo  
la hora de las veinte, se reunieron en el Salon de sesiones  
de estas Casas Consistoriales los señores Concejales indi-  
viduos del Ayuntamiento que al margen se expresan con  
el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo  
la presidencia del señor Alcalde Don Jose Lopez Garcia  
por dicho señor se declaró abierta preleyendo que por mi  
el Secretario se diere lectura de la anterior la que fue apro-  
bada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones con-  
tidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la suma-  
ya quedando la Corporacion enterada.

Por la Presidencia se manifestó, que estando proxima la  
fiesta religiosa de la Caydelaria patrona de este pueblo se  
estaba en el caso de acordar los festejos que habian de tener



lugar en dicho día y siguiente. Enterada la Corporación de lo expues-  
to por la presidencia se acordó por unanimidad autorizar a la misma  
para que pregante todos aquellos que tengan por conveniente.

Por la propia presidencia se dió cuenta de que el día veintinueve del  
actual había estado en Badajoz un hijo de una Comisión de Coyejas-  
les y Secretario de la Corporación a gestionar la construcción del canchero  
viejo que yace de esta villa a cruzar con el del Ayuntamiento, y al pro-  
pio tiempo a solventar asuntos de esta Alcaldía, cuyos gastos de viage  
importantes sesenta y nueve pesetas ochenta y cinco y había suminis-  
trado de su peculio particular. Enterada la Corporación se acordó  
por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º artículo 5º del  
presupuesto corriente.

Cambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º arti-  
culo unico del presupuesto corriente cinco pesetas sesenta y cinco al Deposi-  
tario municipal por gastos de giro del Ayuntamiento de Madrid.

Yo habiendo oido los asuntos de que se trata se dió por terminado el acto  
quedando todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Jose Lopez Mateo Mendez Juan Garcia

Juan Pina Marcelo Navarro Modesto Mendez  
Emilio Fornes

Amalio Muñoz  
dno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Torre de S. Miguel Sesmero a tres  
días de febrero de 1935 de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo  
la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de sesio-  
nes de estas Casas Consistoriales los señores Coyejales  
individuos del Ayuntamiento que al margen se expre-  
san, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este  
día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José  
Doper Garcia, por dicho señor se declaró abierta pre-  
viamente que por mi el Secretario se diere lectura de la  
anterior la que fué aprobada ratificada y firmada.

- Sres. Coyejales. —
- Alcalde. —
- Don José Doper Garcia
- Coyejales —
- Don Gabo Mendez Boreyo
- „ Gabriel Garcia Doper
- „ Enrique Barco Talverde
- „ Marcelo Bartolomé Oliva



Don Emilio Correas Correas  
 Don Antonio Correas Rivera  
 Don Antonio Cristóbal Sánchez

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones conkeyn-  
 das en los Decretos Oficiales y correspondencia de la suya-  
 ya quedando la Corporacion exonerada.

Seguidamente se dió cuenta de la Lista ó factura de los  
 medicamentes suministrados por Don Ramon Rivera Correas  
 en el mes de Enero ultimo á la Beneficencia municipal en las

recetas segun factura importan ciento maravedis y nueve pesetas diez centimos.  
 Exonerada la Corporacion se acordó por unanimidad á probarla y que su  
 importe sea satisfecho del capitulo 8º articulo 3º del presupuesto corriente.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que habiendo sido amuestrado  
 en dos ympos mas el Puerto de la Guardia civil de esta villa, la Casa-  
 Cuartel resultaba insuficiente para su alojamiento por carecer la mis-  
 ma de la superficie necesaria para construir en ella los pabellones y neces-  
 arios ympos por lo que se hacia preciso imprescindible ceder  
 en venta á Don Victoriano Correas Obispo el edificio destinado en la  
 actualidad á Escuela de niñas ympos de propiedad de este Ayuntamiento  
 y colindante con referida Casa-cuartel susceptible de edificar en él  
 referidos pabellones en la suma de tres mil pesetas, ya que es inutil  
 por completo citado edificio para el fin que presta, debido á su estado  
 ruinoso que pone en peligro la seguridad de las niñas que asisten al  
 mismo. Exonerada la Corporacion de lo expuesto por la presidencia se  
 acordó por unanimidad ceder en venta y en la cantidad antes dicha  
 el mencionado inmueble, á cuyo efecto se confiere autorizacion al Se-  
 ñor Regidor Sindico para que otorgue la oportuna Escritura de  
 venta.

Por la propia presidencia se manifestó, de que en vista de la escasez  
 de trabajo que existe en la localidad y la necesidad y conveniencia de  
 hacer algunas reparaciones en las calles de la poblacion para oportuno  
 dar principio á las mismas con el fin de dar trabajo á la clase obrera  
 necesitada. Exonerada la Corporacion de las razones expuestas por la  
 presidencia y reconociendo los altos fines de la misma, se acordó por una-  
 nidad autorizar al señor Alcalde para que desde luego empiece las re-  
 paraciones que á su juicio tengan mayor necesidad, y con sujecion los gas-  
 tos á las cantidades consignadas en presupuesto.



por ultimo se acordo la distribucion de fondos del mes de la fecha  
 E yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto que  
 hay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



José Lopez

Mateo Mendez

Antonio Garcia

Antonio Ferrer

Antonio Quintanilla

Enrique Barrio

Marcos Martínez

Emilio Ferrer

Elmario Muñoz

Seco.

Sesion ordinaria del  
 dia 30 de febrero de 1935

— Pres. Concejales. —

— Alcalde. —

Doy José Lopez Garcia

— Concejales. —

Doy Mateo Mendez Moreno

" Federico Garcia Lopez

— Concejales. —

Doy Francisco Vera Navarro

" Emilio Torres Torres

" Antonio Torres Rivera

" Antonio Cristandino Sanchez

En la Villa de Corce de Siquel Sesuero a  
 diez de febrero de mil novecientos treinta y cinco,  
 siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salon  
 de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores  
 Concejales individuos del Ayuntamiento que al mar-  
 gar se expresaron el objeto de celebrar la sesion ordi-  
 naria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde  
 Doy José Lopez Garcia, por dicho señor se declaro abier-  
 ta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura  
 de la anterior la que fue aprobada ratificada y fir-  
 mada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones con-  
 tidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la se-  
 naya quedando la Corporacion enterada.

Acto seguido se dio cuenta de que el dia treinta de Ene-  
 ro ultimo habia estado en Badajoz el primer Concejale de Alcalde Doy.  
 Mateo Mendez Moreno en union del Concejale señor Torres Rivera a  
 resolver asuntos de este Ayuntamiento y al propio tiempo gestionar en la  
 Diputacion provincial la construccion del camino vicinal que yace de esta  
 villa al Excmo. Bago, cuyos gastos de viage y estancia en la capital im-  
 portantes en cuenta y dos pesetas habia suministrado de su peculio par-  
 ticular. Enterada la Corporacion se acordo por unanimidad satis-  
 facer dicha suma del capitulo 2º articulo 1º del presupuesto corriente. Oy.



mediatamente se procedió a la determinación de los jornales medios a fijar conforme a lo dispuesto en la Real-Orden Circular de 20 de Enero de 1936, para los efectos de pobreza y asuntos de quintas. Debido a consideración de las circunstancias de la localidad peninsular y las frecuentes de sus habitantes precios de las subsistencias y demás cosas de tenerse en cuenta la Corporación acordó fijar y fijó como jornal medio a los expresados fines y extensivo a las diferentes ocupaciones y trabajos obreros de esta localidad el de cuatro pesetas en cuenta quintas.

Igualmente se acordó por la Corporación designar a Don Plutarco Rodríguez Gutiérrez y Don Juan Torres Durro padres de los hijos menores de 16 y 14 del padrón de la localidad actual para que se declare y los expresados de prórroga de 1ª clase que se proroguen en el acto de la clasificación y declaración de soldades.

También se acordó nombrar tallador para tallar los votos del padrón actual y revisiones anteriores a Don Julio Moreno Rodríguez al que se le gratificará con diez pesetas que serán satisfechas del capítulo 1º artículo 11º del presupuesto corriente.

Por el señor Presidente se dio cuenta de que el día seis del actual había estado en Badajoz en unión del Secretario a cobrar la deuda sobre la contribución para el paro obrero del trece kilómetro del año anterior y al propio tiempo gestionar en la Diputación la construcción del camino vecinal que sale de esta villa al Cauce Bajo, cuyos gastos de viage y estancia en la capital importaron en cuenta y cinco pesetas había suministrado de su peculio particular. Oída la Corporación se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 1º artículo 1º del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José López

Mateo Mender

Roberto Linares

Benigno Vera

Emilio Ferrer

Antonio Ferrer

Antonio Quintana

Emilio Muñoz

drío.





57  
Sesión ordinaria del  
Día 8 de febrero de 1935

— Sres. Concejales —

— Alcalde. —

Doy José López García

— Concejales. —

Doy Gabo Sáyago Sáyago

" Adrián García López

" Francisco Vera Navarro

" Emilio Torres Torres

" Antonio Torres Rivera

" Antonio Cristóbal Sánchez

En la Villa de Corra de Sigüenza Sesión a dieci-  
siete de febrero de mil novecientos treinta y cinco, si-  
endo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de sesio-  
nes de estas Casas Consistoriales los señores Concejales in-  
dividuos del Ayuntamiento que al margen se expresan  
con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día,  
bajo la presidencia del señor Alcalde Doy José López  
García, por dicho señor se declaró abierta, ordenando que  
por mí el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que  
fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas  
en los Decretos Oficiales y correspondencia de la suya que  
dejando la Corporación enterada.

Por el Señor Presidente se manifestó, que sobre la mesa se  
encontraba para su aprobación por la Corporación la liqui-

dación del presupuesto del año 1934, formada por el Secretario intervisor  
y observancia con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de Hacienda  
municipal, en relación con el 804 del Estatuto municipal antes vigentes,  
de la que resulta que ascienden los ingresos realizados a la cantidad de  
setenta y siete mil trescientas diecinueve pesetas noventa y cinco centimos  
y los gastos satisfechos a sesenta y cinco mil seiscientas sesenta y cinco pese-  
tas veintinueve centimos, quedando en Caja en 31 de Diciembre de 1934, una  
existencia de once mil seiscientas cuarenta y cuatro pesetas dieciséis centimos  
que han sido incorporadas al ejercicio actual de 1935, estando representados  
los créditos pendientes de cobro en treinta y seis mil novecientas sesenta y  
ocho pesetas noventa y un centimos y los pagos en tres mil ciento cuarenta  
pesetas setenta y siete centimos, que separadamente se justifican por medio  
de las oportunas relaciones de deudores y acreedores unidas a la expresada  
liquidación. Escarminados expresados documentos con diligencia por la  
Corporación y no encontrando observaciones que hacer en las mismas, se  
acordó por unanimidad prestarla su aprobación y declarar bien incorpo-  
radas las resultas de dicho año, tanto en ingresos como en gastos en el actual,  
del mismo modo que la completa conformidad en los libros de la contabi-  
lidad municipal para la incorporación de referidas resultas, y que en un



todo se ajustan a las Disposiciones vigentes, como así mismo a la práctica seguida en estos casos.

Por la propia Presidencia se manifestó, que sobre la mesa se encontraba para su aprobación por la Corporación la cuenta de los jornales y materiales invertidos en el Acercado de la calleja de Cochuelo o sea desde la esquina de D<sup>o</sup> Dolores Garcia a la de Don Robustiano Lopez Garcia importante ochocientas y once pesetas e inuenta e inuitos. Examinada expresada cuenta con detención por la Corporación y no encontrando observaciones que hacer a la misma se acordó por unanimidad prestarla su aprobación y que su importe sea satisfecho del capítulo 9<sup>o</sup> artículo 7<sup>o</sup> del presupuesto corriente, o sea el del paro obrero.

Por la misma Presidencia se manifestó que sobre la mesa se encontraba para su aprobación por la Corporación la cuenta de los jornales invertidos desde el día veintinueve de Enero último al primero del actual en el arreglo de la calle de Beruay Cortes importante trescientas y once pesetas e inuitos pesetas e inuitos. Examinada expresada cuenta con detención por la Corporación y no encontrando observaciones que hacer a la misma se acordó por unanimidad prestarla su aprobación y que su importe sea satisfecho del capítulo 3<sup>o</sup> artículo 3<sup>o</sup> del presupuesto corriente.

Seguidamente por el Ayuntamiento se acuerda por unanimidad la prorrogación del anterior presupuesto de 1934, en vista de que el presupuesto de 1935 no ha sido aprobado por la superioridad en 31 de Diciembre del pasado año, todo en conformidad con la Ley de cinco de los corrientes (Boceta del 7) y como por virtud de lo acordado quedan los presupuestos del año actual sin efecto, conyuzi quese este acuerdo al Sr. D<sup>o</sup> Señor Delegado de Hacienda en cuya dependencia se encuentra para que lo devuelva a este Ayuntamiento y formalice la Corporación si le es factible de este del presente ejercicio y nuevos presupuestos que respondan a las verdaderas necesidades de la localidad dada la cifra de ingresos y gastos que puedan originarse, los cuales si se formalizan y citaran en vigor cuando tenga la aprobación de la superioridad.

Yo habiendo oído otras asuntos de que se trata se dio por terminada.



Yado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el  
 Secretario certifico.



José Lopez Mateo Mender Adocan Garcia

Juan Perez Emilio Torres Antonio Torre

Antonio Cristandres

Emilio Quiñor  
 Scto.

Sesion ordinaria del  
 dia 24 de febrero de 1935

- |                   |           |                     |
|-------------------|-----------|---------------------|
| Sres. Poycurruyos |           |                     |
| Alcalde.          |           |                     |
| Doy José          | Dopez     | Garcia              |
| Poycurruyos.      |           |                     |
| Doy Gabo          | Mendez    | Moreyo              |
| "                 | Albiay    | Garcia Dopez        |
| "                 | Francisco | Vera Maharro        |
| "                 | Enrique   | Barreto Valverde    |
| "                 | Marcelo   | Martinez Elias      |
| "                 | Rukoyio   | Corres Rivera       |
| "                 | Modersto  | Mendez Quiñer       |
| "                 | Rukoyio   | Cristandres Sanchez |

En la Villa de Corne de Siquel Senyero a  
 veyntiunatos de febrero de mil novecientos treinta y  
 cinco, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Sa-  
 lon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores  
 Poycurruyos individuos del Ayuntamiento que al mar-  
 gar se expresan por el objeto de celebrar la sesion ordina-  
 ria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy  
 José Lopez Garcia, por dicho señor se declaró abierta  
 leyendo que por mi el Secretario se dice lectura de  
 la anterior la que fue aprobada ratificada y firma-  
 da.

Seguidamente se leyó cuenta de las disposiciones con-  
 tidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la  
 semana quedando la Corporacion enterada.

Acto seguido se leyó cuenta de que el dia quince del ac-  
 tual habia estado en Badajoz el primer Ceynte de Alcalde Doy Gabo  
 Mendez Moreyo en unyon del Poycurruyos señor Corres y Corres y Secre-  
 tario de la Corporacion al objeto de solventar el asunto de los locales de  
 Escuela y otros pertenecientes a esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y es-  
 tancia en la capital importaytes sesenta y dos pesetas habia suynis-  
 trado de su pecunia particular. Enterada la Corporacion se acordó per-  
 suynidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 8º del presu-  
 puesto corriente.

Y mediatamente fue examinada deytidamente por la Corpora-  
 cion la cuenta del presupuesto correspondiente al ejercicio anual del



años 8984, y hallaydolas conforrey con los justificaytes y libros que a este efecto obray sobre la dicesa para la conforreccion, se acordó por unanimidad la formacion de la dicesoria referyete a expresada enyeta, y que estas sean expuestas al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por termino de quince dias a fin de que durante el mismo y ocho dias mas adelante los habitaytes del termino formular por escrito las reclamaciones que estuyen conyeyentes, trascurrido dicho plazo se conyeteray con la dicesoria reclamaciones que se presentay y dictanyen de la Comision de Obraes y de proponiendo resoluciones sobre los reparos de que fueren objeto, y acordaydo al propio tiempo se remita edicto al Excmo. Señor Gobernador civil de esta proviyeia para su insercion en el Boletyn Oficial de la misma a los efectos expresados.

Vista la precedyete enyeta, ayual con los documeytos justificativos que la acompañay y el informe de la Intervencion que antecede, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobacion provisional.

Por la Presidencia se manifestó, que sobre la misma se enyetraba para su aprobacion por la Corporacion la enyeta de los jornales y materiales invertidos en el Acercado de la calle del General Cortezas p sea desde la casa de Don Cayllo Correy Mendez a la esquina de la de Don Robustiano Lopez Barcia importayte seiscientas treinta y tres pesetas enyenta eyntinos. Exanyiyada expresada enyeta con deteycion por la Corporacion y no enyetrando observaciones que haere a la misma, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que su importe sea satisfecho del capitulo 9º articulo 1º del presupuesto correyte.

Por la misma Presidencia se manifestó, que sobre la dicesa se enyetraba para su aprobacion por la Corporacion la enyeta de los jornales y materiales invertidos en el empedrado del acercado de ysfreyte de la fuente de la Ríya importayte docecientas treinta y tres pesetas. Exanyiyada expresada enyeta con deteycion por la Corporacion y no enyetrando observaciones que haere a la misma, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que su importe sea satisfecho del capitulo 9º articulo 1º del presupuesto correyte.


Por la propia Presidencia tambiey se manifestó, que sobre la dicesa se enyetraba para su aprobacion por la Corporacion la enyeta de los jornales



invertidos y la carretera de nueva construcción de la calleja de Corchuelo al Barrio de San Antonio, importando la misma quinientos veintinueve pesetas setenta y cinco céntimos. Examinada expresada cuenta con detención por la Corporación y yo examinando observaciones alguna que hacer a la misma, se acordó por unanimidad prestarla su aprobación y que su importe sea satisfecho del capítulo 9º artículo 7º del presupuesto corriente.

Seguidamente se dió cuenta de los gastos efectuados con motivo de la festividad de la Patrona de este pueblo, cuyos gastos según facturas y recibos que se exhibieron sobre la misma importan ochocientas seis pesetas. Examinados expresados documentos con detención por la Corporación y yo teniendo que hacer objeción alguna a los mismos se acordó por unanimidad prestarles su aprobación y que su importe sea satisfecho del capítulo 8º artículo

Y yo habiendo oído asuntos de que pensarse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Srío, certifico.


 José López Mateo Mendes Juan García  
 Fran<sup>co</sup> Vera Enrique Barba Antonio Torres

Marcelo Martínez Modesto Mercedes Antonio Frutos  
 Amalio Muñoz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Corchuelo de San Miguel Permyro a las 8 de Marzo de 1935

Pres. Poyareyes  
 Alcalde.  
 Don José López Barcia  
 Poyejales.  
 Don Mateo Mendes Moreno  
 " Judicay Barcia López  
 " Francisco Vera D'Alvaro

Srío.  
 Sesión de 8 de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Poyejales individuos del Ayuntamiento que al llamarse se expresaron, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José López Barcia por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la petición que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones



conveydas en los Doletiyes Oficiales y correspondencia de la suya quedando la Corporacion exonerada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que el día veintinueve de febrero último habia estado en Badajoz con una Comision de Regidores y Secretario de la Corporacion a solucionar el asunto de los locales de escuelas y otros pertenecientes a esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estadia en la capital importaron sesenta y nueve pesetas en cuenta de los cuales habia suministrado de su propio particular. Exterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º artículo 5º del presupuesto corriente.

Por la Presidencia se manifestó, que debido a su delicado estado de salud, que no le permite atender con puntualidad el cargo de Alcalde presidente de este Ayuntamiento, presentaba con caracter irrevocable la dimision del mismo, fundando dicha resolucion en la enfermedad que vengo padeciendo, por lo que suplica a la Corporacion le fuera admitida en este acto por las razones alegadas. Exterada la Corporacion de lo expuesto por la presidencia y despues de una detenida discusion y la que intervinieron varios señores Regidores se acordó por mayoria aceptar la dimision solicitada, con el voto en contra del Regidor Sindico Don Francisco Vera Oaharco que entendia no procedia tal dimision por las palabras invocadas por la presidencia, cuyo estremo se hará saber al Sr. D. Señor Gobernador civil de la provincia para que ordene lo que crea conveniente y encargandose de la Alcaldia el primer Teniente Don Dabalo Mendez Sobeyo.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 8º artículo unico del presupuesto corriente cuatrocientas setenta y ocho pesetas noventa y cinco centimos a la Casa Industrial de Medicina y Cirujia de Madrid por el instrumental de Cirujia suministrado a este Ayuntamiento y del mismo capítulo y artículo sesenta pesetas a Don Valentin Mendez Suarez por unas puertas de cristales para la Casa que se le compra por este municipio.

Y por último se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.



yo habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminada el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.



José López

Natalio Mendez

Juan Garcia

Don Pera

Marcelo Martinez

Modesto Mendez

Plenario de señores

Sr. Dño

Sesion ordinaria del día 30 de Mayo de 1935

Señores. Poyenreales.

Alcalde.

Don Baltasar Abeyta Abeyta

Poyenreales.

Don Adriañ Garcia Lopez

Francisco Vera D'Alvarro

Marcelo Martines Elias

Emilio Torres Torres

Modesto Abeyta Ruiz

En la Villa de Corce de Siquel Sesmero a diez de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Poyistoriales los señores

Poyenreales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta, bajo la presidencia del primer Conde

Alcalde Don Baltasar Abeyta Abeyta, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario

se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones conyidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la senaya quedando la Corporacion enterada

Por el señor Presidente se dió cuenta de que el día enato del actual habia estado en Badajoz en unioy del Secretario a solventar asuntos de esta Alcaldia, cuyos gastos de viaje y estaycia en la capital importan los cuarenta y cuatro pesetas habia suministrado de su propio particular. Exterada la

Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º artículo 5º del presupuesto corriente

Acto seguido se dió cuenta de la Lista o factura de los materiales suministrados por Don Ramon Rivera Torres en el mes de febrero ultimo a la Deficiencia municipal cuyas

tas segun factura importan ciento veintiocho pesetas setenta y



cinco eynquyos. Oytrada la Corporacion se acordo por mayoria de  
satisfacer dicha suma del capitulo 8º articulo 6º del presupuesto comu-  
te.

Inmediatamente se acuerda por mayoria y nombre a Don Rayon  
Gomez Rivera, procurador de los Tribunales y Jadaoz, para que re-  
presente y defienda al Ayuntamiento de esta villa y en su nombre ejer-  
cite las acciones civiles contenciosas administrativas penales y administra-  
tivas que puedan afectarle para cuyo desmaydayte o desmaydayda ayte los Tri-  
bunales y autoridades de cualquier jurisdiccion, para lo cual se le confiere  
en forma poder general para pleitos tan amplio y eficaz como sea ne-  
cesaria en derecho, autorizandose para tal objeto al Regidor Sindico  
Don Francisco Vera D'Alharrero para que compare ayte el Botario al por-  
ganyeyto de dicho poder a favor del procurador designado Sr. Gomez  
Rivera, con el voto en contra del propio Regidor Sindico, por ser incompatible por ser familiar de varios Concejales.

O ya habiendo oido asuntos de que purparse se dio por tenyido el  
acto que firmay todos los señores asisteytes de que yo el Sr. D. certifico. so-  
bre raspado con el voto en contra del -vales



Mateo Mendez

Juan Garcia <sup>12</sup> <sup>11</sup> <sup>11</sup> <sup>11</sup>

Marcelo Martines Emilio Torres

Modesto Mendez

Arnaldo Muñoz

Ono

Sesyon ordinaria del  
dia 17 de Marzo de 1935

En la Villa de Torre de S. Miguel Sesmero a  
diecisiete de Marzo de mil novecientos treinta y  
cinco, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Sa-  
loy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores  
Concejales individuos del Ayuntamiento que al mar-  
guy se expresay con el objeto de celebrar la sesyon ordina-  
ria de este dia, bajo la presidencia del primer Conyeyte  
y funciones de Alcalde Don Mateo Mendez Boreyo  
por dicho señor se declaró abierta pidiyendo que por

— Sres. Conyeytes. —

— Alcalde. —

Don Mateo Mendez Boreyo

— Concejales. —

Don Adriañ Garcia Lopez





por mi el Secretario se dió lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones conyuntadas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Segunda cuenta se dió cuenta por el Secretario de un escrito dirigido al Ayuntamiento autorizado por ocho Concejales de los diez suspensos y catorce de Septiembre del año anterior dando principio con el nombre de Corpus Fernandez Prieto y terminando con Julio Garcia y Garcia fecha veintuno de febrero ultimo por el que requirien a los señores que actualmente forman esta Corporacion para que cesen en sus funciones permitiendoles a los reclamantes continuar su gestion al fin de los intereses que les fueren correspondidos por haber transcurrido con exceso los cuarenta dias que marca el articulo 59 de la Ley municipal de 1 de Octubre de 1874 vigente en la materia. Terminado el mismo el Ayuntamiento se dió por enterado de su contenido escrito.

Por el señor Presidente se manifestó de que era de suyo interes la adquisicion de una nueva Maquina de escribir de doble carro, con destino a la Secretaria del Ayuntamiento, haciendo resaltar la conveniencia y evidente utilidad que reportaria para la Buena marcha de los multiples servicios que vienen correspondidos al municipio por su mayor cumplimiento de trabajo, supliendo en parte la carencia de personal que se traduce en economia del municipio a parte de la claridad y limpieza de los escritos. Enterada la Corporacion de lo expuesto por la presidencia y despues de una detenida discusion y la que interviniere con varios señores Concejales se acordó por unanimidad conceder un voto de confianza al señor Alcalde para que lleve a termino la adquisicion de una Maquina de escribir marca "Hispano Olivetti" modelo 40 con carro de 60 espacios con tabulador decimal automatico, provista de los ultimos adelantos para los trabajos de Estadística y contabilidad, cuya Maquina segun presupuesto su valor es de dos mil quinientas pesetas, haciendose efectiva la mitad en el proximo año de 1906 y el resto en el de 1907 que seran consignadas en los futuros presupuestos a parte del primero, y si en el presente se pudiera sa-



hisfacer alguna enyidad se pondria en conyuntamiento de la Casa al objeto de que girara la enyidad que se acordase por esta Corporacion.

Acto seguido se acuerda por unanimidad yonbrar a Doy Razon Correz Rivera procurador de los Tribunales y Badajoz para que represente y defienda al Ayuntamiento de esta villa y en su nombre ejercite las acciones civiles conyuncionales administrativas puyales y administrativas que puedan afectarle, ora como demandante o demandada ante los Tribunales y autoridades de cualquier jurisdiccion, para lo qual se le confiera en forma poder general para pleitos causas y eficacia como sea necesario en derecho, yonbrandose en pleito del señor Regidor Sindico al Conyegal Doy Enrique Barreto Valverde, al que se autoriza para que conyera ante Notario al otorgamiento de dicho poder a favor del procurador designado señor Correz Rivera.

E yo habiendo oido y visto de que se pare se dio por conyizado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Mateo Mendez ~~Antonio Garcia~~  
Jose Lopez ~~Manuel Martinez~~  
Emilio Correz ~~Modesto Mendez~~

Emilio Muñoz  
Sno

Sesion ordinaria del dia 24 de Marzo de 1885	En la Villa de Corue de Miguel Sesiero a veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo
Señ. Procurador.	la hora de las veinte, se reunieron en el Saloy de sesiones
Alcalde.	de estas Casas Consistoriales los señores Conyegales y di-
Doy Abalo Baylar Boreyo	viduos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con
Conyegales.	el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la
Doy Adriano Garcia Lopez	presidencia del primer Conyegle y funciones de Alcalde
" Francisco Vera Navarro	Doy Abalo Baylar Boreyo, por dicho señor se declaró
" Jose Lopez Garcia	abierto, ordenando que por mi el Secretario se lea la lectu-
" Marcelo Martiner Elias	ra de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.
" Emilio Correz Correz	Seguidamente se dio enyta de las disposiciones conyuni-
" Modesto Baylar Boreyo	das y los decretos oficiales y correspondencia de la senyora



quedando la Corporacion enterada.

Solicitando un Grupo  
Escolar

Por el Sr. Presidente se manifestó, que conforme se consignaba en la orden del día de la presente sesión había considerado conveiente dar conveiente a la Corporacion de las recientes disposiciones legales dictadas acerca del interesantísimo asunto de la construcción de edificios escolares, cuestión que afecta a esta municipalidad, ya que en este término hay absoluta necesidad de resolver el urgente problema que esta planteado por la insuficiencia de locales escolares adecuados y ordeno al Secretario que diese lectura de la aludida disposición, lo cual efectúo según la orden el expresado funcionario, leyendo el Decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes fecha 15 de Junio de 1934 inserto en la Gaceta del día 17 del mismo.

El Concejal Don Francisco Vera Machado elogio calurosamente la iniciativa de la Alcaldía congratulándose de que haya llegado el momento de que se pueda hacer algo práctico en este asunto, para dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de este vecindario que tanto tiempo hace viene aguardando que se ponga fin al bochornoso espectáculo de que los niños se vean obligados a recibir la instrucción primaria en locales inadecuados, privados de todas las condiciones higiénicas y cuya incapacidad manifiesta y se nuestro partido de que contando con el generoso auxilio que el Estado ofrece en virtud de las disposiciones legales que se han leído este Municipio se decida a realizar el máximo esfuerzo posible en la seguridad de que los contribuyentes no han de sentir en su bolsillo para llevar a feliz término el ferviente propósito de esta Corporacion de dotar al pueblo de los locales escolares que le son imprescindibles si se quiere sinceramente deterrar el analfabetismo y rectificar de manera definitiva la política secular de desidia y abandono de la cultura pública.

En estas consideraciones abundaron varios señores Concejales y expresaron la conveniencia de que se construya un Grupo escolar de siete aulas o secciones tres para niños y tres para niñas y una para parvulos.

Remitió la discusión el Sr. Alcalde presidente manifestando que agradecía mucho la calurosa acogida que había merecido al Concejo su iniciativa y cuyo efecto proponía a la Corporacion la aprobación de las siguientes conclusiones. 1.º Que se le encarga solicitar del Estado la cons-



funcion por cuenta del Ministerio de Instruccion publica y Bellas Artes de un edificio de nueva planta que habra de destinarse a Grupo Escolar con siete secciones p<sup>o</sup> grados tres para niños y tres para niñas y una de parvulos 2<sup>o</sup> que el Ayuntamiento se comprometa a facilitar el solar que elija el Arquitecto escolar del Ministerio para un censo de poblacion de 2396 habitantes y 3<sup>o</sup> que tambien se comprometa a facilitar la aportacion principal y anexiona con lo dispuesto en el articulo 8<sup>o</sup> de la mencionada disposicion. Esta propuesta de conclusiones fue aprobada en todas sus partes por unanimidad por la Corporacion.

Elto seguido se dio cuenta de una relacion de trasmission de dominio de finca urbana prescrida por el vecino de esta villa Don Manuel Saycher Diaz que solicita se inscriba en el Registro fiscal de edificios y solares el inmueble que se describe en la misma. Concedida la Corporacion se acordó por unanimidad aprobar la traslacion de dominio que solicita en dicho expediente en su finca sera alta en el Padron de edificios y solares de este termino en el proximo apurdie que se forme a D. Manuel Saycher Diaz y baja a Don Victoriano Saycher Doniz.

Tambien se acordó por unanimidad autorizar a los peritos de la Casa Cuartel de la Guardia civil para que eleven la pared medianera de los Salones de Escuelas instalados en la plaza de la Republica propiedad de este Ayuntamiento.

Yo habiendo oido otros asuntos de que penbase se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Srto certifico.



Mateo Mendez ~~Alcalde~~ ~~Garcia~~ Juan ~~es~~ ~~Vera~~

José Lopez ~~Marcelo~~ ~~Martinez~~ Emilio ~~Vera~~

Madroño Mendez

Amalio Muñoz Srto.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Corne de Abiquel Sesyero a treinta y cinco dias de Marzo de 1935 a las once y noventa y cinco minutos de la noche de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los

— Srtes. Concejales. —  
— Alcalde. —



Doy Mateo Beyder Boreyo

Poycejales.

- Doy Adrian Garcia Lopez
- " Francisco Yera Obacharro
- " Enrique Barreto Talavente
- " Marcelo Martiner Olig
- " Emilio Torres Torres
- " Antonio Torres Rivera
- " Modesto Beyder Guizer

señores Poycejales individuos del Ayuntamiento lo que al margen se expresa con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de estudio, bajo la presidencia del primer Conyete y funciones de Alcalde

Doy Mateo Beyder Boreyo, por dicho señor se declaró abierta preleyendo que por mi el Secretario se lea la lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Alto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la sumaya quedando la Corporacion enterada.

Seguidamente se dió cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Doy Ramon Rivera Torres en el mes de la fecha a la Deyesidencia municipal enyas recetas segun factura importan doscientas veintisiete pesetas. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 8º articulo 8º del presupuesto corriente.

Igualmente se dió cuenta de una relacion de trasmission de domicilio de finca urbana presentada por el vecino de esta villa Doy Juan Torres Durro que solicita se inscriba en el Registro fiscal de Edificios y Solares el inmueble que se describe en la misma. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad aprobar la traslacion de domicilio que solicita y dicho expediente enya finca sea alta en el Padron de edificios y solares de este termino en el proceso apendice que se forme a Doy Juan Torres Durro y baxa a Doy Manuel Sanchez Beyder.

Inmediatamente fue puesta sobre la mesa para su aprobacion por la Corporacion la cuenta de los jornales y materiales invertidos en el arreglo de la Vadera del Colegio importando los mismos ciento noventa y cinco pesetas. Escanjiada expresada cuenta con el consentimiento de la Corporacion y yo teniendo que hacer observacion alguna contra la misma se acordó por unanimidad prestarla su aprobacion y que su importe sea satisfecho del capitulo

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 8º articulo unico del presupuesto corriente setenta y cinco pesetas al Deposi-



vario municipal por un viage a Olivenza con el doctor Eugenio Parroya Andradu y otro de Badajoz a esta villa con el Inspector de 2<sup>a</sup> enseñanza señor Cugillo.

Yo habiendo oido otras cosas de que pensarse se dio por terminando el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.

Mateo Mendez Juan Garcia Fern<sup>do</sup> Vera

Emilio Torres Antonio Forrey Manuel Martinez

Modesto Mendez Enrique Barato

Elmario Abunoz



Sesion ordinaria del día 7 de Abril de 1935

Pres. Doyes

Alcalde

Doy. Abadio Mendez Moreno  
Concejales

Doy Adrián Garcia Lopez

" Francisco Vera D'Alvaro

" Enrique Barato Valverde

" Marcela Martinez Elias

" Emilio Torres Torres

" Antonio Torres Rivera

" Modesto Mendez D'Unzer

En la Villa de Corne de Stignel Sesmero a siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del primer Conyente y funciones de Alcalde Doy Abadio Mendez Moreno, por dicho señor se declaró abierta la predeyante que por mi el Secretario se diere lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguida mente se dio cuenta de las disposiciones conyuntas y los Decretos Oficiales y correspondencia de la sesion quedando la Corporacion enterada.

Por el señor Presidente se manifestó, que como ya constaba a los señores Conyentes en los dias dos y tres del mes actual habian estado todos los señores Concejales en Olivenza, al objeto de declarar ante el Señor Jefe de Instruccion del partido, con motivo de la denuncia hecha por el Ayuntamiento anterior contra el actual por prolongacion de funciones, cuyos gastos de viage y estadia en dicha Ciudad importaron sesenta y ocho pesetas habia suministrado de su peculio particular. Entendida la Corpora-



erios se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º arti-  
culo 1º del presupuesto corriente.

Por la propia Presidencia se manifestó de que el día en que el actual  
había estado en Badajoz con una Comisión de Concejales y solventar  
asuntos de esta Alcaldía y al propio tiempo y cobrar el importe de  
la deuda para el pago obrero correspondiente al mes de mayo del año  
anterior cuyos gastos de viage y estancia y la capital importante sesen-  
ta y ocho pesetas cuarenta y cinco había suministrado de su peculio par-  
ticular. Entrada la Corporación se acordó por unanimidad satisfacer  
dicha suma del capítulo 8º artículo 1º del presupuesto corriente.

Alto seguido se dio cuenta de la comunicación 17887 del Excmo. Se-  
ñor Delegado de Hacienda de esta provincia fecha de 17 del actual, por  
la que se devuelve el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento  
para el año actual de 1935, con el fin de que se hagan en el mismo  
las consignaciones precisas y que se devolvan de los acuerdos firmes de 26  
de Agosto y 2 de Septiembre últimos y los que se acordó conceder por to-  
dos conceptos al Excmo. Don Antonio Sbarra de la de 17 de quince  
las pesetas anuales, sin perjuicio de gozar de los beneficios de un quinquen-  
io otorgado anteriormente, como igualmente otro quinquenio al Sr. Di-  
co Citar de Don Antonio del Rio Alizero, por no poderse aceptar el crite-  
rio que fundado en normas de economía sustenta ahora el Ayuntamiento  
para no llevar al presupuesto las cantidades que por acuerdos firmes tie-  
nen reconocidos los señores vecinos de que se trata, pues existiendo a fa-  
vor de ellos un estado legal de derecho hay que respetarlo ya que de lo con-  
trario se lesionarían intereses legítimos de los mismos. Entrada la Corpora-  
ción de mayorado escrito y después de una detenida discusión y la que  
intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad asignar  
dichas consignaciones en referido presupuesto, sin perjuicio de extender el  
oportuno recurso que autoriza el artículo 80 del Estatuto municipal vi-  
gente, para cuyo fin se oira previamente el dictamen de un Letrado.

Inmediatamente se dio cuenta de una relación de transmisión de domi-  
nio de finca urbana presentada por el vecino de esta villa Don Juan Corral  
Duro que solicita se inscriba en el Registro fiscal de Edificios y Solares el  
inmueble que se describe en la misma. Entrada la Corporación se acor-



do por unanimidad aprobar la traslacion de dominio que solicita en dicho expediente, cuya fiya sera alta en el padrón de Edificios y Solares de este termino en el proximo pendice que se forme a Don Juan Correa Suarez y baja a Don Alvaro Correa Oyden (mayor).

Igualmente se dió cuenta de una relacion de trasmission de dominio de fiya urbana presentada por el vecino de esta villa Don Manuel Oñivera Coyde que solicita se inscriba en el Registro fiscal de Edificios y Solares el inmueble que se describe en la misma. Oytrada la Corporacion se acordó por unanimidad aprobar la traslacion de dominio que solicita en dicho expediente, cuya fiya sera alta en el padrón de Edificios y Solares de este termino en el proximo pendice que se forme a Don Manuel Oñivera Coyde y baja a Don Evocente Pavon Oñivera.

Del mismo modo se dió cuenta de otra relacion de trasmission de dominio de fiya urbana presentada por la vecina de esta villa D<sup>a</sup> Dolores Oyden Suarez que solicita se inscriba en el Registro fiscal de Edificios y Solares el inmueble que se describe en la misma. Oytrada la Corporacion se acordó por unanimidad aprobar la traslacion de dominio que solicita en dicho expediente en cuya fiya sera alta en el padrón de Edificios y Solares de este termino en el proximo pendice que se forme a D<sup>a</sup> Dolores Oyden Suarez y baja a Don Valentin Oyden Suarez.

Seguidamente el Concejal Regidor Sindico, rató la resolucioy del Excmo Señor Delegado de Hacienda, y me opongo a que este Ayuntamiento estable recuso contra la resolucioy de dicha superior Autoridad, y al mismo tiempo hago presente a la Corporacion lo ilegal del nombramiento de Procurador, asi como del otorgamiento de poderes a terceras personas suplantando el cargo de Sindico, por lo que pido se me libere certificacioy del acta de esta sesioy.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fojas del mes de la fecha y yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Matos Mendez Alvaro Garcia Fran<sup>co</sup> Vera

Antonio Jover Emilio Torres Marcelo Alvarado

Modesto Alvarado Enrique Tronco

Amalio Oñivera

Dr.



Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia catorce del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por encontrarse el señorado Ayuntamiento de Alcalde y una Comision de Regidores y el que certifica en Badajoz, con motivo de la fiesta de la Republica y en el dia de la fecha por falta de numero de Señores Regidores

Corre de Siquel Sesmero a 26 de Abril de 1935.

Amalia Muñoz

Sto.

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia veintuno del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Regidores y en el dia de la fecha por el mismo concepto.

Corre de Siquel Sesmero a 28 de Abril de 1935.

El Secretario.

Amalia Muñoz

Acta

de rectificacion del presupuesto Ordinario del

— año 1935. —

— Dres. Concejales. —

— Alcalde. —

Doy Pedro Garcia Lopez

— Regidores. —

En la Villa de Corre de Siquel Sesmero a treinta de Abril de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria girada al efecto con la publicidad debida se reunieron en el Sa.



Doy Francisco	Pera	Maharro	Los de sesiones de estas Casas Consistoriales los
" Enrique	Barreto	Salverde	señores Concejales individuos del Ayuntamiento
" José	Woper	Sarcia	lo que al margen se expresan, con el objeto de re-
" Marcelo	Martinez	Elias	librar la sesion extraordinaria convocada para
" Emilio	Correa	Correa	este dia, bajo la presidencia del segundo Conyete
" Fontoyio	Correa	Rivera	de Alcalde Don Adrian Sarcia Woper por enfer-
" Modesto	Mendez	Duñer	medad del primero.

Alierta de su orden el señor Presidente manifiesto, que conyo es la convocatoria se indica la sesion tiene por objeto el dar cumplimiento al acuerdo de esta Corporacion fecha siete del que enusa, y el que se dio lectura de la comunicacion

del Ilustisimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia fecha dos del actual, devolviendo el presupuesto municipal ordinario para el conyete ejercicio de 1935, para que se hagan en el mismo las consignaciones precisas y que se deriban de los acuerdos firmes de 26 de Agosto y 2 de Septiembre ultimos, en los que se acordó conceder por todos conceptos al Veterinario Don Antonio Garcia Bala 2500 pesetas sin perjuicio de gozar de los beneficios de un quinquenio prorogado anteriormente, conyotiguamente otro quinquenio al Medico Titular Don Antonio del Rio Alvaro, por no poderse aceptar el criterio que fundado en normas de economia sustenta ahora el Ayuntamiento para no llevar al presupuesto las cantidades que por acuerdos firmes tienen reconocidos los funcionarios tenies de que se trata. Exterada la Corporacion de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad consignar dicha partida de 2500 pesetas mas el quinquenio en el capitulo 4º articulo 4º y 500 pesetas del otro quinquenio en el capitulo 8º articulo 8º del de Beneficencia, cuyas partidas se proyectaran en el capitulo 8º articulo 8º de mencionado presupuesto p sea en Disposicion municipal, quedando fijados definitivamente los ingresos y gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.



Conceptos	Presupuestos	
	Reservas	Ptas
<u>Presupuesto de Gastos.</u>		
1º Obligaciones generales	32537	83
2º Representación municipal	2000	"
3º Vigilancia y seguridad	2970	"
4º Policía urbana y rural	5968	"
5º Recaudación	300	"
6º Personal y material de oficina	32343	75
7º Salubridad e higiene	750	"
8º Beneficencia	9738	95
9º Asistencia social	33324	"
10º Instrucción pública	3220	"
11º Obras públicas	5160	"
12º Dibujos	200	"
13º Fomento de los intereses comunales	350	"
14º Servicios municipalizados	"	"
15º Urbanizaciones	"	"
16º Entidades mayores	"	"
17º Agrupación forosa del Municipio	"	"
18º Impuestos	3937	49
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		68.000
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
1º Rentas	8923	50
2º Aprobación de bienes comunales	200	"
3º Subvenciones	"	"
4º Servicios municipalizados	"	"
5º Eventuales y extraordinarios	350	"
6º Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º Contribuciones especiales	"	"
8º Precios y tasas	7436	"
9º Cuotas, recargos y participaciones de tributos y anejales	8795	36
10º Impuestos municipal	42237	34
11º Multas	300	"
12º Urbanizaciones	"	"
13º Entidades mayores	"	"
14º Agrupación forosa del Municipio	"	"
15º Resultas	"	"
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		68.000
<u>Resumen.</u>		
Importan los gastos por todos conceptos	68.000	"
Idem los ingresos idem idem	68.000	"

Asi mismo queda acordado que el presupuesto aprobado y consig-



yadas las partidas ordenadas, se remite al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda una copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 500 del Estatuto municipal aprobado por Real-Decreto de 8 de Mayo de 1924.

Por lo cual y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto extinguiéndose la presente acta que suscriben los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.



Antonio Garcia  
Francisco Vera  
Manuel Martinez  
Emilio Torres  
Jose Lopez  
Modesto Mendez  
Antonio Forero

Manuel Muñoz

Srío

Sesion Supletoria del dia 30 de Abril de 1925

Sres. Concejales.

El Alcalde.

Doy Adrián Garcia Lopez

Concejales.

- Doy Francisco Vera D'Alvaro
- " Marcelo Martinez Olias
- " Emilio Torres Torres
- " Jose Lopez Garcia
- " Antonio Torres Rivera
- " Modesto Mendez D'Unzu

En la Villa de Torre de Miguel Sesiero a veintita de Abril de mil novecientos veintita y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria del dia veintiocho del actual que no pudo celebrarse en primera por falta de quorum, bajo la presidencia del siguiente Conyente y funciones de Alcalde Doy Adrián Garcia Lopez, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones recibidas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la senyora quedando la Corporacion enterada.

Viaje a Badajoz

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que según orden de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta provincia el día anterior del actual había estado en Badajoz un miembro de una Comisión de Concejales y Secretario de la Corporacion con el objeto de asistir a los actos públicos que tuvieron lugar en dicho día con motivo de conmemorar el ad-



adveynyento de la Republica, en los gastos de viage y estaycia en la ca-  
pital en portayte pcheyta y tres pesetas en ceyta ceytinas habia sumi-  
nistrado de su pecunio particular. Exterada la Corporacion se acordó  
por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 8º del  
presupuesto correyte

Seguidamente se dió en esta de una relacion de transmision de domi-  
nio de finca urbana presentada por el vecino de esta villa Don Juan Co-  
rrea Durro, que solicita se inscriba en el Registro fiscal de Edificios y Solares  
el inmueble que se describe en la misma. Exterada la Corporacion se acordó  
por unanimidad aprobar la traslacion de dominio que solicita en dicho  
expediente, cuya finca sera alta en el padron de Edificios y Solares de este  
terrunyo en el proximo apendice que se forme a Don Juan Correa Durro  
y baja a Don

En otro tanto se dió en esta de otra relacion de transmision de dominio de  
finca urbana presentada por el vecino de esta villa Don Antonio Serrano  
Albortero, que solicita se inscriba en el Registro fiscal de Edificios y Solares  
el inmueble que se describe en la misma. Exterada la Corporacion se acor-  
dó por unanimidad aprobar la traslacion de dominio que solicita en  
dicho expediente, cuya finca sera alta en el padron de Edificios y Solares  
de este terrunyo en el proximo apendice que se forme a Don Antonio Ser-  
rano Albortero y baja a Don Jose 16º de las Dñas Serrano.

Tambien se dió en esta de otra relacion de transmision de dominio de  
finca urbana presentada en representacion del Ayuntamiento por el  
Regidor Sindico del mismo, que solicita se inscriba en el Registro fiscal de  
Edificios y Solares el inmueble que se describe en la misma. Exterada la  
Corporacion se acordó por unanimidad aprobar la traslacion de domi-  
nio que solicita en dicho expediente, cuya finca sera alta en el padron de  
Edificios y Solares de este terrunyo en el proximo apendice que se forme al  
Ayuntamiento de esta villa y baja a Don Valentin Sberder Suarez.

Y por ultimo se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 9º  
articulo 1º del presupuesto correyte en ceyta y siete pesetas veinte cin-  
quenta a Don Francisco Sbarrieras Cebrian por una regilla para el barrio  
de San Antonio y otros trabajos efectuados al Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado





el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

*Alfonso García Fern* <sup>ca</sup> *Vica* *Manuel Martín*

*Emilio Ferrer* *Antonio Ferrer* *Modesto Mendez*  
*Jose Lopez*

El mallo de unior

Eno.

Sesion ordinaria del  
dia 5 de Mayo de 1935

Señ. Presidente

Alcalde

Doy Adriañ Garcia Lopez

Concejales

Doy Francisco Tera O'Harro

" Jose Lopez Garcia

" Marcelo Martiñer Elias

" Emilio Torres Torres

" Modesto Beyder Guñer

En la Villa de Torre de Bignon Sesyero a  
veinte de Mayo de mil novecientos treinta y cinco,  
siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloñ  
de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Con-  
cejales individuos del Ayuntamiento que al margen se  
expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de  
este dia, bajo la presidencia del segundo Conyete y fuerzo-  
vel de Alcalde Doy Adriañ Garcia Lopez, por dicho ser-  
yor se declaro abierta preleyendo que por mi el Secretario  
se leia lectura de la anterior la que fue aprobada ratifi-  
cada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones con-  
tadas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la  
muyaya quedando la Corporacion enterada.

Viage a Badajoz

Por el señor Presidente se dio cuenta de que el dia veintinueve de  
Abril ultimo habia estado en Badajoz en unioñ del Secretario a solvey-  
tar asuntos de esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estayeria en la capi-  
tal importaytes cuarenta pesetas habia suyministrado de su peculio par-  
ticular. Oyterada la Corporacion se acordo por unayunidad satisfacer  
dicha suya del capitulo 2º articulo del presupuesto corricyete.

Medicayentes a la Deye-  
ficiencyas.

Acto seguido se dio cuenta de la Lista o factura de los medicayentes  
suyministrados por Doy Ramon Rivera Torres en el mes de Abril ultimo  
a la Deyeficiencya municipal, cuyas recetas segun factura importay ena-  
trece y tres pesetas y nueve pesetas quince centimos. Oyterada la Corpo-  
racion se acordo por unayunidad satisfacer dicha suya del capitulo 2º ar-  
ticulo 6º del presupuesto corricyete.

Por



42  
Pago de una Caja al la propia presidencia se dio cuenta de que el dia 19 de Abril ultimo  
pobre Duay Cardenal habia fallecido y la mayor viudedad y abaydoyo, el pobre Duay Carde-  
nal Cejuna, vecino de esta villa, el que careciendo de toda clase de recursos  
y casi sin familia, habia pedido al carpintero de Bayuel de Boves Repo-  
ller le hiciera una caja o stand para el despacho del finado, cuya  
caja segun factura importa 40 pesetas 50 centimos. Exterada la  
Corporacion de la meritoria obra de la presidencia se acordó por una  
unanimidad satisfacer dicha suma del cap. 18º art.º unico del presupuesto.

Cuenta del Agente.

Seguidamente se dio cuenta de las del Agente de este Ayuntamiento  
y Dada por Doy Cayetano Valera Sargento del primer trimestre del año  
actual por unanimidad y despues de una ligera discusion se acordó  
aprobarla y que con cargo al capitulo de Imprevistos se formalice al  
Depositario veinte pesetas y ochenta y cinco centimos que han sido abo-  
yadas por dicho Agente y gastos de sellos y matrices de industrial sobre  
facturas de inscripciones etá etá.

Pago Escritura de may-  
dato.

Cambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º arti-  
culo 1º del presupuesto con veinte y seis pesetas en cuenta centimos  
al Notario de Olivenza Doy Placido de la R. Rodriguez por la exten-  
sion de una Escritura de maydato a favor del procurador Doy Ramon  
Gomez Riveras.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la  
fechar.

Dyo habiendo otros asuntos de que porarse se dio por terminado  
el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr.º certifico.

Adrian Caraca Fran.º Vera Jose Lopez

Manuel Martinez Antonio Flores Modesto Morales

El malio Quinor

Sr.º

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Corce de Biquel Sesmero a  
dia 19 de Mayo de 1935. A las 8 de Mayo de mil y ochocientos treinta y cinco,  
Sres. Conjurados. En siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy



Alcalde.

Doy Adrián García López

Concejales.

- " Francisco Vera Navarro
- " José López García
- " Marcelo Martínez Olías
- " Emilio Torres Torres
- " Modesto Méndez Quílez

de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del segundo Ayuntamiento y funciones de Alcalde Doy Adrián García López, por dicho señor se declaró abierta leyendo que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

A lo seguido se dio cuenta de las disposiciones concejales y los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Viage á Badajoz

Por la Presidencia se dio cuenta de que el día seis del actual había estado en Badajoz en unión del Secretario para informarse sobre peticiones de locales de Escuelas y al propio tiempo para solventar asuntos relacionados con esta Alcaldía, cuyos gastos de viage y estadia en la capital importantes en suma pesetas en suma cincuenta había suministrado de su peculio particular. Enterada la Corporación se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º artículo del presupuesto corriente.

Notificación al Sr. Regidor Sindico.

Seguidamente se dio cuenta de la notificación hecha al señor Regidor Sindico de este Ayuntamiento, por el Cargado Municipal de esta villa cumplimentando una orden del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, por la que se requiere a este Ayuntamiento para que en el término de treinta días designe Abogado y Procurador que lo represente en el pleito interpuesto por Doy Antonio del Río Aljaro contra acuerdo de esta Corporación que le denegó la petición de que le abonaran las cantidades consignadas en el presupuesto de 1934 para practicar y matrona ya que el Abogado y abogado Doy Teodoro Corchero Sánchez y puede actuar ante dicho Tribunal conforme a lo dispuesto en el artículo 25º del Reglamento de lo Contencioso Administrativo. Enterada la Corporación de expresada notificación se acordó por unanimidad se presone y repetido pleito el procurador Doy Ramón Torres Rivera el que según noticial ya lo había efectuado.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 9º artí-



en lo 1º del presupuesto corriente de ochenta y siete pesetas y noventa y dos céntimos a Don Manuel Castaño Suero por el concepto de jornales como guarda municipal, comprendidos desde el día veintidós de Octubre de 1954 al 23 de Diciembre del dicho año, y del mismo capítulo y artículo ochenta pesetas a Don Manuel Barrientos Valle por el arreglo de hermanías para las obras municipales.

E yo habiendo oído otros asuntos de que se trata se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.



Adrian Garcia Lopez Vera Jose Lopez

Emilio Torres Modesto Mercedes Marcelo Martinez

Manlio Muñoz

Sr.

Diligencia - La pongo yo el Secretario para preceditar que la sesion correspondiente al día diecinueve del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de número de señores Concejales y en el día de hoy por el mismo concepto.

Corre de Obisquel Sesmero a 23 de Mayo de 1955.

Manlio Muñoz

Sr.

Sesion ordinaria del día 26 de Mayo de 1955.

Sres. Concejales.

Alcalde

Don Adrian Garcia Lopez

Concejales.

Don Francisco Teran D'Alharró

" José Lopez Garcia

" Marcelo Martiner Elias

" Emilio Torres Torres

" Modesto Beyles D'Unzer

En la Villa de Corre de Obisquel Sesmero a veintiseis de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Don Emilio y función de Alcalde Don Adrian Garcia Lopez por dicho señor se declaró abierta ordinariamente que por mi el Secretario se dió lectura de la siguiente la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones con-



leyes y los Boletines Oficiales y correspondencia de la senyaya, que-  
dando la Corporacion yterada.

Arreglo en pedradas en  
la P<sup>ta</sup> Vizarro y Dumbadero

Por la Presidencia se manifestó que sobre la dicesa se encoytra-  
ba para su aprobacion por la Corporacion la eneyta de los joyales  
y materiales inverteidos en el arreglo de enpedrados de las calles  
frayseis Vizarro y Dumbadero inportante los mismos keserientas  
de heyta y siete pesetas en eneyta enkyntas. Escarizyada expresada  
eneyta con detencion por la Corporacion y yo encoytraydo observa-  
ciones que haer a la misma se acordo por unanimidad prestarla  
su aprobacion y que su inporte sea satisfecho del capitulo 55<sup>o</sup> arti-  
culo 3<sup>o</sup> del presupuesto corriente.

Yo habiendo oyo asuntos de que se enpare se plio por terminyado el  
acto que firmay todos los señores asisteytes de que yo el Sr<sup>o</sup> certifico.



*Adrian Garcia Fran<sup>co</sup> Vera José Lopez*  
*Marcelo Martinez Emilio Ferras Modesto Mansueti*

Quinto Muñoz  
Sr<sup>o</sup>.

Diligencia

La pongo yo el secretario accidental, para haer constar que la  
sesion correspondiente al dia dos del actual, no pudo celebrarse  
se en primera convocatoria por falta de numero de señores  
Concejales ni en el dia de la fecha, por el mismo concepto.

Corre de Miguel Sesmero A de Junio de 1935

*Antonio Rodriguez*

Sesion suplitoria del  
Dia 11 de Junio de 1935

— Sres. Concejales. —  
— Alcalde. —  
Doy Adrian Garcia Lopez  
— Concejales. —  
Doy Francisco Vera D'Alharró  
" José Lopez Garcia

En la Villa de Corre de Miguel Sesmero a  
ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco,  
siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy  
de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores  
Concejales individuos del Ayuntamiento que al  
mayor se expresay con el objeto de celebrar en segun-  
da convocatoria la sesion ordinaria del dia nueve  
del actual, que yo pudo celebrarse por falta de yinze-



72  
Don Emilio Gorres Gorres  
" Modesto Moya Moya  
" Antonio Cristóbal Sánchez

co, bajo la presidencia del segundo Ayuntamiento y funciones de Alcalde Don Adriano Garcia Lopez por dicho señor se declaró abierta por el ayuntamiento que por mi el Secretario se dio a lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Elto segundo se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

### Viage a la Capital

Por el señor Presidente se manifestó, de que el día veinte de Mayo último había estado en Badajoz en unión del Secretario a solventar asuntos de esta Alcaldía, cuyos gastos de viage y estancia en la capital importantes en cuenta y dos pesetas había suministrado de su peculio particular. Entrada la Corporación se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º artículo 2º del presupuesto corriente.

### Cuenta del Farmacéutico.

Seguidamente se dio cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Don Ramón Rivera Gorres, y el mes de Mayo último a la Beneficencia municipal, cuyas recetas según factura importan en ochocientas veintidos pesetas setenta y cinco cuartos. Entrada la Corporación se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 8º artículo 5º del presupuesto corriente.

### Arreglo de la Escuela de niñas y.º s.

Por la propia Presidencia se manifestó, que sobre la dicha se exigía para su aprobación la cuenta de los materiales y mayor de obras invertidos en el arreglo del tejado de la Escuela de niñas y niñas y.º s. importante la misma ciento sesenta y una pesetas. Examinada expresada cuenta con detención por la Corporación y notándose que hacer observación alguna a la misma, se acordó por unanimidad prestarla su aprobación y que su importe sea satisfecho del capítulo 9º artículo 7º del presupuesto corriente.

### Viage a Olivenza y Badajoz.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º artículo unico del presupuesto corriente treinta pesetas en cuenta y cinco cuartos a Don Francisco Abata Sozales por un viage a Olivenza con el referido Andrés Patela para y del mismo capítulo y artículo veintidós.



dieciocho pesetas al Secretario Don Amalio Quiñoz por un viaje a la capital a llevar el Padrón municipal y rectificación del mismo.

Y por último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha y yo habiendo oído a todos los señores de que compare se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.



Adrian Garcia Lopez Fran<sup>co</sup> Pere Jose Lopez

Emilio Torres Modesto Mercedes Antonio Luis Tenorio

Amalio Quiñoz

Snr.

Sesion ordinaria del día 26 de Junio de 1925

En la Villa de Corce de Siquel Sesmero a dieciséis de Junio de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al llamarse se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del segundo Teniente y funciones de Alcalde Don Adrian Garcia Lopez por dicho señor se declaró abierta ordenando que por el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

- Pres. Concejales
- Alcalde
- Don Adrian Garcia Lopez
- Concejales
- Don Francisco Vera D'Alvaro
- Don Jose Lopez Garcia
- Don Marcelo Martiñez Elias
- Don Emilio Corces Corces
- Don Modesto Mercedes D'Alvaro

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Viaje a la Capital

Por el señor Presidente se dio cuenta de que el día ocho del actual había estado en Badajoz en nombre del señor Regidor Sindico de este Ayuntamiento, con el objeto de asistir a la exposición de los trabajos efectuados por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de esta provincia según invitación hecha por el presidente de la misma y en cuyos gastos de viaje y estadia en la capital importaron cincuenta y una pesetas había suministrado de su peculio particular. Enterada la Corporación se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º artículo 2º del presupuesto porvenir.

Por



la misma Presidencia se dió cuenta de que encontrándose terminado por  
Secretaria el Expediente de constitucion de las Comisiones de evaluacion  
y Junta general para la confeccion del Repartimiento de utilidades de  
esta villa y año actual, era de precision y ombra personal tecnico y com-  
petente que auxiliara a dicha Junta, puesto que la misma yo habia de  
llevar a efecto los trabajos propios de Oficina. Exterada la Corporacion de  
lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad y ombra al Se-  
cretario de este Ayuntamiento Don Anialio Muñoz S<sup>o</sup> Mora para que  
auxilie y asore a repetida Junta en dichos trabajos al que se le gratifica-  
ra por los mismos la suma de cuarenta y tres pesetas que seran satisfechas del  
capitulo 8<sup>o</sup> articulo unico del presupuesto corriente.

Por la propia Presidencia se manifestó, que sobre la Dhesa se en-  
contraba para su aprobacion la cuenta de los materiales y jornales in-  
vertidos en los Acerados de las calles de Carretera y Crayseco Pizarro  
importando los mismos trescientas y once y cuatro pesetas. Exterada  
la Corporacion de dicha cuenta y no teniendo que hacer objecion algu-  
na a la misma, se acordó por unanimidad aprobarla y que su im-  
porte sea satisfecho del capitulo 9<sup>o</sup> articulo 1<sup>o</sup> del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 8<sup>o</sup> ar-  
ticulo unico del presupuesto corriente dieciocho pesetas al Depositario  
ayuntamiento por el concepto de socorro y gastos de locucion al Hospital  
provincial del pobre enfermo José Alvaro Correa y su esposa Juliana  
Gomez Dieves.

Yo habiendo oido y visto los autos de que se trata se dió por terminado  
el acto que firman todos los señores auxiliares de que yo el Sr. certifico.

Labran Carra *Gran V. Vera* José Lopez

Manolo Martinez Emilio Torres Modesto Mendez

Anialio Muñoz

Sr. D.





Sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1935

Pres. Royerrey.

Alcalde.

Doy Adriañ Garcia Lopez

Poyejales.

Doy Francisco Vera Maharro

" José Lopez Garcia

" Marcelo Martiner Elias

" Emilio Torres Torres

" Modesto Reyder D'Ortiz

En la Villa de Torre de Siguero a treinta de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Poyejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del segundo Veinte y funciones de Alcalde Doy Adriañ Garcia Lopez, por dicho señor se declaró abierta pidiendo que por vez el Secretario se lea lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones acordadas y los Decretos Oficiales y correspondencia de la suya quedando la Corporacion enterada.

Cuenta del Farmaceutico del mes actual

Seguidamente se dió cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Doy Raimon Rivera Torres en el mes de la fecha a la Beneficencia Municipal, cuyas recetas segun factura importan ciento setenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente.

Viage a la Capital

Tambien se dió cuenta de que el dia diecisiete del actual habia estado en Badajoz el Secretario del Ayuntamiento y el Regidor Sindico de la Corporacion con el objeto de cobrar de la Delegacion de Hacienda de esta provincia la deuda sobre la contribucion para el paro obrero y al propio tiempo solventar asuntos de esta Alcaldia, cuyos gastos y estadia en la ciudad de la capital importan trescientas pesetas habia suministrado el Secretario. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º artículo cinco del presupuesto corriente.



yo habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto por fin y todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.



*Adrian Garcia Lopez* *Fran. Vico* *José Lopez*

*Marcelo Martinez* *Emilio Torres*

*Modesto Dondos*

*Emilio Quiñor*  
*Sr.º*

Sesion ordinaria del día 7 de Julio de 1935

- Sres. Concejales —
- Alcalde —
- Doy Adrian Garcia Lopez
- Concejales —
- Doy Francisco Vera Dobarro
- " Marcelo Martinez Elias
- " Emilio Torres Torres

En la Villa de Corredor de Abiquel Sesmero a siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del segundo Concejale y funciones de Alcalde Doy Adrian Garcia Lopez, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones emitidas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Combramiento de Agente Ejecutivo.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que existiendo un descubierto de consideracion en los Repartimientos de utilidades de los años 32, 33 y 34, con lo igual en la falta de pago de los Acuerdos de varias calles de la poblacion conterminada por este Ayuntamiento, cuyos valores se exceden y poder del Recaudador de la voluntaria pendiente de cobro, con grandes perjuicios para el erario municipal y con el fin de que los mismos sean solventados por estos vecinos propuso a la Corporacion se nombrase Agente Ejecutivo al vecino de Badajoz Doy Federico Ribaldi Dobarro Diedo. Entrados los señores concejales de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad tal como es la misma se interesa, a cuyo efecto se hará saber este



y ordenamiento al Sr. Rivaldi de per. Alcedo para que proceda inmediatamente al cobro de los atrasos expresados.

Gastos de Agente de B. a.  
Salor.

Acto seguido se dió cuenta de las del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Cayetano Valdez Bragera del segundo trimestre del año actual, por unanimidad y despues de una ligera discusion se acordó aprobarla y que con cargo al capítulo de Imprevistos se formalizara al Depositario dicho hecho pesetas que han sido abonadas por dicho Agente en gastos de correo, cobro facturas de inserciones etc. etc.

Distribucion de fondos.

Tambien se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Y yo habiendo oidos asuntos de que pensarse se dió por terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Adrian Garcia

Juan <sup>de</sup> Vera Manuel Martore

Emilio Torres

Manuel Alentejo

El malio Muñoz

Pro.

Diligencia. La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesion correspondiente al día catorce del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de Señores Concejales y en el día de la fecha por el mismo concepto.

Corre de Niquel Sesmero a 26 de Julio de 1935.

Sesion ordinaria del  
día 23 de Julio de 1935

En la Villa de Torre de Niquel Sesmero a veintuno de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuales del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, bajo la presidencia del segundo Concejale y firm-



ciudad de Alcalá de Henares por el Sr. D. Juan García López por dicho señor se declaró abierta precediendo que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Combranjio Comisionado ingreso en Caja

Seguidamente se dio cuenta de que el día primero de Agosto próximo se efectuará el ingreso en Caja de los juros del actual censo y revisiones de años anteriores. Enterada la Corporación se acordó por unanimidad nombrar Comisionado al Oficial de esta Secretaría Don Antonio Rodríguez Gutiérrez, a cuyo Señor se le entregará las relaciones que detalla el artículo 854 y siguientes del Reglamento, y se le abonará por gastos de viage y estancia en la capital treinta pesetas que serán satisfechas del capítulo 8º artículo 88º del presupuesto corriente.

Gastos de cuenta de Madrid arreglo Relog de la villa

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 88º artículo unico del presupuesto corriente siete pesetas sesenta e cinco al Depositario municipal por gastos de giro para el cobro de los intereses de las obligaciones del primer semestre del año actual y del mismo capítulo y artículo cinco pesetas a Don Antonio Ruiz Mendez por la compestrura efectuada en el Relog de la villa.

Habiendo oido otros asuntos de que porarse se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.

Mateo Mendez

Don J. Vera

José López

Marcela Martínez

Moderato Mendez

Diligencia - La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesion correspondiente al día veintiocho del actual yo pido celebrarse en primera convocatoria por falta de quince señores



*Guatemala de 1853*

Poyejales y en el día de la fecha por el mismo concepto.  
Corre de Bignonel Senyero a 8 de Julio de 1935.

Diligencia - La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesion correspondiente al día en que del actual yo pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Poyejales y en el día de hoy por el mismo concepto.  
Corre de Bignonel Senyero a 6 de Agosto de 1935.

Sesion ordinaria del Día 11 de Agosto de 1935	<p>En la Villa de Corre de Bignonel Senyero a once de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Poyejales individuales del Ayuntamiento que al llamarse se expresaron con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, bajo la presidencia del primer Teniente y funciones de Alcalde Don Mateo Morder Mordero, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por vez el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones acordadas y los Decretos Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.</p>
Sres. Poyejales Alcalde.	
Don Mateo Morder Mordero Poyejales.	
Don Adrian Garcia Lopez	
" Francisco Vera Ochoa	
" Enrique Barreto Valverde	
" José Lopez Garcia	
" Marcelo Sivartier Elias	
" Modesto Morder Oñiver	
" Antonio Cristóbal Sanchez	

Vingase a la Capital y preso a Olivenza. Por el señor Presidente se dió cuenta de que el día trece de Julio último y preso a Olivenza habia estado en Olivenza el segundo Teniente y funciones de Alcalde Don Adrian Garcia Lopez y el Oficial de Secretario Don Antonio Rodriguez Sotierres con el objeto de conducir a la carcel del partido al detenido en el Depósito municipal Rafael Ojivero Fernandez y al propio tiempo se trasladaron a Badajoz a cobrar los intereses de las Obligaciones de Fierro-carriles del primer semestre del año actual, cuyos gastos de viaje y estadia en la capi-



tal importante ciento treinta pesetas habia suministrado de su pecu-  
lio particular. Exterada la Corporacion de lo expuesto por la presiden-  
cia y despues de una detenida discusion es la que intervinieron varios  
señores Concejales se acordó por unanimidad aprobarla y que su impor-  
te sea satisfecho del capitulo 3º articulo 3º del presupuesto corriente.

Pendencia de ingreso reco-  
nocimiento de Perdas.

Por la misma Presidencia se dió cuenta de que el ex cargo  
de la cobranza por reconocimiento de Perdas Don Plutarco Rodri-  
guez Gutierrez, Oficial de esta Secretaria ya habia ingresado en  
Arcas municipales las cantidades recaudadas por referido concepto  
en el primer semestre del año actual, importante la misma, segun li-  
quidacion practicada con el mismo y que arrojan las matrices kalya-  
rias que obran en su poder doscientas ochenta y ocho pesetas. Exterada  
la Corporacion de lo expuesto por la presidencia y de la falta de  
ingresos de dichas pesetas por expresado funcionario, se acordó por una-  
nidad se requiera al mismo para ingreso repetida suma en la Caja  
municipal.

Cuenta del Farmaceutico  
del mes de Julio

Alto seguido se dió cuenta de la Lista o factura de los medi-  
camentos suministrados por Don Raimon Rivera Torres en el mes  
de Julio ultimo a la Defensoria municipal, en las recetas segun fac-  
tura importan doscientas y once pesetas treinta y cinco cuartos. Ex-  
terada la Corporacion se acordó por unanimidad aprobarla y que su  
importe sea satisfecho del capitulo 3º articulo 3º del presupuesto corriente.

Solicitud de un Matadero y  
viviendas para los Maestros.

Por la propia Presidencia se dió cuenta de las recientes disposi-  
ciones legales dictadas por el Excmo. Señor Ministro de Trabajo Sa-  
nidad y Revision acerca del interesantísimo asunto de la prevision  
contra el Puro Obrero, asunto que afecta a esta Municipalidad, ya  
que en este termino hay absoluta precision de remediar en aquello que  
fuere factible la crisis de trabajo que existe en el mismo, por lo que orde-  
no al Secretario diese lectura de la aludida disposicion lo cual efectuo  
segundamente expresado funcionario, leyendo el Decreto ley de 25 de  
Junio ultimo, inserto en la Gaceta de Madrid del dia siguiente y ter-  
minado la misma Presidencia manifestó, que teniendo en cuenta lo  
que preceptua el articulo 4º y siguiente de mencionada disposicion pro-  
pone a la Corporacion se puerde solicitar del Ministerio de Trabajo



Salud y Previsión la construcción de un Albalado municipal con capacidad suficiente y necesaria para esta población y en las Casas vivien-  
 das para los obreros de vacaciones, con el fin de sustituir los edificios al-  
 quilados que tiene este Ayuntamiento. Entrada la Corporación de lo  
 expuesto por la presidencia y después de una detenida discusión y la  
 que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad  
 tal como es la misma se interesa, si cuyo efecto se autoriza a esta Alcal-  
 dia para que con certificación de este acuerdo promueva y sostenga con re-  
 cecho a las disposiciones legales vigentes, como así mismo para que realice  
 todas las gestiones oportunas que conduzcan al mejor y más completo e-  
 xito de las aspiraciones de este municipio.

Decoración calle Srta. Coy-  
 keras y Sr. San Antonio.

Cambien la Presidencia manifestó, que en vista de la escasez de tra-  
 bajo que existe en la localidad y con el fin de dar trabajo a la clase obrera  
 necesitada, era de parecer se procediera a la limpieza del Mercado de  
 la calle del General Coykeras y alquitazar y Decorar la carretera del  
 Barrio de San Antonio. Entrada la Corporación de las razones expues-  
 tas por la presidencia y de los altos fines de la misma se acordó por una-  
 nidad dar principio a las obras mencionadas y con sujeción los gastos a  
 las cantidades consignadas en el presupuesto.

Distribución de fondos.

Y por último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.  
 Dijo habiendo otros asuntos de que pensarse se dio por terminado el  
 acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Moderato Mendez    Juan Garcia    Juan de Vera  
 José Lopez    Manuel Martínez    Enrique Barrio  
 Moderato Mendez    Constante Frutos  
 Aurelio Muñoz

Sesión Supletoria del  
 día 20 de Agosto de 1935  
 Pres. Concejales  
 Alcalde  
 Doy Albalado    Mercedes Moreno

En la Villa de Corce de Abigail Sesmero a  
 veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cinco,  
 siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón  
 de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores  
 Concejales individuos del Ayuntamiento que al mar-







**Diligencia** La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia veintinueve del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de la fecha por el mismo concepto.

Corre de Miguel Sesmero a 27 de Agosto de 1935.

El malo Quinor

Srio.

Sesion ordinaria del  
Dia 6 de Septiembre de 1935

Señ. Concejales

Alcalde.

Doy Mateo Moya de Moya

Concejales

Doy Adrian Garcia Lopez

" Francisco Vera Navarro

" Jose Lopez Garcia

" Marcelo Martinez Oliva

" Modesto Moya de Quinor

" Antonio Cristancho Sanchez

En la Villa de Corre de Miguel Sesmero a principios de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del primer Conyunte y fuero de Alcalde Doy Mateo Moya de Moya, por dicho señor se declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones acordadas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion extirada.

Viage a la Capital

Por la Presidencia se dio cuenta de que el dia veintinueve de Agosto ultimo habia estado en Badajoz y viajes del Secretario a solventar asuntos de esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estadia en la capital importan trescientos y cuatro pesetas sesenta y cinco habian suministrado de su propio particular. Ordenada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 2º del presupuesto corriente.

Cuenta del Farmacutico

del mes de Agosto.

Despues seguido se dio cuenta de la lista o factura de los medicamentos suministrados por Doy Ramon Rivera Torres en el mes de Agosto ultimo a la Beneficencia municipal, cuyas recetas segun factura importan ciento tres pesetas quinientos. Ordenada la Corporacion se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo



lo 8º artículo 5º del presupuesto corriente.

Arreglo del Carro y con-  
pra de tres Carros Curas.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 9º arti-  
culo 7º del presupuesto corriente veintiocho pesetas setenta y cinco ceñti-  
mos a Don Manuel Barrueto Valle por el arreglo del carro para el  
agua de las obras municipales y del capítulo 18º artículo unico de  
dicho presupuesto cinco pesetas a los señores Acero y Vera por  
tres carros curas para la Guardia civil.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.  
Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminada el  
acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario cer-



Mateo Mendez Taran Garcia Juan Vera  
Jose Lopez Marco Mateo Modesto Mendez  
Antonio Jimenez  
Emilio Cuñor

Sesion ordinaria del  
dia 8 de Septiembre de 1935

Pres. Concejales.  
Alcalde.  
Don Mateo Mendez Moreno  
Concejales.  
Don Adrian Garcia Lopez  
" Francisco Vera Maharro  
" Jose Lopez Garcia  
" Marcelo Martiñez Elias  
" Emilio Torres y Torres

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a  
ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cin-  
co, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salon  
de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Con-  
cejales individuos del Ayuntamiento que al margen  
se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria  
de este dia, bajo la presidencia del primer Concejale y  
funciones de Alcalde Don Mateo Mendez Moreno por  
dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el  
Secretario se lea la actua de la anterior la que fue apro-  
bada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas  
en los Boletines Oficiales y correspondencia de la suya que  
ayuda la Corporacion citadas

Por el señor Presidente se dió cuenta de que el dia cinco del actual ha-  
bia estado en Badajoz en union del Secretario a cobrar la decima para  
el paro obrero del segundo trimestre del año actual y al propio tiempo a



solocitar asuntos de esta Alcaldia cuyos gastos de viage y estaycia en la capital importaytes en arcyta y nueve pesetas sesenta eyntrayes habian suministrado de su peculio particular. Entrada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 2º del presupuesto corriente.

### Suplemento

Seguidamente se acepta en principio y hace suya este Ayuntamiento la propuesta de suplemento de credito que ha sido leida; expóngase al publico por quince dias en la forma que dispone el articulo 89 del Reglamento de 28 de Agosto de 1924, y cumplido este termino, con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento y desele en ella.

### Varios pagos.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 88º articulo unico del presupuesto corriente veintiocho pesetas treinta eyntrayes a Don Eusebio Duran Dominguez, del resto de blanques de la Casa Cuartel de la Guardia civil, del mismo capitulo y articulo treinta y una pesetas treinta eyntrayes a la fabrica la Josefina por arriendo de lamparas y doce pesetas en eneta eyntrayes al Depositario municipal por la sal empleada en el arreglo de la fuente.

Yo habiendo oido los asuntos de que se trata se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Mateo Mendez Adran Garcia Fran<sup>co</sup> Vera  
 José Lopez Marcelo Martín Emilio Torres



Amalio Muñoz

Dir.

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia quince del actual, no pudo celebrarse en primera convocatoria por ser el segundo dia de feria y en el dia de la fecha por falta de numero de señores Concejales.

Corre de Viguel Senyero a 27 de Septiembre de 1925.

Amalio Muñoz

Dir.



18  
Sesion ordinaria del  
Dia 29 de Septiembre de 1935

Señs. Concejales

Alcalde

Doy Albino Moya Moya

Concejales

Doy Francisco Vera Maharro

" José López García

" Emilio Torres Torres

" Modesto Moya Moya

" Antonio Cristóbal Sánchez

En la Villa de Torre de Siguero  
a veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta  
y cinco, siendo la hora de las veinte, se reunió en  
el Salón de sesiones de estas Casas Consistoria-  
les los señores Concejales individuos del Ayunta-  
miento que al margen se expresan con el objeto de  
celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la  
presidencia del primer Concejale y funciones de  
Alcalde Doy Albino Moya Moya, por dicho  
señor se declaró abierta ordenando que por mi el  
Secretario se diese lectura de la anterior la que fue  
aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones con-  
veydas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la semana  
quedando la Corporación enterada.

Comunicación de  
Festor.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino  
de esta villa Doy Eugenio Morgado Amaro fecha 19 del actual por  
el que solicita se le nombre festor o Administrador de los arbitrios  
de Carnes frescas y saladas y de bebidas espirituosas y alcoholes para  
el cuarto trimestre del corriente ejercicio y el próximo año de 1936, con-  
prometiéndose a pagar por los cinco trimestres expresados la cantidad  
de nueve mil pesetas o sea dos mil doscientas cincuenta pesetas más de  
las consignadas en el presupuesto de este año, con lo igual y a prestar  
la fianza exigida por esta Corporación y satisfacer en los cinco prime-  
ros días del segundo mes de cada trimestre y en cinco plazos iguales la  
cuarta parte de la suma anterior y en dicha cantidad de fiador y prin-  
cipal pagador a su esposa D<sup>ca</sup> Victoria González Cristóbal que respalde  
con todos sus bienes presentes y futuros. Enterados los señores concejales  
de dicho escrito y visto el mal resultado de recaudación que se obtuvo en el  
año anterior por mentados arbitrios, haciendo uso de las facultades que  
les confieren los artículos 77 y 78 del Reglamento de Hacienda munici-  
pal de 23 de Agosto de 1924 se acordó por unanimidad conferir el nom-  
bramiento de recaudador directo de referidos arbitrios a Doy Eugenio  
Morgado Amaro con la fianza personal de su esposa, y que la percep-



cion de las cuotas establecidas por las exacciones municipales se haran efectivas en la forma y forma que se determinan en las Tarifas de las Ordenanzas aprobadas y acuerdos posteriores, y recibiendo como premio las cantidades que recaude en mas sobre la suma anterior en el dicho, y cuyo Señor tendrá todas las atribuciones de un Compendio municipal, haciéndole saber estas exacciones por medio de oficio y pongase en posesion de su cargo el dia primero de Octubre proximo.

Desistir del pleito de la Rivera de los Binyos

Por el Concejal señor Correas y Correas se manifestó, que siendo de urgente necesidad el economizar gastos y molestias al Ayuntamiento en el pleito establecido con motivo del deslinde que se verifico en la Rivera de los Binyos de este termino municipal, el cual fue practicado en las fincas colindantes con grandes perjuicios para sus dueños, era de parecer se renunciará al mismo, toda vez que este asunto pertenece a la jurisdiccion voluntaria. Enterada la Corporacion de lo espuesto por el Señor Correas y Correas y despues de una detenida deliberacion en la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad desistir del mismo.

Dijo habiendo oido otros asuntos de que se trata se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Mateo Mendez Fran Vera Modesto Mendez  
Jose Lopez Emilio Torres  
Victoria Gonzalez Antonio Fructuoso  
Eugenio Moraleda Amalio Muñoz  
Sno



Sesion supletoria del dia 8º de Octubre de 1895  
Dres. Concejales  
Alcalde  
Doy Mateo Reyder Morayo  
Concejales  
Doy Francisco Vera D'Albarro  
Modesto Reyder D'Albarro

En la Villa de Corne de Bignon Senyero a primero de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en seguida convocatoria la ordinaria del dia veintinueve de Septiembre último, que yo no pudo celebrarse por falta de quorum de se-



señores Concejales, bajo la presidencia del primer Concejil y funciones de Alcalde Don Mateo Mendez Moreda, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Elto segundo se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se dio por terminada el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Mateo Mendez Moreda <sup>es</sup> Vera Modesto Moreda

Amalio Muñoz

Sec.

Diligencia La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesión correspondiente al día seis del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de número de señores Concejales y en el día de hoy por el mismo concepto.

Corre de Abigail Senyero a 8 de Octubre de 1935.

Sesión supletoria del día 15 de Octubre de 1935

Señores Concejales.

Alcalde.

Don Mateo Mendez Moreda Concejales

Don Francisco Vera D. Baharro

" José López Barcia

" Emilio Torres Torres

" Modesto Mendez Muñoz

En la Villa de Corre de Abigail Senyero a quince de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día trece del actual que no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales, bajo la presidencia del primer Concejil y funciones de Alcalde Don Mateo Mendez Moreda, por dicho señor se declaró



Don Raymundo Cristóbal Sánchez abierta, ordenando que por mi el Secretario proceda a se-  
 lica lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada  
 y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los  
 Decretos Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Cor-  
 poración enterada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que la cosecha de trigo del  
 año en curso tenía mucha merca de trigo, por cuya escasez no te-  
 nía la suficiente salida en los mercados, en vista de ello y con el fin de evi-  
 tar en lo sucesivo tal infortunio, había consultado con el Señor Ingeniero  
 Agronómico jefe de esta provincia la forma de sacar los rizados, mani-  
 festándole dicho Señor que era de suyo interés la adquisición de una  
 baquinia de carbón para la siembra y con el sulfato preparar la semilla  
 y de la siembra por lo que propone a la Corporación la compra de  
 dicha baquinia. Enterada la Corporación de lo expuesto por la presi-  
 dencia se acordó por unanimidad que por la Alcaldía se adquiriera repe-  
 tida baquinia y que su importe de diez pesetas sean satisfechas del capi-  
 tulo de Imprevistos, e imponiéndose la cantidad de sesenta quintos de pe-  
 setas por fanega de trigo a todo el vecino que la utilice para pago de la mis-  
 ma sulfato y abonos.

Acto seguido se acordó por unanimidad imponer diez quintos de pese-  
 tas por cada fanega de Cereales que se limpie en la Selección de este  
 municipio.

Varios pagos

También se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 9º arti-  
 culo 7º del presupuesto once y siete pesetas en cuenta de quintos  
 a Don Raymundo Cristóbal Sánchez por tres palas de hierro y otras arti-  
 culos suministrados al Ayuntamiento, del mismo capítulo y artículo  
 treinta y cuatro pesetas treinta quintos a los Señores Alcaide y Vera  
 por un Carrete de Alambre para el fardín de este municipio y otras  
 objetos para el mismo, y del mismo capítulo y artículo de repetido docu-  
 mento nueve pesetas al Depositario municipal por un pequeño de puntas  
 y grava para este municipio.

Y por último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha  
 y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el





Acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario recibí  
tal certificado.

Mateo Mendez *Don* <sup>ca</sup> Vera Modesto Mercedes  
*J. M. Lopez* *Emilio Torres* *Antonio Francisco*

170 Retorno

El mallo Muñoz

Sesión supletoria del día 22 de Octubre de 1935

- Señ. Concejales. —
- Alcalde. —
- Don Mateo Mendez Moreno
- Concejales. —
- Don Enrique Barreto Talverde
- „ José Lopez Garcia
- „ Emilio Torres Torres
- „ Modesto Mendez Muñoz
- „ Antonio Cristóbal Sanchez

En la Villa de Borja de Miguel Sesmero a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos del Ayuntamiento que al llamarse se expresan, con el objeto de celebrar y seguir la convocatoria la ordinaria del día veinte del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales, bajo la presidencia del primer Conyente y funciones de Alcalde Don Mateo Mendez Moreno, por dicho señor se declaró abierta preleyendo que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la misma quedando la Corporación enterada.

Viaje a la capital

Por la Presidencia se dio cuenta de que el día primero del actual había estado en Badajoz en misión del Secretario a solventar asuntos de esta Alcaldía cuyos gastos de viaje y estancia en la capital importaron cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos habiéndose sufragado de su propio bolsillo. Exterada la Corporación se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo de gastos del presupuesto corriente.

Cuenta del Acarado de la esquina del herradero de Alcajal a la trastera de Mateo.

Por la propia Presidencia se manifestó que sobre la mesa se encontraba para su aprobación la cuenta de los jornales y materiales invertidos en el Acarado de pidoquines y Ceneyto en el Barrio de San Antonio o sea desde la esquina del herradero del señor Alcajal a la trastera



de la Casa del excoyuntamiento importante el mismo mil ochenta y ocho pesetas noventa y ocho centimos. Seruizada expresada cuenta con deleycion por la Corporacion y no teniendo que hacer observacion alguna a la misma se acordó por unanimidad prestarla su aprobacion y que su importe sea satisfecho del capitulo 9º articulo 7º del presupuesto corriente, p sea del de paro Obrero.

Cuenta del farinero. Seguidamente se dió cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Don Raymón Rivera Torres en el mes de Septiembre ultimo a la Beneficencia municipal, en las recetas segun factura importan treinta y nueve pesetas cinco centimos. Entrada la Corporacion se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo 8º articulo 5º del presupuesto corriente.

Gastos del Agente de Badajoz. Igualmente se dió cuenta de los del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Cayetano Valera Bragera del trece trimestre del año actual, por unanimidad y despues de una ligera discusion se acordó aprobarla y que con cargo al capitulo de Imprevistos se formalice al Depositario trece pesetas sesenta y cinco centimos que han sido abonadas por dicho Agente en gastos de correos sobre facturas de inscripciones etc etc.

Gastos de viage conyunto. Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 8º articulo unico del presupuesto corriente treinta pesetas a Don Francisco Sola Soyraler por un viage a Olivenza con el deleytado Juan Soloro Sbeyder y del capitulo 9º articulo 7º del presupuesto por los dichos dieciocho pesetas a los Sres. Acido y Vera por varios objetos de ferreteria.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Matteo Mendez

Matteo Mendez

José Lopez

Emilio Lemos

Cristiano Justano

Emmanuel Barreto

Emmanuel Menor

Seco.

Sesion Supletoria del Ayuntamiento de la Villa de Torre de Miguel Sesmero a dia 29 de Octubre de 1935 veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta



Dres. Concejales.  
Alcalde.  
 Don Mateo Moya Moya  
Concejales.  
 Don Enrique Barreto Valverde  
 " José Lopez Garcia  
 " Emilio Correa Correa  
 " Modesto Moya Moya  
 " Antonio Cristóbal Sanchez

y cinco, siendo la hora de los veinte, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la pedijaria del día veintisiete del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales, bajo la presidencia del primer Concejale y señero de Alcalde Don Mateo Moya Moya por dicho señor se declaró abierta pedijaria que por mi el Secretario accidental se dio a lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondientes de la senyaya quedando la Corporación enterada.

Por la presidencia se manifestó, que sobre la obra se encontraba para su aprobación la cuenta de los jornales y materiales invertidos en el Acercado de adoquines y Cemento de la calle del General Cortezas o sea desde la puerta Roquera de Don Emilio Correa Moya a la esquina de la Casa de Don José Barjola y un poco de arreglo a la de Alfonso XIII, importando el mismo mil ciento sesenta y ocho pesetas setenta y dos cuartos. Se mandó expresada cuenta con detención por la Corporación y no teniendo que hacer observación alguna a la misma se acordó por unanimidad prestarla su aprobación y que su importe sea satisfecho del capítulo 7º artículo 7º del presupuesto corriente.

Por la propia Presidencia se manifestó, que en vista de la escasez de trabajo que existe en la localidad y con el fin de dar trabajo a la clase obrera se procediera a cerrar la Calleja de Rocha que se encuentra en muy mal estado y adoquinar la calle de Nueva o sea desde la esquina de Enrique Barreto a la calle Costanilla y lo que pueda de esta última Calle. Enterada la Corporación de las razones expuestas por la presidencia y de los altos fines de la misma se acordó por unanimidad dar principio a las obras mencionadas y con sujeción los gastos a las cantidades consignadas en el presu-



to a estos fines.

Cambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º artien-  
lo inicio del presupuesto corriente, veintiseis pesetas y Ocho Maravedíes  
abalaga por unas cajas de cartuchos para las pistolas y terceroles de los  
Empuñados municipales.



Yo habiendo oído los asuntos de que se trata se ha por leyendo el acta que  
firmar todos los señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Mateo Mendez

Modesto Mendez

José López

Emilio Torres

Antonio Frustanero

Enrique Barreto

Diligencia La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar  
que la sesión correspondiente al día tres del actual no pudo celebrarse  
en primera convocatoria por falta de número de señores Concejales y  
en el día de hoy por el mismo concepto.

Corre de Abigail Sesmero a 5 de Noviembre de 1935.

Sesión Supletoria del  
Día 12 de Noviembre de 1935

Señ. Concejales.

Alcalde.

Don Mateo Mendez Abeyro

Concejales

Don Francisco Vera Maharro

Don Marcelo Barbier Elias

Don José López Barria

Don Emilio Torres Torres

Don Modesto Mendez Oñiver

Don Antonio Frustanero Sanchez

En la Villa de Corre de Abigail Sesmero a  
doce de Noviembre de mil novecientos treinta y  
cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el  
Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los se-  
ñores Concejales individuos del Ayuntamiento que  
al margen se expresan, con el objeto de celebrar en  
segunda convocatoria la ordinaria del día diez del  
actual, que no pudo celebrarse por falta de número de  
señores Concejales, bajo la presidencia del primer Con-  
cejal y función de Alcalde Don Mateo Mendez Abeyro,  
por dicho señor se declaró abierta la sesión y lo que  
por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la  
que fue aprobada ratificada y firmada. El-





to seguido se dió cuenta de las disposiciones conyuidas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la senyaya quedando la Corporacion excedida.

Por el Señor Presidente se manifestó, que por un olvido involuntario no se había dado cuenta de que en el mes de Septiembre último había estado en Badajoz en unioy del Secretario á solventar asuntos de esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estayeria y la capital inportante en arto y ocho pesetas setenta eynioy había suministrado de su peculio particular. Entrada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º artículo 2º del presupuesto corriente.

Por la propia Presidencia se manifestó, que sobre la Diosa se encontraba para su aprobacion la cuenta de los jornales y materiales invertidos y los expedidos de las calles Nueva y Costayilla de esta villa, inportante en arto eynioy mas pesetas eynioy. Examinada expresada cuenta con deteyion por la Corporacion y yo teniendo que hacer observacion alguna contra la misma se acordó por unanimidad prestarla su aprobacion y que su importe sea satisfecho del capítulo 3º artículo 3º del presupuesto corriente.

La misma Presidencia manifestó, que sobre la Diosa se encontraba para su aprobacion la cuenta de los jornales y materiales invertidos y el arreglo de Puente y grava de la calleja de Rocha de esta villa, inportante la misma quinientas siete pesetas en cuenta eynioy. Examinada expresada cuenta con deteyion por la Corporacion y yo teniendo que hacer observacion alguna contra la misma se acordó por unanimidad prestarla su aprobacion y que su importe sea satisfecho del capítulo 9º artículo 7º del presupuesto corriente.

Seguidamente se dió cuenta de los gastos efectuados con motivo de la festividad del Santisimo Cristo de la Misericordia y feria que annualmente se celebra en esta villa, cuyos gastos segun facturas y recibos que se enueytran sobre la Diosa inportan setecientas setenta y nueve pesetas treinta eynioy. Examinada expresada cuenta con deteyion por la Corporacion y yo teniendo que hacer objecion alguna á la misma se acordó por unanimidad prestarla su aprobacion y que su importe sea satisfecho del capítulo 8º artículo del presupuesto corriente.



bien se dio en esta del acuerdo de la Junta Administrativa de la Comu-  
 nidad Sanitaria de municipios de esta provincia fecha dos del actual y  
 la que participa que las cantidades que hay de figurar en el presupuesto de  
 este Ayuntamiento para el proximo año de 1936 son las que se relacionan  
 en el proyecto de presupuesto de la Comunidad importantes todas  
 ellas 8358-65 pesetas, y como la consignacion que aparece para el Insti-  
 tuto de Higiene ha sido elevada al duplo del año en curso lo poria en  
 coyuntamiento de la Corporacion a los efectos de que fuera modificada di-  
 cha consignacion por las muchas cargas que pesan sobre este vecindario.  
 Enterada la Corporacion de lo expuesto por la presidencia y despues de  
 amplia discusion se acordó por unanimidad protestar dicha consigna-  
 cion con el fin de que la misma sea modificada con arreglo al año en  
 curso.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.  
 Dijo habiendo oido otros asuntos de que participase se dio por terminado el  
 acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Mateo Mendez

Juan de Vera

Francisco Martinez Jose Lopez

Emilio Lora

Antonio Francisco

Modesto Mendez

Emilio Oruiz

Srto.

Sesion ordinaria del 7 de Noviembre de 1935

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a  
 diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y  
 cinco, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Sa-  
 lon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores  
 Concejales individuos del Ayuntamiento que al mar-  
 que se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordi-  
 naria de este dia, bajo la presidencia del primer Ve-  
 niente en funciones de Alcalde Don Mateo Oruiz  
 Mendez, por dicho señor se declaró abierta orde-  
 nando que por mi el Secretario se diera lectura de la  
 anterior, la que fue aprobada ratificada y firmada.  
 Seguidamente se dio en esta de las disposiciones con-

- Sres. Concejales. —
- Alcalde. —
- Don Mateo Mendez Abreyo
- Concejales. —
- Don Francisco Vera Maharro
- Enrique Barreto Valverde
- Emilio Torres Torres
- Antonio Torres Rivera
- Modesto Mendez Mendez



leyes y los Boletines Oficiales y correspondencia de la ciudad que el ayto de la Corporacion yterada.

Acto seguido se acordó aceptar el pte proyecto de gastos formado por Secretaria formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre y que se acompaña a este expediente y que se exponga al publico por treinta dias durante los cuales y otros treinta siguientes podran formular ante el Ayuntamiento sus reclamaciones u observaciones es- tingu y conveyentes los contribuyentes o entidades interesadas.

Inmediatamente se dio cuenta de la Lista o factura de los medica- mentos suministrados por Don Ramon Rivera Torres en el mes de Octubre ultimo a la Deyfueria municipal, cuyas recetas segun fac- tura importan cuarenta y cuatro pesetas cinco cuartos. Yterada la Corporacion se acordó por unanimidad aprobarla y que su impor- te sea satisfecho del capitulo 8º articulo 8º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 8º arti- culo unico del presupuesto corriente veintiseis pesetas y once cuartos al Depositario municipal por el primer plazo de suscripciones al puma- rio de politica social y libro de Oro del partido Republicano Radical.

Yo habiendo oido otros asuntos de que se ocupase se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Mateo Mendez *[Signature]* Emilio Torres *[Signature]*

Mateo Mendez *[Signature]* Antonio Ferrer Enrique Barrio *[Signature]*

Emilio Muñoz *[Signature]*

Diligencia - La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspon- diente al dia veinticuatro del actual yo puedo celebrarse en primera convocatoria por falta de quince señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

Corre de Obisopol Sesmero a 20 de Noviembre de 1935.

Emilio Muñoz *[Signature]*



Sesión ordinaria del  
Día 8º de Diciembre de 1935

Sres. Excmos. Señores

Alcalde.

Don Mateo Moya Borrojo  
Procurador

Don Francisco Vera Baharro

" Enrique Barrio Valverde

" Emilio Torres y Torres

" Antonio Torres Rivera

" Modesto Moya Muñoz

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero  
a primero de Diciembre de mil novecientos treinta  
y cinco, siendo la hora de las veinte, se reunieron  
en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales  
los señores Procuradores individuales del Ayuntamiento  
que al margen se expresan con el objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de estudio, bajo la presidencia  
del primer Teniente y suplente de Alcalde Don Ma-  
teo Moya Borrojo, por dicho señor se declaró abier-  
ta ordenando que por vía del Secretario se hiciera lectu-  
ra de la anterior, la que fue aprobada ratificada  
y firmada.

De lo seguido se dio cuenta de las disposiciones con-  
tendidas en los Boletines Oficiales y correspondencia  
de la semana quedando la Corporación enterada.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar al capítulo 8º  
artículo 5º partida 4ª del presupuesto de gastos de la consignación y nec-  
saria para atender a la reconocida necesidad para el pago de sujeción  
de impuestos a la Deficiencia municipal que formula el Secretario  
y que hace suya la Comisión de Hacienda en sesión del día ocho de Sep-  
tiembre último, la cual ha permanecido expuesta al público por término  
de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparado las cifras que figuran en el capítulo 55  
del presupuesto de ingresos y en el 59 del de gastos, aparece un sobrante de  
cuarenta y cinco mil novecientas ochenta y una pesetas ochenta y cinco  
de las que perfectamente pueden destinarse las mil pesetas que se solicitan  
a las ayuntamientos que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites re-  
glamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de  
crédito de mil pesetas por contracción de la consignación del capítulo 55 del  
presupuesto de ingresos con destino al capítulo 8º artículo 5º partida 4ª del de  
gastos para los fines que se indican anteriormente.

Por el señor Presidente se dio cuenta de que el día dieciocho de Diciembre



ultimo habia estado en Badajoz y Olivenza con una Comision de Concejales a solventar asuntos de esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estadia en dichas poblaciones importan y ovien pesetas habia suministrado de su peculio particular. Exterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 2º del presupuesto corriente.

Por la propia Presidencia se manifestó, que en vista de la escasez de trabajo que existe en la localidad y con el fin de continuar dando trabajo a la clase obrera y necesitada, era de parecer se procediera al arreglo de las calles de San Juan Bragera y Arcobispo de Santa Fe. Exterada la Corporacion de las razones expuestas por la presidencia y de los otros fines de la misma se acordó por unanimidad el arreglo de dichas calles con sujecion los gastos a las cantidades consignadas en el presupuesto.

Seguidamente se dió cuenta de la Lista o factiva de los medicamentos suministrados por Don Ramon Rivera Torres en el mes de Noviembre ultimo a la Beneficencia municipal, cuyas recetas segun factiva importan cinco setenta y cuatro pesetas noventa y cinco centimos. Exterada la Corporacion se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo 8º articulo 5º del presupuesto corriente.

Igualmente se dió cuenta de un escrito presentado por Don Ramon Rivera Torres fecha 26 de Noviembre ultimo, por el que manifiesta que segun preceptiva el articulo 165 de la nueva Ley municipal publicada en la Gaceta de Madrid del dia tres de referido mes le corresponde como funcionario la mejora de un quinquenio por llevar mas de cinco años ejerciendo en este municipio el cargo de Farmaceutico Titular, por lo que ruega a esta Alcaldia y a los Señores del Concejo le sea concedido repetido quinquenio. Exterada la Corporacion de dicho escrito y despues de una detenida discusion en la que interviniéron varios señores Concejales se acordó por unanimidad abstenerse de probar nada de lo expuesto en su escrito y exigido en la actual legislacion vigente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 8º articulo 5º del presupuesto corriente doscientas noventa y dos pesetas al



Depositario municipal por el concepto del suministro de leche facilitada en el año en curso a varios enfermos y niños pobres de esta localidad.

Y por ultimo se acordó la distribución de fojas del mes de la fecha. No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Mateo Mendez Juan Vera Zenilio Torres



Antonio Torres Enrique Barrio Medelito Mendez

Amalia Oñor

Pro.

Sesion ordinaria del ayuntamiento de la Villa de Torre de Miguel Sesmero a dia 8 de Diciembre de 1935

Pres. Concejales.

Alcalde.

Don Mateo Mendez Moreno

Concejales.

Don Adrian Garcia Lopez

" Francisco Vera Zabarro

" Enrique Barreto Valverde

" Zenilio Torres Torres

" Modesto Mendez Moreno

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte y cinco y en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del primer Conyente y funcionero de Alcalde Don Mateo Mendez Moreno, por dicho señor se declaró abierta adelantando que por mi el Secretario se lee la lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones conyuntadas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Por el señor Presidente se dió cuenta de que el día cuatro del actual habia estado en Badajoz en misión del Secretario a solventar asuntos de esta Alcaldia y al propio tiempo a cobrar la suma para el paro obrero del tercer trimestre del año actual, cuyos gastos de viage y estaycia y la capital importante en once y ocho pesetas habia suministrado de su peculio particular. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º artículo 2º del pre-





presupuesto corriente.

Acto seguido se dió cuenta de la Orden del Ministerio de Trabajo Justicia y Sanidad fecha ocho de Noviembre último, aclarando ciertas dudas sobre la interpretación que debe darse al Decreto de 29 de Agosto anterior, que establece que los Ayuntamientos que vivieran precibiendo el recargo de la decima para el paro obrero según la autorización concedida en 28 de Julio de 1933 procedieran a ratificar su acuerdo con arreglo a las formalidades que el anterior decreto establece. Entera da la Corporación de dicha superior orden se acordó por unanimidad continuar establecida la decima sobre la contribución territorial e industrial para atender en su importe al paro involuntario de obreros y proceder a la realización de obras públicas y beneficios de los parados.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 88º artículo cinco del presupuesto corriente ochenta y dos pesetas a Don Manuel Valverde Sanchez por el arreglo de sillas y bayetas de la Escuela de Niños y niñas de que dirige Dº Carmen Sagrany y del capítulo 6º artículo 8º de dicho presupuesto cincuenta pesetas a Don Alfredo Barroqui Blazco por unas ventanillas o puertas para el Juzgado municipal.

Iguales se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 9º artículo 7º del presupuesto corriente diecinueve pesetas a Don Manuel Gomez por seis porcellos para pluyendrilla y del mismo capítulo y artículo treinta y siete pesetas a Don Marcelo Martinez por una regilla para la puerta de Filomena Boyrales.

Y habiendo otros asuntos de que porarse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Mateo Meneses

Juan Garcia

Fernando Prando

Emilio Torres

Juan de Vera

Modesto Mendez

El malio Quinor

Sto.



Sesion supletoria del  
Año 87 de Diciembre de 1935

Pres. Concejales

Alcalde.

Doy Albino Mendez Moreno

Concejales

Doy Adriañ Garcia Lopez

" Francisco Vera Machado

" Enrique Barredo Valverde

" Emilio Torres Torres

" Modesto Mendez Cuñer

En la Villa de Torre de Bignon Sesyera a dieciséis de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar y seguir la convocatoria la ordinaria del día quince del actual, que no pudo celebrarse y primera convocatoria por falta de quórum, bajo la presidencia del primer Conynte y fuero de Alcalde Doy Albino Mendez Moreno, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones conyntales y los Boletines Oficiales y correspondencia de la suya quedando la Corporacion enterada.

Seguidamente y previa lectura de los artículos 80 y siguientes de la Ley Municipal y 88 y siguientes del Reglamento sobre poblacion y terminos municipales y del conynto de la Excmo. de 24 de Diciembre de 1924, este Ayuntamiento acuerda que a los efectos de llevar a cabo la formacion del padrón de habitantes del actual año, que ha de estar en vigor hasta el de 1940 se entienda dividido el termino municipal en las siguientes secciones, conyntales con las del curso electoral.

### Seccion Primera A y B.

Demarcacion A. Comprende las calles Carretera, Cruz, Real Priño de Rivera, San Rafael y Huysbadero.

Demarcacion B. Comprende las calles Carretera, Peruytes, Francisco Pizarro, General Conteras, Obispa y Cortes y Obedio.

### Seccion Segunda C y D.

Demarcacion C. Comprende las calles Alfonso XIII, Arzobispo de Santa Fe, Barrio la Iglesia, Barrio San Antonio, Cruz Sangera, Rey y Extramuros.

Demarcacion D. Comprende las calles Castayilla, Eduardo Dato, Maria Cris-tina, Pablo Iglesias y Torre Machado.

Y resultando que son cuatro las demarcaciones señaladas dentro del termino, por lo tanto habra de ser los Ayntes repartidores que deban nom-



brar al efecto el señor Alcalde, á quien se instruyó debidamente para que se efectue la distribución y recogida á domicilio de las hojas declaratorias de un padrón nuevo y que por la Alcaldía se adopten todas aquellas medidas que estuviere por conveniente á fin de conseguir que el nuevo padrón sea fiel reflejo de la realidad.

Por el señor Presidente se manifestó que sobre la mesa se encontraba para su aprobación la cuenta de los jornales y machaque de albañilería y vertidos y el arreglo de las calles de Don Juan Bragera y Obispo de Santa Fe, y por tanto la misma enatociontas diecinueve pesetas. Escanviada expresada cuenta con deteccion por la Corporacion y yo teniendo que hacer observacion alguna contra la misma se acordó por unanimidad prestarla su aprobacion y que en su porte sea satisfecho del capítulo 33º artículo 3º del presupuesto corriente.

Cambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 33º artículo 3º del presupuesto corriente diecinueve pesetas á Don Ramon Cristancho Garcia por una factura de varios efectos suministrados á este Ayuntamiento y del mismo capítulo y artículo treinta pesetas al Depositario municipal por dos docenas de expuestas para las obras municipales.

Yo habiendo oido y oido de que pensarse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.

Mateo Mendez *Alcaldé* Juan *Pres.*



Enrique Barrio

Mateo Mendez

Emilio Torres

El malio Olunior

Sr.

Sesion Supletoria del  
Dia 25 de Diciembre de 1935

Sres. Concejales.

Alcalde.

Don Mateo Mendez Morayo

Concejales.

Don Adrian Garcia Lopez

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero á veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco á las veintiseis horas se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del día veintidós del actual que no pudo celebrarse en primera





Don Francisco Vera  
 " Emilio Torres  
 " Modesto Mendoza

Alcalde  
 Corregidor  
 Regidor

convocatoria por falta de quorum, bajo la presidencia del primer Ayuntamiento de Alcalde Don Mateo Mendoza Borrojo, por dicho señor se declaró abierta leyendo lo que por mi el Secretario se diere lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

A lo seguido se dio cuenta de las disposiciones conyuntadas y los Decretos Oficiales y correspondencia de la sumaya quedando la Corporacion enterada.

Por el señor Presidente se dio cuenta de que en los primeros dias del mes de la fecha habia estado en Sayta de Barba el asunto de los adquirentes con el fin de traer a los acreedores y constitucion enyes y gastos de viage y estadia en dicha poblacion importante diecinueve pesetas veinte centimos habia suministrado de su peculio particular. Y terada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 3º y 2º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 38º articulo unico del presupuesto corriente veinticinco pesetas ochenta y cinco centimos al Depositario municipal, por pago del segundo tomo de suscripcion al Anuario politico y libro de Oro del partido republicano radical y del mismo capitulo y articulo anterior pesetas a Don Florian Ortega quedando por partes de Badajoz a esta villa de tres canyas nuevas para el Cuartel de la Guardia civil.

Yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todas las señores asistentes de que yo el Sr.º certifico.

Mateo Mendoza *Alcalde* Modesto Mendoza

Emilio Torres *Regidor* Francisco Vera

Emilio Muñoz *Sec.º*

Sesion supletoria del dia 23 de Diciembre de 1935  
 Pres. Concejales.  
 Alcalde

Don Mateo Mendoza Borrojo

En la Villa de Corra de Miguel Sesmero a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y divididos del Ayuntamiento que al margen



Concejales.  
 Doy Adriano Garcia Doce  
 " Francisco Vera Maharro  
 " Emilio Torres Torres  
 " Modesto Moya D'Unza

se expresan, con el objeto de celebrar en seguida convocatoria la ordinaria del dia veytinueve del actual que no tuvo efecto por falta de quorum, bajo la presidencia del primer Conyete y sujecion de Alcalde Doy Dabato Moya de Moya, por dicho señor se declaró abierta ordenanza que por mi el Secretario se diere lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones conyentadas en los Decretos Oficiales y conser por ley de la suya quedando la Corporacion enterada.

Cuenta del Farmaceutico.

Acto seguido se dió cuenta de la Lista p' factura de los medicamentos suministrados por Doy Ramon Rivera Torres en el mes de la fecha a la Beneficencia municipal, unas recetas segun factura impor-  
 tay ochenta y una pesetas quinze centimos. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satis-  
 fecho del capitulo 8º articulo 3º del presupuesto conyete.

Aprobacion de la lista de Beneficencia para 1906.

Seguidamente previo minucioso examen y amplia discusion el Ayuntamiento acuerda: 1º Aprobar la Lista de Beneficencia confeccionada por el mismo y en la cual se relacionan por orden alfabético de apellidos las familias que teniendo su residencia o domicilio legal en esta villa les asiste el derecho de recibir la asistencia Medica Farmaceutica gratuita durante el proximo año de 1906 cony comprendidas en uno enal quincena de los cuatro casos que se conyunan en el articulo 3º del R. D. de 24 de Junio de 1893 y en cuya lista vienen incluidos ademá los individuos de la Guardia civil y sus familias conyforme a lo dispuesto en la R. O. de 23 de Diciembre de 1903: 2º Que la indicada lista sea notificada en la forma ordinaria al facultativo Titular Doy Antonio del Rio Alvaro y Doy Ramon Rivera Torres y al publico mediante pregon y edictos, y 3º Señalar el plazo de quince dias para admitir en esta reclamaciones se produerán en conytra del conyenido en la lista de referencia, advirtiendose que no será atendida ninguna que no esté fundada y fundada.

Dia de las sesiones ordinarias uno y quince de cada mes.

Conybiere se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren en los dias primero y quince de cada mes y cuando el Alcalde las convoque por propia iniciativa o a peticion de la tercera parte



de los miembros de este Ayuntamiento, conforme a lo preceptuado en el parrafo 2º del articulo 57 y primero y segundo del 58 de la vigente Ley municipal de 33 de Octubre ultimo.

E yo habiendo oido por los puntos de que se trata se dió por terminada el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Mateo Mendez Juan Garcia Juan Vera



Emilio Ferrer Mateo Mendez

Amalio Muñoz

Acto

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia primero del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Povejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

Corre de S. Miguel Sesmero a 3 de Enero de 1936.

Amalio Muñoz

Acto

Sesion preliminar del dia 35 de Enero de 1936		
Dtes. Povejales		
Alcalde		
José Albano	Mendez	Morero
Povejales		
José Adriano	García	Dóper
" Francisco	Vera	Maharro
" Enrique	Daruto	Valverde
" Emilio	Correa	Correa
" Antonio	Correa	Rivera
" Algodado	Mendez	D'Unjés

En la Villa de Corre de S. Miguel Sesmero a quince de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Povejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion preliminar de este dia, bajo la presidencia del primer Conyente en funcione de Alcalde José Albano Mendez Morero por dicho señor se declaró abierta preleyando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones con-



ayudas y los Dolectives Oficiales y correspondencia de la quizeva  
anterior quedando la Corporacion enterada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que habia efectuado dos  
viajes a Badajoz y otro a Olivenza en virtud de una Comision de  
Concejales y Secretario de la Corporacion con el objeto de solucionar  
asuntos de esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estadia en dichas  
poblaciones importaron ciento veintiocho pesetas setenta y cinco cin-  
tiyos habia suministrado de su pecunio particular. Enterada la Cor-  
poracion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º  
articulo 3º del presupuesto corriente.

Por la propia Presidencia se dio cuenta de que en vista de los buenos  
servicios que viene prestando el Secretario de este Ayuntamiento Don  
Anatolio Muñoz Garcia ahora Cayto y la Administracion municipal  
tal como en los demas trabajos encomendados al mismo, era de pare-  
cer se le aumentara el sueldo o asignacion que viene figurando en los  
presupuestos anteriores, puesto que como ya constaba a los señores Con-  
cejales dicho funcionario cumple con excesiva honorabilidad y hon-  
rader su cometido. Enterada la Corporacion de lo expuesto por la  
presidencia y despues de una detenida discusion en la que intervinie-  
ron varios señores Concejales se acordó por unanimidad aumentar  
el sueldo a repetido funcionario en quinientas pesetas, que con las ena-  
kas mil que viene cobrando suman un total de quinientas pesetas, que  
en virtud de los dos quinientos reconocidos hacen un total de cinco  
mil quinientas pesetas por todos conceptos.

Por la misma Presidencia se manifestó, que sobre la difesa se  
encontraba para su aprobacion la cuenta de los jornales y mate-  
riales invertidos en el Cercado de la calle Postayilla y sea desde  
la esquina de la casa de filomena Boyrales a la de Manuel Garcia  
Mayera importante setecientas setenta y seis pesetas diez y cinco. Exa-  
minada expresada cuenta con detencion por la Corporacion y no teniendo  
que hacer observacion alguna contra la misma se acordó por unanimi-  
dad prestarla su aprobacion y que su importe sea satisfecho del capitulo  
3º articulo 3º del presupuesto corriente.

Por dicha Presidencia se manifestó, que estando proxima la festi-



vidad religiosa de la Virgen de Candelaria patrona de este pueblo se estaba en el caso de acordar los festejos que en dicho día habían de celebrarse. Exterada la Corporación de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad autorizar a la misma para que pagase todos aquellos que tuysen por convenirle.

Segunda vez por la Comisión de Hacienda se dejó formado el presupuesto municipal ordinario para el año actual de 1936, en la forma que aparece en el documento así llamado y que se nye a este expediente.

Tercera vez se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 38º artículo unico del presupuesto corriente treinta pesetas e inye y cinco centimos a Don Francisco Mota por un viaje practicado a Olivenza con los delegados en este Depósito municipal D. Feliciano Sánchez Barreto y otros.

Y por último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Yo habiendo oídos otros asuntos de que porarse se plió por terminando el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario eclesiástico.

Mateo Mendez e Arcan Garcia Fran<sup>co</sup> Vica

Emilio Torres Medardo Morales Antonio Torres

Enrique Barreto

Elmario Olmos





Sres. Concejales.

Alcalde

Doy Mateo Reyder Moreno

Concejales.

Doy Adrián	García	Doper
" Francisco	Vera	D'Alvarro
" Enrique	Barredo	Valverde
" Emilio	Correa	Correa
" Antonio	Correa	Rivera
" Modesto	Reyder	D'Unzué

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a  
veytiseis de Mayo de mil novecientos treinta  
y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presi-  
dencia del primer Concejale en funciones de Alcalde  
Doy Mateo Reyder Moreno, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales con presen-  
tia de los señores Concejales que al margen se expresan  
y reunión extraordinaria con arreglo a lo  
dispuesto en el artículo 225 del Estatuto municipal,  
al objeto de proceder a la discusión y votación  
definitiva del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento  
para el ejercicio actual de 1936 cuyo proyecto  
ha sido formado por la Comisión municipal de  
Bacayola habiéndose llevado las debidas formalida-

des legales.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y  
el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procediéndose  
a la lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas  
de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se deta-  
llan, en los créditos fueron discurtidos ampliamente por  
la Corporación y encontrándose conformes a las disposi-  
ciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad  
de conformidad con el mismo acordase y definitivamente y por unan-  
imidad a aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los in-  
gresos y gastos en las cifras que por capítulos se expresan se-



Artículos	Conceptos.	Designación Pesetas Ptas	
	<u>Presupuesto de Gastos.</u>		
1º	Obligaciones generales	14333	63
2º	Representación municipal	2000	"
3º	Vigilancia y seguridad	2970	"
4º	Policia urbana y rural	5998	"
5º	Recepciones	100	"
6º	Personal y material de oficina	12393	75
7º	Salubridad e higiene	750	"
8º	Beneficencia	9944	75
9º	Asistencia social	9024	"
10º	Instituciones publicas	3120	"
11º	Obras publicas	5060	"
12º	Alcaldes	200	"
13º	Fomento de los intereses comunales	150	"
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Alcaldes y comunidades	"	"
16º	Entidades mayores	"	"
17º	Requisición forzosa del Municipio	"	"
18º	Impuestos	1977	87
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	68000	"
	<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
1º	Rentas	8923	50
2º	El aprovechamiento de bienes comunales	200	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	350	"
6º	Arbitrios coy fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	7516	"
9º	Cuotas recargos y participaciones	9039	93
10º	Impuestos municipal	41872	59
11º	Alcaldes	100	"
12º	Alcaldes y comunidades	"	"
13º	Entidades mayores	"	"
14º	Requisición forzosa del Municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
	<u>Total del presupuesto de Ingresos.</u>	68000	"
	<u>Resumen.</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	68000	"
	Deben los ingresos idem idem	68000	"

Asi mismo queda acordado que el presupuesto aprobado es tal forma



se esponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 500 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Mayo de 1924.

Con lo cual la presidencia levanta esta sesión extinguiéndose la presente acta que suscriben los señores conyueyentes de que yo el Secretario certifico.

Modesto Mendez Adrean Garcia Srta. <sup>ra</sup> Vice

Emilio Ferrer Modesto Mendez Antonio Ferrer  
Enrique Ferrer

Emilio Muñoz  
Srta

Sesión extraordinaria  
del día 30 de Enero de 1936.

En la Villa de Torre de Siguero Sesión de veintita de Enero de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria girada al efecto con la publicidad debida, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuales del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, bajo la presidencia del primer Conyueyente y funcionario de Alcalde Don Gabo Mendez Borayo.

Señ. Conyueyentes.		
Alcalde		
Don Gabo Mendez Borayo		
Concejales		
Don Adrián Garcia Lopez		
" Francisco Vera D'Alvaro		
" Enrique Barreto Talavera		
" Emilio Torres Torres		
" Antonio Torres Rivera		
" Modesto Mendez Ferrer		

El objeto de su orden el señor Presidente manifestó, que como en la convocatoria se indica la sesión tiene por objeto el examinar por esta Corporación el proyecto de formación de Escala fija de los funcionarios

Administrativos de este Ayuntamiento, que se ha formalizado con arreglo a las disposiciones de la nueva y vigente ley municipal y preceptos complementarios. Tras de una breve discusión en la que intervinieron diversos señores Concejales se acordó por unanimidad aprobar el referido proyecto de Escala fija de los funcionarios Administrativos de este Ayuntamiento y teniendo por válido y definitivo el mencionado Es.



calafoz y remitir una copia literal del mismo certificada con su leyenda al Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia para su curso a la Superioridad y demás efectos oportunos.

Seguidamente fueron examinados los Escalafozes de los funcionarios facultativos y leyes, subalternos y Guardia municipal de Campo de este Ayuntamiento, formalizados con arreglo a las disposiciones de la vigente Ley municipal y demás disposiciones complementarias. En consecuencia los señores concejales se acordó por unanimidad aprobarlos y tenerlos como validos y definitivos examinados Escalafozes y remitir una copia literal de los mismos certificada al Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia para su curso a la Superioridad y demás efectos oportunos.

Dijo habiendo oído otros asuntos de que pensarse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Matteo Mendez Adoran Garcia

Secretario

Emilio Torres

Antonio Ferrer

Modesto Meruola

Enrique Barro

Amalio Muñoz

Pro.

Sesion ordinaria del día 1º de febrero de 1936

Señ. Concejales

Alcalde

Doy Albino Ibeyder Iboreyo

Concejales

Doy Adriano Garcia Lopez

" Francisco Vera Navarro

" Enrique Barro Valverde

" Marcelo Barhuer Elias

" Emilio Torres Torres

" Antonio Torres Rivera

" Modesto Ibeyder Iboreyo

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a primero de febrero de mil novecientos treinta y seis a las diez de la noche se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del primer Concejale y funciones de Alcalde Doy Albino Ibeyder Iboreyo por dicho señor se declaró abierta pudiendo que por mi el Secretario se hiciera lectura de la acta anterior y la acta ordinaria la que fueron aprobadas ratificadas y firmadas.

Seguidamente se dio lectura de las disposiciones acordadas y los Boletines oficiales y correspondencia de la quince anterior quedando la Corporacion enterada. Por



la presidencia se dió cuenta de que habia efectuado en la quinquena anterior tres viages á la capital y vios del Secretario á saludar al Sr. Sobreyador sobre de los intereses de Fierro-carriles y solvencia de esta Alcaldia, cuyos gastos de dichos viages y estancia en la capital importan en ciento treinta y una pesetas sesenta y cinco y habia suministrado de su peculio particular. Exterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del artículo 2º articulo 3º del presupuesto corriente.

Por la propia Presidencia se manifestó que sobre la misma se encontraba para su aprobacion la cuenta de los jornales y materiales invertidos en el Alcantarado de la calle Nueva de esta villa, ó sea desde la esquina de Don Enrique Barreto á la de Don Juan Correo Durco, importante la misma seiscientas y noventa y cinco pesetas noventa y cinco. Examinada expresada cuenta con detencion por la Corporacion y votado que hacer observacion alguna contra la misma se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del artículo 3º articulo 3º del presupuesto corriente.

Elto seguido se dió cuenta de las del Algeyte de este Ayuntamiento y dada por el marto treinta y siete del año anterior, por unanimidad se acordó aprobarla y que con cargo al artículo 6º articulo 2º del presupuesto corriente se formalice al Depositario dieciséis pesetas setenta y cinco que han sido abonadas por dicho Algeyte en gastos de correos sobre facturas de inscripciones etc etc.

Seguidamente se acordó por unanimidad designar á Don Osi Cebrin y Boyer y Don Ramon Cristayeho Garcia padres de los niños menores de edad del Ayuntamiento del recenplazo actual para que declaren en los expedientes de prorogación de edad que se otorguen en el acto de la clasificación y declaración de solados.

Igualmente se acordó nombrar tallador para tallar los niños del recenplazo actual y revisiones anteriores á Don Julio Moreyo Rodriguez al que se le gratificara con diez pesetas que serán satisfechas del artículo 3º articulo 3º del presupuesto corriente.

La misma presidencia manifestó que en vista de la escasez de trabajos



que existe en la localidad, para de parecer se procediera a la pavimentación de la calle de El Pozo XIII y de nueva de esta localidad, con lo igual y en el Alcabado y pavimentación de la de Torre de Naharro. Exirada la Corporación de las razones expuestas por la presidencia se acordó por unanimidad autorizar a la misma para que lleve a efecto las obras expuestas.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 88º artículo unico del presupuesto corriente en las cuantías pesetas al Medico Titular Don Antonio del Rio Aljaro y al particular Don Pedro Saizoyal Castilla por las matriculas y anotaciones efectuadas por orden del señor juez de Instrucción del partido, y del mismo capítulo y artículo ochenta y dos pesetas en cuenta y cinco cuantías a la Editorial Rivadeneira por la suscripción al Libro de Oro y Almanacario Político Social y del capítulo 8º artículo 9º de dicho presupuesto en cuenta pesetas al Depositario por el recibo de matrículas de contribuciones segun la cuenta del Regente.

Y por ultimo se acordó la distribución de folios del mes de la fecha. Y no habiendo otras asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Mateo Mendez Adrean Garcia Fran. Perez

Emilio Torres

Antonio Flores

Marcelo Martinez

Enrique Barreto

Modesto Mendez

Amalio Muñoz

Seco.

Sesion ordinaria del día 25 de febrero de 1926

Pres. Poycejales

Alcalde

Don Dámaso Moya de Moya

Poycejales

Don Adriañ Garcia Lopez

Don Francisco Vera Naharro

Don Enrique Barreto Valverde

Don Marcelo Martinez Elias

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a quinientos y cinco de febrero de mil novecientos veintiseis, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Poycejales y dividnos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día bajo la presidencia del primer Teniente y funciones de Alcalde Don Dámaso Moya de Moya, por dicho señor se declaró abierta leyendo lo que por mi el Secretario se diere lectura de la anterior la que fue aprobada rati-



Don Antonio Torres Rivera fianada y firmada.

Modesto Ibáñez Donjer

Elto segundo se dio enyta de las disposiciones conyuidas  
y los Boletines Oficiales y correspondencia de la quinceya ante-  
rior quedando la Corporacion enterada.

Por el Señor Presidente se dio enyta de que habia efectuado en  
la quinceya anterior tres viages a Badajoz en uyioy del Secretario  
a soloytar asuntos de esta Alcaldia y cobra de la alcayta para el paro  
Obvio, cuyos gastos de viage y estaycia en la capital importayte e ieyto  
enayta pesetas habia suyistrado de su peculio particular. Con-  
cedida la Corporacion se acordó por mayoridad satisfacer dicha  
sumya del capitulo 2º articulo 3º del presupuesto correyte.

Por la propia presidencia se manifestó que sobre la mesa se en-  
contraba para su aprobacion la enyta de los joyales y materiales  
invertidos en el Alacado de la calle de Torre de Aharro, o sea desde  
la esquina de Don Enrique Barreto a la puerta de Don Victoriayo  
Torres importayte la misma enayta sesenta e ieyto y tres pese-  
tas setenta y cinco e ieytos. Examinada expresada enyta con de-  
talle por la Corporacion y no teniendo que hacer observacion al-  
guna contra la misma se acordó por mayoridad aprobarla y que  
su importe sea satisfecho del capitulo 3º articulo 3º del presupuesto  
correyte.

Por la misma presidencia se manifestó que sobre la mesa se encon-  
traba para su aprobacion la enyta de los joyales invertidos en el arreglo del  
canjio de Corte de Pelas y Salvaleon importayte ochenta y siete pese-  
tas e ieyto e ieytos. Examinada expresada enyta con detalle por la  
Corporacion y no teniendo que hacer observacion alguna contra la misma  
se acordó por mayoridad aprobarla y que su importe sea satisfecho del  
capitulo 3º articulo 3º del presupuesto correyte.

Tambien se acordó por mayoridad satisfacer del capitulo 3º artícu-  
lo 3º del presupuesto correyte trece e ieytas sesenta y dos pesetas e ieyto  
e ieytos al Depositario municipal por los gastos efectuados en la festivi-  
dad de la Caydelaria y del capitulo 3º articulo unico de dicho presump-  
to veinte pesetas a Don Juan Somalera por un servicio de locucion pres-  
tado al fungado municipal al levantamiento de un cadaver.



quida y este se dio en esta de una instancia suscrita por el Alguacil y propiedad Doy Dosi D'Unyer D'Barthier solicitando se le conceda pensión de jubilación por haber trabajado en el mar y en la tierra que presta sus servicios como tal Alguacil y voz pública de esta Corporación, debido a encontrarse incapacitado para el desempeño de referido cargo por su edad sesageneraria y dolencias que le aquejan, por lo que con arreglo a las disposiciones vigentes se le pida sea jubilado. Entrados los señores convecillos de la veracidad de dicha instancia, como de los justificantes que se acompañan a la misma por unanimidad se acuerda: 1º Reconocer el derecho que tiene el Alguacil de este Ayuntamiento Doy Dosi D'Unyer D'Barthier a percibir la pensión de jubilación de 657 pesetas anuales por ser las en las quintas partes del sueldo de 825,25 pesetas que en los años anteriores venia disfrutando en este Ayuntamiento, pues si bien hoy percibe mayor consignación esta no la ha cobrado en los dos últimos años y habiendo justificado que tiene prestado treinta y cinco años y pico de servicios en este Ayuntamiento y el de la Albuera 2º Que con esta fecha cesen en sus funciones el Alguacil, esperando a cobrar la referida pensión desde primero de Marzo próximo y pagarle su haber hasta fines del presente y practicada por esta Secretaría la proporción que debe contribuir dichos Ayuntamientos le corresponde satisfacer al de la Albuera sesenta y nueve pesetas sesenta y cinco anuales y el resto a este, a cuyo efecto dévase certificación de este acuerdo al de la Albuera para que preste su conformidad y satisfaga mensual y este Ayuntamiento la parte que le correspondía.

Acto seguido se dio en esta de la Lista de medicamentos del mes de Enero último importante ciento veintiseis pesetas veinte y cinco. Entrada la Corporación se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo de ciento 50 del presupuesto corriente.

También se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha

yo habiendo otros asuntos de pensarse se cesó en la presente que después de leída fue aprobada, firmando los señores convecillos de que yo el Secretario certifico.

*Mateo Mender* *Juan Garcia Aron*

*Manuel Martínez* *Modesto Mender*

*Enrique Barrio* *Antonio Ferrer* *Quinalio Muñoz*

*Solo*



64  
Sesion extraordinaria con el caracter de urgente corres-  
pondiente al dia 22 de Febrero de 1936.

Primera parte

En la villa de Corve de Mi-  
quel Barnero a veintidos de febrero  
de mil novecientos treinta y seis, por  
via convocatoria girada al efecto  
con la autelacion debida, se reunieron  
en el Salon de Sesiones de estas Casas  
Consistoriales, los señores Concejales  
e indennatados del Ayuntamiento que  
al margen se expresan con el objeto  
de celebrar la sesion extraordinaria  
convocada para este dia, bajo la  
presidencia del primer Teniente en  
funciones de Alcalde Don Mateo Men-  
dor Moreno

Obediente de su orden yo el Secretario pro-  
cedi a dar lectura a los ordenes telegraficos  
del dia veinte del actual del Excmo Señor  
Gobernador civil de esta provincia, pre-  
sentada en este acto, copia de la misma  
por el Sr. Comandante del puesto de la Guar-  
dia civil de esta villa, por la que se or-  
dena a los Secretarios de los Ayuntamientos,  
procedan a reponer en el acto seguido a  
los Concejales de eleccion popular que in-  
tegraban las Corporaciones Municipales  
y que fueron suspendidos y substituidos por  
otros Concejales interinos de caracter gub-  
nativo. Con su virtud se suspendio a  
Don Mateo Mendor Moreno, segundo Teniente  
en funciones de Alcalde, Don Adrian Gar-  
cia Lopez, segundo Teniente de Alcalde, Don



Francisco Vera Navarro, D. Enrique Barrato Calver de, D. Marcelo Martener Siles, D. Emilio Torres y Torres, D. Antonio Torres Rivera, D. Modesto Mendez Nuñez y D. Antonio Quintanero Sanchez, todos Concejales, a excepción de D. José Lopez Garvia que es Intermun de Concejal

Con lo que se dio por terminada esta primera parte de la sesión extraordinaria, el Alcalde saliente, unido comparecencia de que yo el Secretario certifico.

Mateo Mendler

Placido Muñoz

Srio.

### Segunda parte

Seguidamente y bajo la presidencia del Concejal de mayor edad D. Juan Angel Matute Moreno y después de constituido el Ayuntamiento se manifestó por la presidencia que se iba a proceder nuevamente a la rotación de Alcalde Presidente por medio de papeleta que los Concejales por orden de mayor edad fueron acercándose a la urna preparada al efecto y depositando su papeleta y después de lo cual se procedió por la presidencia interina al escrutinio, dando el siguiente resultado.

Don Joaquín Ruiz Cañon ocho votos 8 =  
En blanco uno.

Resultando de este escrutinio que D. Joaquín Ruiz Cañon ha obtenido mayoría absoluta de votos, por lo cual quedó el mismo elegido, el Alcalde Presidente, proclamándose como tal por el Presidente interino y el elegido, pasó a ocupar la presidencia, recibiendo los



insignias de su cargo.

Por el mismo procedimiento se efectuó la elección de primer Teniente de Alcalde y verificado el escrutinio dio el siguiente resultado  
D. Corpus Hernandez Prieto ocho votos = 8 =

En blanco una

Resultando de este escrutinio que D. Corpus Hernandez Prieto ha obtenido mayoría absoluta de votos, quedó el mismo elegido primer Teniente de Alcalde, proclamándose como tal, por la presidencia y pasando a ocupar la derecha de la misma.

Por el mismo orden se procedió a la elección de segundo Teniente de Alcalde y verificado el escrutinio dio el siguiente resultado.

Don Juan Angel Matito Moreno - ocho votos = 8 =

En blanco una

Resultando que D. Juan Angel Matito Moreno ha obtenido mayoría absoluta de votos, queda el mismo elegido segundo Teniente de Alcalde, proclamándose como tal, por la presidencia y pasando a ocupar la izquierda de la misma.

De igual forma se procedió a la elección de Regidor Sindico, siendo elegido por unanimidad D. Cipriano Carrero Alvarez

Y debiendo determinarse el orden numerico que los Señores Concejales para que cada cual ocupe su puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda, se acordó por unanimidad que sea por mayoría de edad dando el siguiente resultado.



Don Benigno Quintanilla Garcia  
 " Juli Garcia Garcia  
 " Fernando Moreno Goudalen  
 " Juan Andrad Tablero  
 " Emilio Paca Pajares

No habiendo tomado posesion de su cargo de Concejal D. José Lopez Garcia, se le reserva el derecho para que lo haga en cualquiera de las sesiones sucesivas siempre que sea dentro del plazo que exige la ley

Por último quedó designado que las sesiones ordinarias se celebren los dias uno y quince de cada mes y cuando las convoque por propia iniciativa la alcald y a petición de la forera parte de los Concejales

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se declaró constituido el Ayuntamiento por terminado el acto y firmando la presente acta, los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Ruiz      Lorenzo Tomander      Juan Matute  
 Cipriano Cornejo      Manuel Justo      Juliá Garcia  
 Fernando Moreno Andrad      Emilio Paca  
 Emilio Quiñones







de marzo de 1935 por considerar ilegal el mismo, por tener varios familiares y un hermano de Coyecjal y dicha fecha, y dejar en este acto al Guarda de campo Don Manuel Castaño Suero, al Cobrador del Repartimiento de utilidades y Arbitrios Don Juan Rodriguez Carrizosa, al Proy Carrizoso Don Francisco Maqueda Obervayder y al Depositario municipal Don Valentin Obveder Suero y en su lugar se nombra y propiedad a los Guardianes municipales Don Francisco Soro Correa, y Don Manuel Obavarete Vilay y para Alguacil de este Ayuntamiento tambien y propiedad con el sueldo que figura y presupuesto a Don Jose Soro Correa y para Depositario a Don Francisco Soro Silva y para Enterrador y limpieza de las Pilas a Don Francisco Cajala Obveder con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas.

Por el Primer Excmo. Sr. D. Fernando Prieto se manifestó, que en vista del fallo dictado por el Tribunal Provincial Administrativo Provincial contra este Ayuntamiento en el pago de haberes de Practicante y Obatroya era de parecer se insistiera por este municipio del que se sigue contra la resolución dictada por el Sr. D. Delegado de Obrajes que ordena se eligiera en el presupuesto del año anterior los quinientos concedidos al Obedico y Tercerario Titulares de esta villa, puesto que con tales recursos se perjudican los intereses del erario municipal. Entendida la Corporación de lo expuesto por el Sr. Fernando Prieto y después de una detenida discusión y la que intervinieron varios señores Coyecjales se acordó por unanimidad insistir del mismo, cuyo extremo se hará saber por medio de certificación de este acuerdo al Sr. D. Señor Presidente del Tribunal Provincial Administrativo Provincial.

Por varios Señores Coyecjales se manifestó, que teniendo conocimiento de que el presupuesto municipal ordinario para el año en curso, no había sido remitido al Sr. D. Delegado de Obrajes para su aprobación definitiva, y sabiendo además de que la consignación para el paro Obreiro había sido disminuida y algunas otras aumentadas, se estaba en el caso de que la Comisión de Obrajes nombrada en este acto y unión de todos los dichos Señores Coyecjales se examinará dicho presupuesto y en su vista reformar las que fueren precisas y convenientes al erario municipal. Entendida la Corporación de lo expuesto por referidos Coyecjales se examinó con el mismo resultado pre-



susunto y se acordó por unanimidad elevar la consignación del paro Obro  
 ro a diez mil pesetas que figuraban en los presupuestos anteriores y consig-  
 nar en dicho presupuesto el haber de los Guardias municipales y de los  
 temporeros, aumentar la consignación del Encargado de la Oficina de colo-  
 caciones, la del Asesor jurídico, Practicante y Matrona, Ayuda de lactancia  
 y para el encargado del Cuartel y limpieza de pilares y dejar sin efecto  
 la gratificación del Secretario del Juzgado municipal.

E yo habiendo oído el asunto de que se trata se dió por terminado el  
 acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Joaquín Ruiz Cañon Comandante Juan Matute  
 Cipriano Carrero Ramón Fontana Julio García

Fernando Moreno Fernando Gamero Emilio Yaca

Elmatio Oñor

Seis

Sesión ordinaria del  
 día 1º de Marzo de 1936

Señ. Concejales

Alcalde

Doy Joaquín Ruiz Cañon  
 Concejales

Doy Corpus Ferrández Prieto

" Juan Ibáñez Iboreyo

" Cipriano Carrero Solvares

" Julio García García

" Fernando Iboreyo Somales

" Juan Fontana Cablero

" Emilio Yaca Rajares

En la Villa de Corra de Bignon Sesyera a  
 primero de Marzo de mil novecientos treinta y seis,  
 siendo la hora de las veinte se reunieron en el Sa-  
 lon de sesiones de estas Casas Consistoriales los seño-  
 res Concejales individuos del Ayuntamiento que  
 al margen se expresan, con el objeto de celebrar la se-  
 sion ordinaria de este día, bajo la presidencia del  
 señor Alcalde Doy Joaquín Ruiz Cañon por el  
 dicho señor se declaró abierta ordinario que por mi el  
 Secretario se dió lectura de la de toya de posesion y  
 extraordinaria las que fueron aprobadas ratificadas  
 y firmadas.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones con-  
 vitas y los Boletines Oficiales y correspondencia desde  
 la toya de posesion quedando la Corporacion enterada.

Cuenta de Medicamentos Acto seguido se dió cuenta de la Lista o factura de los medicamentos



los suministrados por Don Raymón Rivera Torres en el mes de febrero último a la Deyesfuerza municipal, en las cuentas según factura importan doscientas veintiseis pesetas cincuenta y cinco cuartos. Entrada la Corporación se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 8º artículo 6º del presupuesto corriente.

Concesión de quinque-  
nio al Farmacéutico

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Farmacéutico Oficial de esta villa Don Raymón Rivera Torres fecha veintiseis de febrero último, en el que solicita se le conceda un quinqueño del 20 por 100 de dotación en virtud de lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento de Funcionarios Sanitarios y vez del 20 por 100 que le había concedido el anterior Concejero. Entrada la Corporación de dicho escrito y después de una detenida discusión y la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad concederle el quinqueño que solicita conforme al Reglamento expresado.

Arreglo de caminos y  
calle

Por la Presidencia se manifestó que en vista de la escasez de trabajo que existe en la localidad y la necesidad y conveniencia de hacer algunas reparaciones en el camino de Badajoz, cañada del de la Corte y carretera del Barrio de San Antonio, con el fin de dar trabajo a la clase obrera necesitada. Entrada la Corporación de las razones expuestas por la presidencia y reconociendo las altas finas de la misma se acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que desde luego empiece las reparaciones que a su juicio tengan mayor necesidad y con sujeción los gastos a las cantidades consignadas en el presupuesto.

Combramiento de Regy-  
te Ejecutivo.

Por la propia Presidencia se manifestó, de que existiendo bastante descubierto en el Repartimiento general de utilidades del año 1935 y anteriores, con lo igual en la falta de pago de derechos consignados por el Ayuntamiento en varios edificios Casas de diferentes calles de la localidad cuyos valores se encuentran pendiente de cobro con grandes perjuicios para el erario municipal y con el fin de que los mismos sean solventados por estos vecinos propone a la Corporación y nombre Regynte Ejecutivo al tan- bien vecino de esta villa Don Jerónimo Ojivero Gavarré. Entrada la Corporación de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad tal como es la proposición si interesa, a cuyo efecto se hará saber este nombramiento al señor Ojivero Gavarré para que proceda inmediatamente al cobro de todos los atrasos a favor de este municipio.



Concesion de lactancia a varios niños

La misma Presidencia se manifestó de que los vecinos de esta villa José Riego Rubio, Albayn del Carrasco Garcia, Rayon Cardoso Parayona y Anastasio Martín Sayez habian solicitado verbalmente ayuda de lactancia para criar un hijo de pecho que tiene cada uno de sus respectivas esposas. Enterada la Corporacion de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad conceder a cada uno de ellos, diez pesetas mensuales para aliviar a la ayuda de lactancia solicitada.

Cese del Sr. municipal, del Juray y sus prisiones del Oficial 1º de Secretaria

Seguidamente y a propuesta de varios Señores Concejales se acordó por unanimidad dejar cesante al Guardia municipal Sr. Camacho que indistintamente viene desempeñando hoy Miguel Juray para y suspender de empleo y sueldo por quince dias al Oficial 1º de esta Secretaria hoy Antonio Rodriguez Gutierrez, cuyo cese se notificara a los interesados.

Reposicion del Abogado Asesor Don Teodoro Cortesero

Igualmente y a propuesta de varios Señores Concejales se acordó por unanimidad reponer en el cargo de Abogado Asesor de este Ayuntamiento a Don Teodoro Cortesero Sayez que indistintamente fue destituido sin causa que lo justificara por el anterior Ayuntamiento.

Gastos de varios viajes

Tambien la presidencia manifestó de que se habian efectuado unos viajes a Badajoz y Párcaraola con varios Señores Concejales al objeto de gestionar el asunto del paro obrero y al propio tiempo solvitar otros de esta Alcaldia cuyos gastos de viaje y estacion y de dichas localidades inportante se habian sufragado de su propio particular. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 3º del presupuesto corriente.

Distribucion de fondos

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Joaquín Ruiz Corpus Fernandez      Juan Matito  
 Cipriano Carreras      Fernando Moreno Andrade  
 Julio Garcia      Emilio Pasa  
 Arnalio Muñoz  
 Sr.



Sesion ordinaria del  
Dia 15 de Marzo de 1936

Señs. Excmos.

Alcalde.

Don Joaquin Ruiz Cañon

Excmos. Señores

Don Rufus Fernandez Prieto

" Angel Matias Moreno

" Eufirasio Romero Solvaroz

" Ramon Cristancho Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Juan Andrade Cablero

" Emilio Taca Najares

En la Villa de Torre de Albigo el Sesyero a  
quinze de Marzo de mil novecientos treinta y seis,  
siendo la hora de las veinte se reunieron en el Sa-  
lon de sesiones de estas Casas Consistoriales los se-  
ñores Excmos. Señores individuos del Ayuntamiento que  
al margen se expresan, con el objeto de celebrar la se-  
sion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del  
señor Alcalde Don Joaquin Ruiz Cañon por dicho  
señor se declaro abierta produyendo que por mi el Secre-  
tario se lea la lectura de la anterior la que fue aproba-  
da ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones con-  
vistas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la  
quinze quedando la Corporacion en tercia.

Gastos de Viage.

Por la Presidencia se dio cuenta de que el dia 14 del actual habia  
estado en Badajoz en union de una Comision de Excmos. Señores a infor-  
marse del asunto del Grupo Escolar y al propio tiempo a solucionar asuntos  
de esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estancia en la capital importan-  
tes sesenta y cinco pesetas habia suministrado de un fondo particular. Oy-  
terada la Corporacion se acordo por unanimidad satisfacer dicha suma  
del capitulo 2º articulo 5º del presupuesto corriente.

Excmo. del Oficial 5º solici-  
tando la cesacion de su  
cargo.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado por el Oficial 5º de  
Secretaria Don Antonio Rodriguez Gutierrez fecha 12 del actual en el que  
manifestaba que el dia 14 del que cursa le fue notificado en Oficio de esta  
Alcaldia la suspension de empleo y sueldo por un plazo de quince dias se-  
gun acuerdo de la Corporacion del dia primero de dicho mes, sin que se jus-  
tifique en el mismo causa legal alguna que determine tal suspension por lo  
que suplica a la dicha Corporacion se sirva revocar el acuerdo tomado en  
la sesion del dia primero de say repetido mes en lo que se refiere a la suspension  
acordada, rehabilitando al que suscribe en el cargo, sin perjuicio de convalidar  
la jubilacion que tiene solicitada en escrito que obra en esta Alcaldia y que fue  
presentado con fecha anterior a la suspension. Oyterada la Corporacion de  
dicho escrito y despues de una detenida discusion en la que intervinieron  
varios señores Excmos. Señores se acordo por unanimidad suspender y unan-  
imemente.



te a dicho funcionario por otros quince dias por yo ser de la confianza de la Corporacion y sin perjuicio de instruirle el oportuno expediente de destitucion, a cuyo efecto se nombra Juan Sustantor del mismo al Concejales Sindico Don Espiridiano Carrero Alvarez.

Escrito del Guardia de Campo Abigail Duran solicitando su reposicion

Esto seguido se dio cuenta de otro escrito del Ex-Guardia municipal Don Abigail Duran fecha 5 del actual y el que manifiesta que el dia 24 del que cursa le fue notificado por oficio que la Corporacion municipal en sesion del dia primero de dicho mes acordó dejar vacante el cargo de Guardia municipal p de Campo que indistintamente venia desempeñando desde el año 8928 sin que para ello hubiere motivo o causa justificada para determinar tal sustitucion, y tan poco se formo expediente de clase alguna por lo que suplico al amparo de lo que determina la vigente ley municipal se sirva acordar la reposicion del que suscribe. Oytrada la Corporacion de dicho escrito y despues de una detenida discusion y la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad ratificar el acuerdo de ese p destitucion tomado en la sesion del dia primero del actual por yo ser de la confianza de la Corporacion.

Escrito del Guardia de Campo Baynuel Castaño solicitando su reposicion

Inmediatamente se dio cuenta de otro escrito presentado por el Ex-Guardia municipal Don Baynuel Castaño Suero fecha 9 del actual y el que manifiesta que el dia 24 de febrero me fue notificado por oficio que la Corporacion municipal en sesion ordinaria del mismo mes habia acordado dejar vacante el cargo de Guardia municipal p de Campo que indistintamente venia desempeñando y este mismo p desde el veintiseis de Octubre de 8924, sin que para ello hubiera motivo ni causa justificada para determinar tal sustitucion, y tan poco se formo expediente de clase alguna y su virtud y al amparo de lo que determina la ley municipal vigente remito en suplica de que se sirva acordar la reposicion del que suscribe y el cargo del que en dicho asunto ha sido declarado vacante. Oytrada la Corporacion de dicho escrito y despues de una detenida discusion y la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad ratificar el acuerdo tomado en la sesion extraordinaria del dia veintiseis de febrero ultimo por yo ser de la confianza de la Corporacion.

Escrito del Recaudador Juan

Cambien se dio cuenta de otro escrito presentado por el ex-Recaudador



Rodriguez solicitando  
su reposicion

Al Repartimiento general de utilidades y arbitrios municipales Doy Ensay  
Rodriguez Carrizosa fecha de del actual, y el que manifiesta que con fe-  
cha 24 de febrero ultimo le fue notificado por oficio que la Corporacion  
municipal en sesion extraordinaria del mismo mes habia acordado de-  
jarle ensaye del cargo o cargos de Recaudador del Repartimiento general  
de utilidades y de arbitrios que venia desempeñando y este principio sin  
que para ello hubiera motivo ni causa justificada para determinar tal ensay-  
ta, y tan poco se formo expediente de clase alguna, y en virtud y al amparo  
de lo que determina la Ley municipal vigente recurre y suplica de que en  
vista de lo prevenido en la Circular del Excmo Señor Gobernador civil de  
esta provincia y articulo 39 de citada Ley municipal se sirva acordar la  
reposicion del que suscribe de los cargos de que ha sido declarado ensayta. Oy-  
terada la Corporacion de dicho escrito y despues de una detenida discusion  
y la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad  
ratificar el acuerdo tomado en la sesion extraordinaria del día veintiseis de  
febrero ultimo por yo ser de la confianza de la Corporacion.

Solicitando del Abogado  
de Trabajo subvencion  
para alumbramiento de A-  
guas y lavaderos.

Por la Presidencia se dio cuenta de las ceteras disposiciones legales dic-  
tadas por el Excmo Señor Abogado de Trabajo Sanidad y prevision acerca  
del interesantísimo asunto de la prevision contra el paro obrero, cuestion  
que afecta a esta municipalidad, y a que en este terreno hay absoluta pre-  
cision de remediar en aquello que fuere factible la crisis de trabajo que  
existe en el mismo, por lo que ordeno al Secretario diese lectura a la aludi-  
da disposicion, lo cual efectuó seguidamente expresado funcionario, leyendo  
el Decreto Rey de 25 de Mayo de 1935 inserto en la Gaceta de Madrid del  
día siguiente, y teniéndose el mismo, la presidencia manifestó que leyendo  
y cuenta lo que preceptua el articulo 4º y siguientes de mencionada dispo-  
sicion propone a la Corporacion se acuerde solicitar del Ministerio de Tra-  
bajo Sanidad y prevision la ejecucion de las Obras de Alumbramiento y  
abastecimiento de Aguas con nueva coexistencia de tuberías, arreglo de  
las fuentes publicas y ampliacion de los lavaderos. Oyterada la Corpo-  
racion de lo expuesto por la presidencia y despues de una detenida discus-  
sion y la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unani-  
midad tal como en la misma se interesa, a cuyo efecto se autoriza a esta  
Alcaldia para que con certificacion de este acuerdo promueva y sostenga



con arreglo a las disposiciones legales vigentes, cuyo asi mismo para que realice todas las gestiones oportunas que conducan al mejor y mas completo cumplimiento de las aspiraciones de este municipio.

Arrendo de la Casa de la calle de Eduardo Gato

Por la propia Presidencia se manifestó, de que en vista de encontrarse arrendada la Casa número 55 de la calle de Eduardo Gato propiedad de este Ayuntamiento habia arrendado la misma al vecino de esta villa Don José Lebrón y Sotomayor en la cantidad de siete pesetas cincuenta cuartos mensuales, con el fin de que dicho inmueble estubiera limpio y listo y no se encuentre el mismo abandonado. Entendida la Corporación de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad aprobar lo hecho por la misma, cuyo contrato tendrá vigencia hasta el día que la precise el Ayuntamiento, que la dejara libre sin excusa ni pretexto alguno el referido arrendatario.

Nombramiento interino del Oficial 2º de Secretaria a favor de D. Antonio Boro.

Por la misma Presidencia se manifestó, de que con fecha primero del actual habia nombrado interinamente Oficial 2º de esta Secretaria con el haber anual que figura en presupuesto al vecino de esta villa Don Antonio Boro Gavarré. Entendida la Corporación de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad aprobar lo hecho por la misma.

Pago de los gastos efectuados por los Guardias de Asalto

Por repetida Presidencia se manifestó que sobre la mesa se encontraba para su aprobacion la cuenta de los gastos efectuados en comida y panes por la Sección de Guardias de Asalto efectuados en esta villa importando la misma ciento treinta y ocho pesetas. Entendida la Corporación se acordó por unanimidad aprobarla y que se formalice al Depositario dicha suma del capítulo 88º artículo unico del presupuesto corriente.

Nombrando a D. Teodoro Corchero para inspeccionar la contabilidad y libros

Iguales se acordó por unanimidad designar al Abogado Asesor de este Ayuntamiento Don Teodoro Corchero Sánchez para que inspeccione la contabilidad y libros de Actas y toda clase de documentos desde el día 24 de Septiembre de 1954 hasta el día de la fecha.

Sacar a concurso las plazas de Practicante y Matrona

Tambien se acordó por unanimidad sacar a concurso para proveer las en propiedad las plazas de Practicante y Matrona de esta localidad cuyo anuncio se hara saber por medio de Oficio al Señor Inspector provincial de Sanidad a los fines que proceda.

Varios pagos.

Y por ultimo se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 88º artículo unico del presupuesto corriente sesenta pesetas a Don Narciso Alvarado.





zabalaga por dos porras y cuatro cuartos y del mismo capitulo y articulo resulta pesetas a los Alcaides de la Poblacion de Badajoz por cuatro gorras de plata para los Empleados municipales.

Yo habiendo oido a los señores de que se trata se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Ruiz Lopez Fernandez Juan Matilla

Cipriano Carrero Ramon Gutierrez Julio Garcia

*[Signature]*

Emilio Yaca

Emilio Muñoz

*[Signature]*

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Corce de Miguel Senyero a veinte de dia 20 de Marzo de 1936

Pres. Doyemercitis.

Alcalde

Doy Joaquin Ruiz Cañon

Concejales

- Doy Corpus Fernandez Prieto
- " Cipriano Carrero Alvarez
- " Ramon Cristancho Garcia
- " Julio Garcia Garcia
- " Emilio Yaca Rajares

El Ayuntamiento de Corce de Miguel Senyero a veinte y seis, previa convocatoria girada al efecto con la publicidad debida se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Joaquin Ruiz Cañon.

Abierta de su orden el señor Presidente manifestó, que con arreglo a la convocatoria se indica la sesion tiene por objeto el que la Comision de Hacienda proceda a este acto y aje reformado el presupuesto municipal ordinario para el año actual de 1936 y la forma que aparece en el documento así llamado y que se me al expediente.

Yo habiendo oido a los señores de que se trata se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Ruiz Lopez Fernandez

Julio Garcia

Cipriano Carrero

Emilio Yaca

Fernando Novas Emilio Muñoz

*[Signature]*



# Acta

## de disension y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1936.

Sres. Concejales.

Alcalde.

Don Joaquin Ruiz Cañon

Concejales.

Don Porpus Fernandez Prieto

" Cipriano Carrero Solares

" Ramon Cristobal Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Fernando Moreno Boyalder

" Emilio Toca Pajares

En la Villa de Torre de Abiquel Sesmero a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquin Ruiz Cañon se constituyó el Ayuntamiento y las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesion extraordinaria, al objeto de proceder a la disension y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1936, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comision de Hacienda, habiendo cumplido las demas formalidades legales.

Albierta publicamente la sesion por el señor Presidente, y el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron disentidos ampliamente por la Corporacion y encontrados los gastos a las disposiciones legales vigentes y a las posibilidades y recursos de la localidad, de conformidad con el mismo, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.



Capitulos	Conceptos	Designacion Pesetas. Cts	
	<u>Presupuesto de Gastos.</u>		
1º	Obligaciones generales	34863	63
2º	Representacion municipal	2350	"
3º	Vigilancia y seguridad	5890	"
4º	Policia urbana y rural	5998	"
5º	Reclamacion	500	"
6º	Personal y material de oficina	32693	75
7º	Salubridad e higiene	750	"
8º	Beneficencia	30673	"
9º	Asistancia social	33024	"
10º	Sanccion publica	3320	"
11º	Obras publicas	5060	"
12º	Alugars	200	"
13º	Fomento de los intereses comunales	550	"
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades mayores	"	"
17º	Agrupacion forosa del municipio	"	"
18º	Imprevistos	2529	62
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	75000	"
	<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
1º	Reytas	8923	50
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	200	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	350	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	7536	"
9º	Quotas recargos y participaciones	9039	93
10º	Imposicion municipal	48872	59
11º	Alugars	500	"
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades mayores	"	"
14º	Agrupacion forosa del municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
	<u>Total de presupuesto de ingresos</u>	75.000	"
	<u>Resumen.</u>		
	Importan los Gastos por todos conceptos	75.000	"
	Idem los Ingresos por idem idem	75.000	"

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma



se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Excmo. señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 500 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual la presidencia levanta esta sesión extendiéndose la presente acta que suscriben los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico.



Joaquín Ruiz Cañon  
Francisco J. ...  
Julio García Emilio Yaca  
Cipriano Carreras Fernando Moreno

Emilio Muñoz  
Sr.

Sesión ordinaria del día 8º de Abril de 1936

- Sres. Concurrentes.
- Alcalde
- Doy Joaquín Ruiz Cañon  
Concejales
- Doy Cecilio Ferrández Prieto  
" Cipriano Carreras Alvarez  
" Ramón Cristóbal Garcia  
" Julio Garcia Garcia  
" Ferrández Moreno Gonzalez  
" Emilio Yaca Pajares

En la Villa de Corre de Bignel Sesmero a primero de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Joaquín Ruiz Cañon, por dicho señor se declaró abierta la sesión y por mi el Secretario se hizo lectura de la anterior y esta ordinaria la que fueron aprobadas certificadas y firmadas.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones acordadas y los Decretos Oficiales y correspondencia de la que interesa a la Corporación y leerla.

Viages a Badajoz

Por la Presidencia se dio cuenta de que en la quince anterior habia estado el Sr. Ferrández y Pajares en viaje de una Comisión de Concejales a gestionar el asunto de los yuntes y al propio tiempo a solucionar asuntos de esta Alcaldía, cuyos gastos de viaje y estancia en la capital importan el ciento veinte pesetas habia suministrado de su bolsillo particular. Extendida la Corporación se acordó por unanimidad



Cuenta de los gastos de  
varios camijos y careta-  
ra del D<sup>o</sup> San Antonio

satisfacer dicha suma del capítulo 8<sup>o</sup> artículo 3<sup>o</sup> del presupuesto corriente.  
Por la misma Presidencia se manifestó, que sobre la dicha se exco-  
naba para su aprobacion la cuenta de los jornales y materiales inue-  
ridos y el presupuesto de los camijos de la Corte de Felices y Badajoz y care-  
tera del P<sup>o</sup> de San Antonio, importantes los mismos cuatro mil  
setecientas maravedis y seis pesetas treinta y cinco centimos. Prevenida  
expresada cuenta con elecciones por la Corporacion y yo teniendo que ha-  
cer observacion alguna contra la misma se acordó por unanimidad pres-  
tarla su aprobacion y que en importe sea satisfecho del capítulo 9<sup>o</sup> artícu-  
lo 7<sup>o</sup> del presupuesto corriente.

Medicamentos del mes  
de Marzo.

Elto segundo se dio cuenta de la lista o factura de los medicamentos  
suministrados por Don Raymón Rivera Torres en el mes de Marzo últi-  
mo a la Presidencia municipal, cuyas recetas según factura importan  
doscientas noventa y tres pesetas quince centimos. Entrada la Corporacion se  
acordó por unanimidad aprobarla y que en importe sea satisfecho del  
capítulo 8<sup>o</sup> artículo 3<sup>o</sup> del presupuesto corriente.

Solicitando un Grupo  
Escolar.

Por la propia Presidencia se manifestó, que conforme se consignaba  
en la orden del día de la presente sesion, habia considerado convenienti-  
simo dar conocimiento a la Corporacion de las recientes disposiciones lega-  
les dictadas acerca de la construccion de edificios Escolares en sus ayuntamientos que  
afecta a esta municipalidad ya que en este termino hay absoluta necesi-  
dad de resolver el urgente problema que esta planteando por la insufi-  
cencia de locales escolares ademas y ordeno al Secretario para lectu-  
ra de la aludida disposicion, lo cual efectúo seguidamente el expresado  
funcionario, leyendo el Decreto del Ministerio de Instruccion publica  
y Bellas Artes fecha 15 de Junio de 1934 inserto en la Boletín del día 17  
del mismo mes.

El Concejal Don Cipriano Carrero Alvarez elogio la valerosa man-  
te la iniciativa de la Alcaldia congratulandose de que haya llegado el  
momento de que se pueda hacer algo practico en este asunto, para dar satis-  
faccion cumplida a las legítimas aspiraciones de este vecindario que tanto  
tiempo hace viene sufriendo que se ponga fin al bochornoso espectáculo de  
que los niños se vean obligados a recibir la instruccion primaria en locales  
y ademas privados de todas las condiciones higienicas y con una incompa-



idad manifiesta y se nuestro partidario de que con ayuda con el geyerso  
 a unilio que el Estado ofrece en virtud de las disposiciones legales que se  
 hoy leído, este dibujo se decida a realizar el mayor esfuerzo posi-  
 ble en la seguridad que los contribuyentes no han de estimar su concur-  
 so para llevar a feliz término el servicio propuesto de esta Corporación  
 de dotar al pueblo de los locales escolares que le son indispensables si  
 se quiere sinceramente desterrar el analfabetismo y rectificar el analfab-  
 etismo la política secular de desidia y abandono de la cultura pública.

Y estas consideraciones abundaron varios señores Concejales y expu-  
 sieron la conveniencia de que se construya un Grupo Escolar de siete gra-  
 dos o Secciones, tres para niños y tres para niñas y una de parvulos, con  
 dos Salas de trabajos manuales, biblioteca, museo, inspección de Educación  
 Escolar y vivienda para el Conserje.

Resumió la discusión el señor Alcalde Presidente manifestando que  
 agradecía mucho la calurosa acogida que había merecido al Consejo su  
 iniciativa a cuyo efecto proponía a la Corporación la aprobación de las  
 siguientes resoluciones: 1º Que se solicite del Ministerio de Instrucción  
 pública y Bellas Artes la cesión de un terreno o subvención por parte  
 del Estado importante en un millón seiscientos y ochenta y cinco mil pesetas, a fin de cons-  
 truir directamente por este dibujo un edificio de nueva planta  
 que habrá de destinarse a Grupo Escolar con siete Secciones o Se-  
 ciones, tres para niños y tres para niñas y una de parvulos, con dos Salas de  
 trabajos manuales, biblioteca, museo, Inspección de Educación Escolar, y vi-  
 vivienda para el Conserje. 2º Que el Ayuntamiento se comprometa a fa-  
 cilitar el solar que elija el Arquitecto Escolar del Ministerio para un  
 curso de población de 2.396 habitantes y 3º Que también se comprometa  
 a facilitar la aportación municipal y arroyo con lo dispuesto en  
 el artículo 8º de esta disposición.

Esta propuesta de resoluciones fue aprobada en todas sus partes  
 por unanimidad por la Corporación.

Compra Maquina de  
 Escribir

Por la misma Presidencia se manifestó, de que era de suma utilidad  
 la adquisición de un Maquina de escribir de carro pequeño o sencillo con  
 destino a la Secretaria del Ayuntamiento, por la evidente utilidad que  
 reporta para la buena marcha de los múltiples servicios encomendados



al Municipio, por su mayor rendimiento de trabajo suplido y parte la carencia de personal que se traduce en escasez y parte de la claridad y los escritos. Enterada la Corporación de lo expuesto por la Presidencia y después de una debida discusión se acordó por unanimidad conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para que lleve a término la adquisición de una Maquina de escribir marca Underwood.

Arreglo del Lavadero

Por la referida Presidencia se dio cuenta del mal estado en que se encontraba el Lavadero del Albarco de esta villa, y que era de suma e imprescindible necesidad el arreglo del mismo, puesto que con dichas obras se puede ir mejorando y aquello que fuere factible el para Obrero. Enterada la Corporación de lo expuesto por la Presidencia se acordó por unanimidad autorizar a la misma para que efectue las obras de reparacion que sean precisas a dicho Lavadero.

Division del Concejal Sr. Andrade.

Por el Concejal Don Juan Andrade Cabelero se manifestó que no pudiendo atender con puntualidad el cargo de Concejal que viene desempeñando y este Ayuntamiento presentaba con carácter irrevocable la division del mismo, fundado dicha resolucioy en asuntos particulares de familia. Enterada la Corporación de lo expuesto por referido Concejal y de las razones alegadas por el mismo, se acordó por unanimidad aceptar la division solicitada.

Nombramiento de Arquitecto.

Seguidamente y a propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimidad nombrar Arquitecto-Director de las obras para la construcion del Grupo Escolar que se solicita a Don Gonzalo Rodriguez y Rodriguez que reside en Madrid, con domicilio en la calle Pelarquez nº 69, principal izquierda, el que formulara el proyecto y presupuesto de referido Grupo Escolar.

Concesion de la caza a Ant. Romero Prieto.

Igualmente la Presidencia manifestó que el vecino de esta villa Don Antonio Romero Prieto solicita verbalmente caza de la caza para un hijo de pecho que tiene su esposa la cual no puede criarlo por su delicado estado de salud. Enterada la Corporación de lo expuesto por la Presidencia se acordó por unanimidad concederle dicha caza y censales.

Nombramiento Recaudador del Reparto y Oficina de colonias a favor de Ant. Rico

Alto seguido haciendo uso esta Corporación de las facultades que le vienen reconocidas en el artículo 77 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924 se sirvió conferir el nombramiento y propiedad de



Recaudador del Repartimiento general de utilidades al vecino de esta villa Don Antonio Risco Rubio, el que percibira por su gestion el 8 por 100 como premio de sobrayra, y nombrandosele al propio tiempo en propiedad y cargo de la Oficina de cobraciones con el haber anual que figura en presupuesto, y porcionandose inmediatamente en dichos cargos

Varios pagos.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 88º articulo unico del presupuesto corriente setenta pesetas a Don Indalecio Boyer por los servicios prestados a este Ayuntamiento con el coche de su propiedad y del mismo capitulo y articulo quince pesetas a Don Juan Borayo por gastos efectuados en su domicilio.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Y yo habiendo oido a los señores de que se trata se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Joaquin Ruiz Cañon

Cipriano Carrero Alvarez

Emilio Yaca

Fernando Ossorio

Emilio Muñoz

Eno.

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1936

Señ. Concejales.

Alcalde.

Don Joaquin Ruiz Cañon

Concejales.

Don Cipriano Carrero Alvarez

Don Ramon Cristóbal Garcia

Don Julio Garcia Garcia

Don Fernando Borayo Boyrales

Don Emilio Yaca Rajares

En la Villa de Corce de Mignet Senyero a quince de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Ruiz Cañon por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones acordadas en los Boletines Oficiales y correspondencia de



la quinceya anterior quedando la Corporacion y tera-  
da.

Viage a Badajoz

Por la Presidencia se dió cuenta de que en la quinceya anterior ha-  
bia estado dos veces en Badajoz en virtud de una Comision de Royales  
a gestionar el asunto de los quinceos y al propio tiempo a solventar asuntos  
de esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estadia y la capital importan-  
tes ciento dieciocho pesetas habian suministrado de su punto particular. Oy-  
trada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma  
del capítulo 2º articulo 1º del presupuesto corriente.

Costas del Cavadero.

Por la misma Presidencia se manifestó que sobre la dicesa se exco-  
taba para su aprobacion la cuenta de los jornales y materiales invertidos  
en el arreglo del Cavadero del Arbercoy importante el mismo mil seis-  
cientas setenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos. Ocurrida es pre-  
sada cuenta con diligencia por la Corporacion y no teniendo que hacer ob-  
servacion alguna contra la misma se acordó por unanimidad prestarla  
su aprobacion y que su importe sea satisfecho del capítulo 9º articulo 7º del  
presupuesto corriente.

Nombramiento del guardia  
Victoriano Estrada Cablero.

Por la propia Presidencia se manifestó, de que con fecha primero de  
Marzo último habia nombrado interinamente Guardia municipal de  
este Ayuntamiento a Doy Victoriano Estrada Cablero, con el haber anual  
que figura en presupuesto. Oytrada la Corporacion de lo expuesto por la  
Presidencia se acordó por unanimidad ratificar dicho nombramiento en  
propiedad a dicho funcionario, cuyo estremo se hará saber al mismo.

Nombramiento de Alguate  
en Badajoz.

Seguidamente a propuesta de varios señores Royales se acordó por  
unanimidad cesar en el cargo de Alguate de este Ayuntamiento en Badajoz  
Doy Cayetano Talero Bragera designando para sustituirle con la retribu-  
cion anual de doscientas quinientas pesetas coniguadas en presupuesto a  
Doña Amelia Sbarbin Gonzalez, mayor de edad, Alguate de Negocios con  
residencia en dicha capital, autorizandola para que gestione de las depen-  
dencias provinciales toda clase de asuntos referentes a esta Corporacion, así  
como para que de las Oficinas de Hacienda perciba los intereses de inscripcio-  
nes e hipotecas que se inscriban a nombre de este Municipio, sobre prencios de  
sobrayra y recargos de toda clase, firme libranzas que se expidan a su  
favor y por último para que haga efectivos de la Tesoreria las cantidades



que por cualquier concepto pudieran corresponderle, acordándose además que de este particular se diese certificación literal a Doña Ana María de Bar-  
ky Boyrales para que una vez llenados los requisitos previos le sirva  
de poder especial para representar al Ayuntamiento y conyugándole a  
la vez este acuerdo al ayuntamiento de Doña Cayetano Talavera Boyrales pa-  
ra su conyugamiento y efectos consiguientes.

Dimisión del Sr. Ayuntamiento de  
Corpus Ferrnandez Prieto.

Por el Señor Ayuntamiento de Alcalde Don Corpus Ferrnandez Prieto se ma-  
nifestó, que no pudiendo atender con puntualidad al cargo de segundo Ge-  
niente de Alcalde que viene desempeñando en este Ayuntamiento presen-  
taba con carácter irrevocable la dimisión del mismo, fundando dicha reso-  
lución en asuntos particulares de familia. Exterada la Corporación de  
lo expuesto por referido segundo Ayuntamiento de Alcalde y de las razones alega-  
das por el mismo, se acordó por unanimidad aceptar la dimisión solicita-  
da.

Nombramiento del Oficial de  
Secretaría Don Juan Andrade

Por la misma Presidencia se manifestó de que con fecha 23 de Marzo  
último había presentado la dimisión de su cargo el Oficial interino de esta  
Secretaría Don Antonio Borro Navarrete fundando dicha resolución el no  
poder atender con puntualidad al mismo, por cuyo motivo existiendo un  
bajo trabajo pendiente en Secretaría con fecha 1.º del actual había nombrado  
para sustituirle con los mismos sueldos al vecino de esta villa D. Juan  
Andrade Cabelero. Exterada la Corporación de lo expuesto por la presi-  
dencia se acordó por unanimidad ratificar dicho nombramiento a  
favor de dicho señor Andrade Cabelero.

Varios pagos.

Conviene se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 28.º ar-  
tículo único del presupuesto corriente ciento veintiseis pesetas a Don Ma-  
nuel Orejo Boyrales por una Cartera o Balija para el Cartero de es-  
ta villa, del mismo capítulo y artículo sesenta y siete pesetas a Don  
Manuel Valverde Sánchez por arreglo de los banyos y mesas de la Es-  
cuela de Niños y niñas y del mismo capítulo y artículo noventa y  
ocho pesetas a Don Juan Antonio Borayo Sarcin por la comedia su-  
ministrada a los Guardias de Asalto que estubieron conyugados en  
esta villa y del mismo capítulo y artículo noventa y siete pesetas a  
Don Juan Antonio Borayo Sarcin por pago de compra de la ley ayun-  
tamental y electoral.



yo habiendolo por los puntos de que se trata se dio por levantado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Ruiz

Cipriano Carrero

Emilio Yaca

Julio Garcia

Fernando Moreno

Ramón y Juan

Emilio Muñoz

Pro.

Sesión Supletoria del  
Día 8 de Mayo de 1936

Señ. Concejales.

Alcalde.

Doy Joaquín Ruiz Cañon

Concejales.

Doy Cipriano Carrero Alvarez

" Ramón Cristóbal Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Fernando Moreno Bayalés

" Emilio Yaca Rajares.

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a tres de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar y seguir la convocatoria la pedizaria del día primero del actual, la que yo tuvo efecto en dicho día por ser la fiesta del Tránsito, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Joaquín Ruiz Cañon, por dicho señor se declaró abierta leyendo lo que por mi el Secretario se dio a lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quince anterior quedando la Corporación atendida.

Viage a la capital

Por la Presidencia se dio cuenta de que en la quince anterior había estado el vecino y Dada por comisión de una Comisión de Concejales a gestionar el asunto de los alquileres y al propio tiempo a solventar otros de esta Alcaldía, cuyos gastos de viage y estancia en la capital importaron ciento ochenta pesetas había suministrado de su propio particular. Entendida la Corporación se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º artículo 2º del presupuesto corriente.

Cuenta de la farmacia

Acto seguido se dio cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Doy Ramón Rivera Torres en el mes de Abril último a la Beneficencia Municipal, cuyas recetas según factura importaron



maravilla y cinco pesetas cincuenta y cinco cuartos. Y por la la Porcion  
 racion se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de la misma  
 sea satisfecho del capítulo 8º artículo 5º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 8º artículo  
 cinco del presupuesto corriente docecientas cincuenta y siete pesetas cinco  
 cuartos por cuatro cordeles de trage para la Guardia municipal, del mismo  
 capítulo y artículo docecientas veintinueve pesetas treinta y cinco cuartos a Don  
 Basilio Velasco, por la hechura y forros de dichos trages y del repetido ca-  
 pítulo y artículo cinco veintidos pesetas a Don Nazario Arcinabalaga  
 por una pistola y capullos para el Alguacil del Ayuntamiento.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.  
 Y yo habiendo oido los asuntos de que se trata se dio por terminada el ac-  
 to que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Joaquín Ruiz

Cyrilano Carrero

Julio Garcia

Emilio Yaca

Fernando Alvarez

Ramón Fontanillo

Emilio Muñoz

Seco.

Sesion ordinaria del  
 dia 15 de Mayo de 1936

Pres. Concejales.

Alcalde.

Don Joaquín Ruiz Cañon

Concejales.

Don Cipriano Carrero Solvarer

" Ramón Cristóbal Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Francisco Ibarrero Boyraler

" Emilio Yaca Rajaral

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a quin-  
 ce de Mayo de mil novecientos treinta y seis, a las  
 horas de las veinte se reunieron en el Saloy de sesio-  
 nes de estas Casas Consistoriales los señores Concejales  
 individuos del Ayuntamiento que al margen se ex-  
 presan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de  
 este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jea-  
 quín Ruiz Cañon, por dicho señor se declaró abierta  
 produciendo que por mi el Secretario se diere lectura de  
 la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.  
 A lo seguido se dio cuenta de las disposiciones conve-  
 nidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quin-  
 cena anterior quedando la Corporacion extirada.

Seguidamente se procedió a la designacion de los Vocales yales de  
 las Comisiones de la valuacion particular y personal para los efectos



de la confeccion del repartimiento si que se publica la sesion decima tercera del capitulo 5º titulo 4º libro 2º del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1914 que fue leida y leida y leyóse.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporacion los siguientes documentos

A.) Lista de contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor enota domiciliados en el terruño.

B.) Lista de contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor enota domiciliados fuera del terruño.

C.) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor enota domiciliados en el terruño.

D.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor enota domiciliados en el terruño.

E.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor enota domiciliados fuera del terruño.

Copia del Padrón municipal de habitantes.

Examinados y cotizados todos los precedentes documentos con los originales de los que proceden fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Corporacion municipal debe elegir en la forma siguiente.

### Vocales yales de la Comision de evaluacion de la Parte Real del repartimiento.

Doy Donay Torres Barco, mayor contribuyente por Rustica domiciliado en este terruño.

Doy Doni Ramon Torres Gonzalez, mayor contribuyente por Rustica domicilio fuera de este terruño.

Doy Ramon Rivera Torres, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este terruño.

Doy Francisco Luis Parreño, mayor contribuyente por Industrial y Comercio

### Vocales yales de la Comision de evaluacion de la Parte Personal del repartimiento.

Doy Emilio Torres de Guzman, mayor contribuyente por Rustica, residente



te y domiciliado.

Doy Anastasio Moya de Suarez idem por Urbaya idem idem.

Doy Antonio D'ieves Moya, idem por Industrial idem idem.

Hecha la anterior designacion, acordase se haga publica la misma, con-  
forme preceptiva el ultimo parrafo del articulo 489 del Estatuto.

Por la Presidencia se dio cuenta de que en la quinquena anterior habia  
efectuado varios viajes a Badajoz y otros de una Comision de Regencia-  
les a solventar asuntos sociales y otras relaciones con esta Alcaldia  
en los gastos de viage y estadia en la capital importando ciento y ochen-  
ta y seis pesetas habia suministrado de su peculio particular. Extra-  
da la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma  
del capitulo 8º articulo 8º del presupuesto corriente.

Por la misma Presidencia se manifestó, que el Practicante y Matrona  
titulares del inmediato pueblo de Almeyda se habian ofrecido a pres-  
tar sus servicios en esta localidad, siempre que se les asignase la consignacion  
que figura en presupuesto, y como dichas funciones son muy necesi-  
tas precisas para la asistencia de las familias pobres incluídas en la Dece-  
ficiencia municipal y al propio tiempo para todo el vecindario, era de pa-  
recer se asignase dicha consignacion puesto que con la que hoy figura en  
dicho presupuesto no seria factible emplear personal titulado que lo de-  
suyere. Extraída la Corporacion de lo expuesto por la Presidencia y des-  
pues de una detenida discusion y la que intervinieron varios señores Con-  
cejales se acordó por unanimidad asignar repetida consignacion de  
dos mil quinientas pesetas, a cuyo efecto se instruya el oportuno suplemento  
de credito si no hubiere suficiente cantidad en dicho articulo para el pa-  
go de los mismos y lo que queda de este ejercicio.

Por la propia Presidencia se manifestó, que en vista de la escasez de tra-  
bajo que existe en la localidad en el canyo de Albarilera era de parecer  
se procediera al arreglo de la calle de Pablo Iglesia y adonquizado de Ce-  
nyeto de la de Parviera, con el fin de dar trabajo al canyo de reconstrucion  
y de dicho. Extraída la Corporacion de las razones expuestas por la presi-  
dencia se acordó por unanimidad autorizar a la misma para que emplee  
a dichas obras cuando tenga por conveniente y con sujecion los gastos a las  
cantidades consignadas en el presupuesto.







Octubre de 1935 y como hay trascendido por exceso el plazo que se le con-  
cedió para que conlucara al pliego de cargo que contra el mismo se for-  
muló por referido Concejal y por el que se propone a esta Corporación  
la destitución de referido funcionario por existir aduertas caracteres  
de delito los hechos expuestos y expresado expediente. Oytrada la  
Corporación de dicho expediente y constándole ser ciertos los aser-  
tos y imputados en el mismo y despues de una detenida discusion  
y la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por una-  
nidad destituir al Oficial 1º de esta Secretaria Don Cipriano Ro-  
driguez Gutierrez por estar plenamente justificadas las faltas graves  
que determina el numero 5º del articulo 194 de referido Cuerpo legal  
cuyo castigo o penerdo se hará saber al interesado y aduirtiendole que  
contra el mismo puede interblar el correspondiente recurso Contencioso  
Administrativo provincial en el plazo de treinta dias.

Oyo habiendo oido ptoas asuntos de que penparse se dio por terminado el  
acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Ruiz

Cipriano Romero

Fernando Moreno

Emilio Poca Julio Garay

Ramón Fontaneda

Emilio Muñoz

Señor.

Session ordinaria del  
Dia 1º de Mayo de 1936

Oy la Villa de Torre de Sibiñel Senyero a pri-  
mero de mayo de mil novecientos treinta y seis, sien-  
do la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesio-  
nes de estas Casas Consistoriales los señores Concejales  
individuos del Ayuntamiento que al margen se expre-  
san, con el objeto de celebrar la session ordinaria de este  
dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin  
Ruiz Cañon por dicho señor se declaró abierta preleyan-  
do que por mi el Secretario se diera lectura de la ordinaria  
y extraordinaria anteriores las que fueron aprobadas rati-  
ficadas y firmadas.  
Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones conluci-

Señores Concejales.	
Alcalde	
Don Joaquin Ruiz	Cañon
Concejales.	
Don Cipriano Romero	Alvarez
" Emilio Garcia	Garcia
" Fernando Moreno	Boyalen
" Emilio Poca	Lajares



das en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quinceña anterior quedando la Corporacion enterada.

Aprobacion de la Liquidacion del presupuesto del año para su aprobacion por la Corporacion la liquidacion del presupuesto anterior Por el señor Presidente se manifestó que sobre la misma se encontraba el presupuesto del año 1985 formada por el Secretario Interventor y observaciones y lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Hacienda municipal y relacion con el 804 del Estatuto municipal vigentes, de la que resulta que pesen-  
des los ingresos realizados a la entidad de sesenta mil trescientas treinta y cuatro pesetas treinta y cuatro céntimos y los gastos satisfechos a cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis pesetas cincuenta y ocho céntimos, quedando en Caja en 31 de Diciembre de 1985, una existencia de catorce mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas treinta y seis céntimos, que han sido incorporadas al ejercicio actual de 1986, estando representados los créditos pendientes de cobro en treinta y siete mil novecientos noventa pesetas sesenta y cinco céntimos y los pagos en seis mil ochocientos cincuenta y una pesetas treinta y cinco céntimos que separadamente se justifican por medio de las oportunas relaciones de deudores y acreedores unidas a la expresada liquidacion. Se examinados expresados documentos con diligencias por la Corporacion y no encontrando observaciones que hacer en las mismas se acordó por unanimidad prestarla su aprobacion y declarar bien incorporadas las resultas de dicho año, tanto los ingresos como los gastos en el actual, del mismo modo que la completa conformidad en los libros de la contabilidad municipal para la incorporacion de referidas resultas, y que en todo se ajustan a las disposiciones vigentes, como así mismo, a la practica seguida en estos casos.

Viages a la Capital Por la misma Presidencia se dio cuenta de que en la quinceña anterior habia efectuado varios viages a Badajoz en union de algunos señores Concejales a solventar asuntos de esta Alcaldia cuyos gastos de viaje y estancia en la capital importaron cinco mil trescientas treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos habia suministrado de su peculio particular. Por tanto la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del artículo 8º apartado 2º del presupuesto corriente.

Medicamentos del mes de Mayo. Elto segundo se dio cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Don Ramon Rivera Torres en el mes de Mayo últi-



yo a la Deficiencia municipal cuyas recetas segun factura importan  
deci y tres pesetas. Exterada la Corporacion se acordo por may-  
oridad a probarla y el importe de la misma sea satisfecho del capi-  
tulo 8º articulo 5º del presupuesto corriente.

Suplemento de Credito

Seguidamente se acepta y principio y hace suya este Ayuntamiento  
la propuesta de suplemento de credito que ha sido leida y expone al  
publico por quince dias y la forma que dispone el articulo 18 del Reglame-  
to de 13 de Agosto de 1924 y cumplido este tramite con las reclamaciones que  
se hayan formulado conoquese al Ayuntamiento y desle enyter.

Comision a Madrid

Por la propia Presidencia se manifestò, que en vista de las muchas  
peticiones que se habian formulado a diferentes Ministerios solici-  
tando subvenciones para alumbraimiento de Aguas, ampliacion de  
lavaderos, Bancos Escolares, Carreteras y Telefonos, cuyas peticiones  
se hallaban pendientes de resolucioy de las Autoridades Ministeria-  
les, y con el fin de gestionar la realizacion de las mismas, propone  
a la Corporacion se nombre una Comision de este Ayuntamiento  
y se traslade a Madrid, al objeto de que se conycten dichas obras pue-  
to que con ellas se remediará en parte el paro obrero y al propio tiem-  
po por ser de vital interes para esta localidad. Exterada la Corpora-  
cion de lo expuesto por la presidencia se acordo por mayoridad de  
signar para repetidos fines al señor Alcalde presidente, Conyjal se-  
ñor Isaac Rajares y Oficial de Secretaria Don Juan Andrade Cable-  
ro, a los que se les facilitará los fondos y recursos para llevar a efecto ese-  
presada gestioy.

Nombraimiento de auxiliar  
a favor de Adelaido Rubiales

Acto seguido se acordo por mayoridad nombrar Auxiliar in-  
terino de esta Secretaria a Don Adelaido Rubiales Moro, con el haber  
anual de quinientas cuarenta pesetas.

Seguidamente se acordo por mayoridad elevar los haberes de los guar-  
dias municipales Don Francisco Moro Correa, Don Victoriano Andrade  
Cablero y Don Manuel Navarrete Milan a mil ochocientas veinticinco pe-  
setas anuales y al Alguacil Don José Moro Correa a mil cuatrocientas se-  
senta pesetas.

Tambien se acordo por mayoridad satisfacer del articulo 18º articu-  
lo unico del presupuesto corriente ochocientas treinta y seis pesetas y once



La certydad, por costas y la Audiencia Territorial de Paeres y el interdicto  
contra este Ayuntamiento por Doy Federico Orrente y otros y del mismo capitulo  
y articulo veytieyro pesetas a Doy Anualio Muñoz por gastos de viage  
a la capital a solventar asuntos del Ayuntamiento.

Y por ultimo se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.  
Y yo habiendo otros asuntos de que ocuparse se lió por terminado el acto  
que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



*Joaquin Ruiz Cañon*      *Cipriano Romero*      *Julio Garcia*

*Emilio Taca*      *Fernando Moreno*

*Anualio Muñoz*  
Chio

Sesión supletoria del  
Día 8º de Junio de 1936

- Señ. Poyentes
- Alcalde
- Doy Joaquín Ruiz Cañon  
Poyentes
- Doy Cipriano Romero Alvarez  
" Fernando Moreno Boyalce  
" Emilio Taca Pajarez

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a  
diecisiete de junio de mil novecientos treinta y seis,  
siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy  
de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores  
Poyentes individuos del Ayuntamiento que al mar-  
gay se expresan, con el objeto de celebrar en segunda con-  
vocatoria la pediyaria del día quince del actual que  
yo pudo celebrarse por falta de quintero, bajo la presi-  
dencia del señor Alcalde Doy Joaquín Ruiz Cañon  
por dicho señor se declaró abierta pediyando que por  
mi el Secretario se hiciera lectura de la posterior la que  
fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se lió cuenta de las disposiciones conkeydas y las do-  
kities Oficiales y correspondencia de la quinceya posterior quedando  
la Corporacion extirada.

Quedo cuenta del falleci-  
miento del 3º Ayuntamiento de Alcalde

Por la presidencia se manifestó de que en el día de ayer habia tenido  
lugar el fallecimiento del segundo Ayuntamiento de Alcalde Doy Juan de (ati-  
to) de Goroño, el cual debido a su larga enfermedad habia dejado a sus fa-  
miliares en una situación bastante precaria, cuyo extremo ponía en riesgo  
el Ayuntamiento de la Corporacion. Exirado el Ayuntamiento sin discusión  
de clase alguna se acordó por unanimidad constar en esta el seytimi-



eyto de la Corporacion por la sensible perdida de kay querido camara  
 randa y que nra Comision del Ayuntamiento y representacion del  
 mismo diera el may recibo pesare a la Junta e hijos del finado y pa  
 ra el luto de referida familia se les gratifique con cinquenta pesetas  
 que seran satisfechas del capitulo 18º articulo unico del presupuesto corriente.  
 Por la misma presidencia se dio cuenta de que en la quinceava ayta  
 rior habia efectuado varios viages a Badajoz en union de algunos seño  
 res Doyesales a solventar asuntos de esta Alcaldia cuyos gastos de via  
 je y estayera en la capital importayen el eyto en cuenta y nra pesetas en  
 cuenta eytiyas habia suministrado de su peculio particular. Yterada la  
 Corporacion se acordo por unanimidad satisfacer dicha suma del capi  
 tulo 2º articulo 5º del presupuesto corriente.

Viages a Badajoz

Aprobacion de la cuenta  
del presupuesto del año 1935.

Seguidamente fue examinada deleydamente por la Corporacion la  
 cuenta del presupuesto correspondiente al ejercicio anual de 1935, y hallando  
 las conformes con los justificantes y libros a que a este efecto obran sobre la  
 dbera para la confrontacion se acordo por unanimidad la formacion de la  
 dberoria referente a expresada cuenta, y que estas sean expuestas al publico  
 en la Secretaria del Ayuntamiento por termino de quince dias a fin de que  
 durante el mismo y ocho dias mas puedan los habitaytes del termino forma  
 rar por escrito las reclamaciones que estuzen conveyentes, trascurrido dicho pla  
 zo se compare con la dberoria, reclamaciones que se presenten y dictamen de  
 la Comision de Hacienda proponiendo resoluciones sobre los reparos de que  
 fueren objeto y acordado al propio tiempo se remita edicto al Excmo. Señor  
 Gobernador civil de esta provincia para su insercion en el Boletyn Oficial de la  
 misma a los efectos expresados.

Idem idem

Vista la precedete cuenta anual con los documentos justificativos que la  
 acompañan y el informe de la Excmo. Comision que aytacede, el Ayuntamiento  
 acuerda prestarle su aprobacion provisionalmente.

Nombramiento de Auditor para  
la confeccion del Reparto.

Por la propia Presidencia se dio cuenta de que en el traydese termi  
 nado por Secretaria el expediente de constitucion de las Comisiones de  
 evaluacion y Cuenta general para la confeccion del Repartimiyto de  
 utilidades de esta villa y año actual, era preciso nombrar personal leyi  
 co y competente que auxiliara a dicha Junta puesto que la misma ya  
 habia de llevar a efecto los trabajos propios de Oficina. Yterada la



Corporacion de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad nombrar al Secretario de este Ayuntamiento Don Anatalio Muñoz Garcia ahora para que auxilie y asese a repetida Junta y dichos trabajos y al que se le gratificara por los mismos cony en años anteriores la suma de cuatrocientas pesetas que seran satisfechas del capitulo 18º articulo unico del presupuesto corriente.

Varios pagos.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 6º articulo 1º del presupuesto corriente en cantidad de dos pesetas a Don Vicente Bohorac por media silla para la Secretaria del Ayuntamiento del mismo capitulo y articulo doce pesetas en cantidad a Don Francisco Arce Barrio por un taquete para la caxilla y seis varas y media pañete para el juzgado municipal y del capitulo 18º articulo unico en cantidad de cinco pesetas a Don Jose Freyender por una Maquina y agujas para coser papeles y otros objetos.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Joaquin Ruiz Cipriano Carrero

Emilio Vaca

Fernando Moreno

Anatalio Muñoz

Seco

Sesion supletoria del Dia 3 de Julio de 1936

Pres. Concejales

Alcalde

Don Joaquin Ruiz Cañon

Concejales

Don Cipriano Carrero Bohorac

Don Freyando Moreno Boyrales

Don Emilio Vaca Rajares

En la Villa de Corce de Abiquel Sesmero a diez de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la predyca del dia primero del actual, que yo pudo celebrarse por falta de quorum, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Ruiz Cañon por dicho señor se declaro abierta la predyca que por mi el Secretario se dió lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en la



ningunos Oficiales y correspondencia de la quinquena siguiente quedando la Corporacion enterada.

Viage a Madrid

Por la presidencia se dio cuenta de los gastos efectuados por la Comision nombrada con fecha 5<sup>o</sup> de Junio ultimo, con motivo del viage verificado por dicha Comision a Madrid, al objeto de gestionar la instalacion del Colejio de esta villa, e instrucciones de un Seno Escolar y el Ayuntamiento de Alcala, cuyos gastos de viage y estadia en la capital de España importan ochenta y siete pesetas habia suministrado de su peculio particular. Enterada la Corporacion de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2<sup>o</sup> articulo 5<sup>o</sup> del presupuesto corriente.

Medicamentos de Junio

Elto seguido se dio cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Don Rayon Rivera Corral en el mes de Junio ultimo a la Beneficencia, en las recetas segun factura importan ochenta y siete pesetas setenta y cinco. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de la misma sea satisfecho del capitulo 8<sup>o</sup> articulo 5<sup>o</sup> del presupuesto corriente.

Aprobacion de suplemento del capitulo 58<sup>o</sup> art<sup>o</sup> unico.

Vista la propuesta de suplemento de credito para dotar al capitulo 58<sup>o</sup> articulo unico partida unica del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a los de absoluta y reconocida necesidad de pagos de iraplazable realizacion y que formula el Secretario y que hace suya la Comision de Hacienda en sesion del dia primero de Junio ultimo la cual ha permeado expuesta al publico por treinta y cinco dias durante los cuales se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 55 del presupuesto de ingresos y en el 59 de gastos, aparece un sobrante de noventa y siete mil quinientas ochenta y siete pesetas setenta y cinco de las que perfectamente pueden destinarse las dos mil quinientas pesetas que se solicitan a las alcaydes que se indican y pertenecen.

Considerando que en este procedimiento se han observado los treinta y tres reglamentos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de credito de dos mil quinientas pesetas por subencion de la consig-



uniones del capitulo 55º del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 58º artículo unico partida unica del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Varios pagos.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 58º artículo unico del presupuesto corriente dieciocho pesetas a Doña Dolores Garcia por el hospedaje de los Guardias de Asalto que pernoctaron en esta villa en el mes de Mayo ultimo y del mismo capitulo y artículo cinco pesetas a Don Barroto Encinabalaga por cuatro correajes completos y cinco cajas de balas para la Guardia municipal.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Yo habiendo oido otros asuntos de que no se acordó nada por terminada el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Juan Manuel Cipriano Carrero

Admitio para

Fernando Moreno

El malio Muñoz

etc.

Sesion supletoria del dia 17 de Julio de 1936

Señ. Gobernador.

Alcalde.

Don Joaquin Ruiz Cañon

Concejales.

Don Cipriano Carrero Alvarez

Don Cayetano Moreno Gonzalez

[Handwritten signature]

En la Villa de Corera de S. Miguel Sesmero a diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segun da convocatoria la ordinaria del dia quince del actual que yo pudo celebrarse por falta de quorum, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Ruiz Cañon por dicho señor se declaro abierta ordinando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quince anterior que leyendo la Corporacion interada.

Por la presidencia se dio cuenta de que en la quince anterior ha-



bia efectuado varios viages a Badajoz y Bogales y uyion de varios señores Royales con el objeto de consultar con las autoridades superiores asuntos relacionados con esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estadia y la capital importantes de cien y las pesetas habia suministrado de su hacienda particular. Y leida la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º artículo 2º del presupuesto corriente.

Por la misma presidencia se dió cuenta de que sobre la Mesa se encontraba para su aprobacion la cuenta de los jornales y vertidos y el arreglo de los canchales de Salvaleon y la Cañada importantes los mismos de cien y las pesetas se leyó y enmendó. Escuchada expresada cuenta con deleccion por la Corporacion y yo leyendo que hacer observacion alguna a la misma se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo 9º artículo 7º del presupuesto corriente.

Por la propia presidencia se manifestó que sobre la Mesa se encontraba para su aprobacion la cuenta de los jornales y materiales y vertidos y el arreglo del local destinado a Escuela de Don Vicente Ojovar Bernal importante el mismo quinientas y nueve pesetas. Escuchada expresada cuenta con deleccion por la Corporacion se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo 9º artículo 7º del presupuesto corriente.

Yo habiendo oido los asuntos de que se trata se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Ruiz Cipriano Carrero

Gerardo Moreno

Manuel Muñoz  
 Sr. Sr.



## Acta de constitución de la Comisión Gestora

En la Villa de Corde de Miguel Jesuero a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintuna horas se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Tres que al margen se expresan bajo la presidencia de Don. Agustín Carrande Utribe, Jefe de Falange Española y Delegado de la Autoridad Militar de la provincia de Badajoz.

Abierta de su orden el Sr. Presidente dio cuenta a los Tres que al margen se indican, que ordena y manda la constitución de la Gestora Municipal de esta villa, en la siguiente forma:

- Presidente.- Don. Eugenio Torres Rivera.  
 Vicepresidente.- Don. Manuel Silva Bevarides.  
 Vocales.- Don. José Enigo Contreras  
 " Don. Miguel Mulero Morales  
 " Don. José Ramón Gouroler, Larra.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, se dió por terminado el acto extendiéndose la presente acta que después de leída fue aprobada y ratificada que firman los Tres asistentes de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 Agosto 1936

Sres. Concejales.

Alcalde.

José Eugenio Correas Rivera

Secretores.

José José Origo Contreras

" Marcelo Martínez Ollas

" Andrés Seco Silveiro

" José González Narra

En la Villa de Torre de Miguel Tesuero a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y seis y previa convocatoria girada al efecto con el carácter de urgente se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los tres Vocales individuales de la Comisión Gestora que al margen se expresan bajo la presidencia de Don. Eugenio Correas Rivera.

Abierta de su orden, el Sr. Presidente manifestó que como en la convocatoria se indica, la sesión tiene por objeto el dar cuenta de la renuncia que verbalmente habían hecho los Vocales Don. Manuel Silva Benavides y Don. Joaquín Montero Montero por haber ingresado en el Cuerpo de Carabineros y con el fin de reconstituirla misma, el jefe provincial de Falange Española Don. Arcadio Carrasco Fernández, en visita oficial a esta villa, designó para cubrir las vacantes producidas en la gestora, a los vecinos de esta localidad Don. Andrés Seco Silveiro y Don. Marcelo Martínez Ollas, los que presentes aceptaron el cargo conferido así como también en este mismo acto se nombró para Vicepresidente de referida gestora al Vocal Don. José Origo Contreras.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto, haciéndolo constar por medio de la presente que leída y hallada conforme fue aprobada y ratificada, firmando la su prueba de lo cual todos los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto, haciéndolo constar por medio de la presente que leída y hallada conforme fue aprobada y ratificada, firmando la su prueba de lo cual todos los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.



*[Signature]*

José Origo e Marcelo Martínez

Don Eugenio Correas

Andrés Seco

*[Signature]*

Manuel Oquendo

*[Signature]*





Sesión extraordinaria en la Villa de Torre de Miguel Tesuero del día 8 de Setiembre de 1920

Sres. Gobernantes.		
Alcalde		
Doy Eugenio	Correa	Rivera
Gestores.		
Doy José	Origo	Poykera
" Marcelo	Barbier	Oliva
" Andrés	Seco	Silvero
" José	Bozaler	Narra

En tres de Septiembre de mil novecientos veinti y seis; previa convocatoria girada al efecto con el carácter de urgente se reunieron en el Salou de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, bajo la presidencia del Alcalde-Gestor Don Eugenio Correa Rivera.

Abierta de su orden el Sr. Presidente manifestó, que como en la convocatoria se indica, la sesión tiene por objeto el dar cuenta de que habiendo abandonado y desaparecido los funcionarios subalternos de esta Oficina Don Juan Nuobrade Eablero, Don Antonio Pico Rubio y Don Adelaido Rubiales Moreno, el Alguacil Don José Moreno Correa, los guardias municipales Don Victoriano Nuobrade Eablero, Don Francisco Moreno Correa y Don Manuel Navarrete Molán, con todos los Concejales socialistas que constituían la anterior Corporación y los cuales según noticias se encontraban en la Sierra de Montañuel con las armas y fondos de la Caja Municipal y del depósito hecho por el ex-Substanc de Pesas y Medidas Don Manuel Corolero Andría, según consta en el Acta de Arqueo extraordinario levantada el día veintinueve de Agosto último era de parecer se procediera a la sustitución de dichos funcionarios y empleados antes citados.

Entrados los Sres concurrentes de lo expuesto por la Presidencia y despues de una detenida discusión en la que intervinieron todos los Sres Gestores, se acordó por unanimidad quedar destituidos a los mismos y en su lugar se nombra a Don Antonio Rodriguez Gutierrez Oficial 1.º de Secretaria, a Don Cecilio Cumpido Gutierrez Oficial 2.º y obrador del Repartimiento General de Utilidades del año en curso, para Guardias Municipales, Don Juan Rodriguez Carruosa, Don José Alvarez Correa, Don Ramón Larra Prieto



93  
y Don. Francisco Moqueda Fernandez, para Depositario, Don Va-  
lentin Mendez Suarez y Alguacil Don. Genesio Flores Serrano  
para Peon Caminero y encargado del Cementerio Don. Juan An-  
tonio Bernal Capote y encargado del P. eloq Don. Francisco Mo-  
tuz Cebrian, quedando cesantes en este acto, el Depositario Don  
Francisco Moreno Silva, el Peon Caminero Don. Manuel Cris-  
tobal Garcia, el encargado del Cementerio y Pilares Don. Fran-  
cisco España Muñoz y el del P. eloq Don. Domingo Matito  
Garcia.

Seguientemente se acordó que las sesiones se celebren ordinaria-  
mente los dias primero y quince de cada mes y con caracter ex-  
traordinario por propia iniciativa del Gestor-Presidente o cuan-  
do lo soliciten por lo menos la tercera parte de los Gestores.

Acto seguido se acordó unánimemente la distribución de los  
fondos del mes de la fecha y que se le abone al Secretario los  
haberes y emolumentos que a partir de primero de junio se dejó a  
satisfacer la anterior Corporación.

Y por último se acordó por unanimidad que por el Secretario y  
a presencia de todos los Pres. Gestores se facturen los talones pre-  
dial de obras que se ejecutaron en la Mesa del Salvo de  
Sesiones de este Ayuntamiento de los Repartimientos de Utilidades  
de los años 1932-33-34 y 35.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada  
de el acto que firmaron todos los Pres. asistentes de que yo el Secre-  
tario certifico.



*[Signature]*

*Diego María Marcello Martínez*

*Andrés Seca*

*Emilio Muñoz*

*Orto.*



Gesión extraordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento del día 20 de Septiembre de 1936

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Eugenio Torres Rivera  
Gestores

D. Andres Seco Silveiro

D. José Trigo Contreras

" Marcelo Martener Elias

" José Ramon Gonzalez Harroca

" Antonio del Rio y Alvero

En la villa de Torre de Miguel Sesmero siendo las nueve horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores relacionados al margen, bajo la presidencia del Señor

Alcalde D. Eugenio Torres Rivera, asistido de un secretario accidental por encontrarse ausente el propietario, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria, para la cual fueron convocados con la antelación debida.

Por el Señor Presidente se declaró abierto el acto, mandando al secretario que autorizada, diese lectura a un oficio del Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia, en el que ordena la forma en que se ha de quedar constituida esta Comisión Gestora, siendo en la forma siguiente:

Alcalde Presidente

Don Andres Seco Silveiro

Señores Gestores

D. Antonio del Rio y Alvero

" José Ramon Gonzalez Harroca

Los que estando presentes por el Señor Presidente fueron declarados por



sesionando en sus respectivos cargos, entre  
quedando las insignias propias de los mismos.

Como consecuencia del mismo hecho del  
Excmo Sr. Gobernador civil, quedan cesan-  
tes en sus cargos los que fueron Gestores los  
Señores D. José Frigo Contreras, D. Marcelo Mar-  
tinez Elias y D. Eugenio Torres Rivera, los que  
estando presentes manifestaron quedar  
enterrados.

No siendo otros los asuntos á tratar por  
el Sr. Presidente se levantó la sesión mandan-  
do extender la presente acta en un pliego de  
papel comun por no encontrarse de momento  
el libro correspondiente, á la que correrá unida  
sacándose certificación de la misma para  
remítala á la superioridad firmándola to-  
dos los concurrentes de todo lo cual yo el  
Secretario accidental certifico. =

José Frigo Contreras, Seco

José Frigo Contreras, Seco

Marcelo Martínez  
Eugenio Torres Rivera

Antonio Rodríguez



Sesion extraordinaria del? En la Villa de Corra de Miguel Guerrero á vein-  
dici 26 de Septiembre de 1936. Sesión de Septiembre de mil novecientos treinta y seis

Sres. Excmos.

Alcalde

Doy Andrés Seo Silvero

Secret.

Doy Antonio del Rio Alvaro  
" José Boyrales Narra

siendo la hora de las once y previa convocatoria gira-  
da al efecto con la autenticación debida se reunieron  
en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales  
los Sres. Concejales individuos de la Comisión Gestora  
que al margen se expresan, con el objeto de cele-  
brar la sesión extraordinaria convocada para este  
día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Gestor  
Don Andrés Seo Silvero.

Abierta de su orden el Sr. Presidente manifestó  
que como en la convocatoria se indica la sesión tiene por objeto el resol-  
ver varios asuntos entre ellos el revisar los nombramientos de todos los  
funcionarios hechos en las sesiones del día tres del actual y de los hechos an-  
teriores. Entrados los Señores concurrentes se acordó por unanimidad  
que por la Secretaría se tengan los datos suficientes para resolverlos en la  
próxima sesión que se celebre.

Seguidamente y á propuesta de los Sres. Gestores se acordó por unanimi-  
dad dejar cesante desde este momento en el cargo de Letrado Asesor de  
este Ayuntamiento al Abogado Don Teodoro Corchero Sanchez el que  
como es consiguiente dejara de percibir la remuneración al mismo asig-  
nada ya que el sentir de esta Gestora restringir en lo posible su presen-  
te puesto de gastos, cuyo extremo se hará saber al interesado.

Ato seguido y en virtud de haber desaparecido de esta capital el  
Agente de este Ayuntamiento Dña. Amelia Martín Gonzalez, esta  
por este acto en dicho cargo designando para sustituirla con la retribu-  
ción anual de ochocientos cincuenta pesetas consignadas en presu-  
puesto á Don Cayetano Valero Pragera, mayor de edad, Agente de  
Negocios con residencia en dicha capital, autorizando para que gestione  
en las dependencias provinciales toda clase de asuntos, referidos á  
esta Corporación, así como para que de las Oficinas de Hacienda per-  
ciba los intereses de inscripciones emitidos ó que se emitan á nombre  
de este Municipio, sobre premit de cobranza y recargos de toda clase,  
como sobre libramientos que se expedían á su favor y por último pa-



ra que haga efectiva de la Tesorería las cantidades que por cualquier concepto pudiesen corresponderle, acordándose además que de este particular se envíe certificación literal á Don. Cayetano Valera Grajera para que una vez llenados los requisitos prevenidos le sirva de poder especial para representar al Ayuntamiento y comunicándole á la vez este acuerdo al anterior Agente D.ª. Amelia Martin Gonzalez para su conocimiento y efectos consiguientes.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo segundo, artículo primero del presupuesto corriente ciento doce pesetas al Depositario Municipal por gastos de viajes á la capital efectuados por el anterior Alcalde Don. Eugenio Corral Rivera y Gestora Municipal y de mismo capítulo y artículo ochenta pesetas al Sr. Alcalde Don. Andrés Leco Sibero por dos viajes efectuados á la capital en unión de la Gestora; del capítulo diez y seis artículo unico de dicho presupuesto cincuenta y ocho pesetas á Don. Eugenio Osulobe por el arreglo de placas de numeración de rotulación de calles y del mismo capítulo y artículo ciento treinta y dos pesetas á Don. Genaro Doucel por seis correajes completos con tali para los empleados municipales y cincuenta y una peseta á Don. Antonio Delgado por seis pantalones azules para los mismos.

y por último se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren los dias uno y quince de cada mes y las extraordinarias cuando las convocare por propia iniciativa el Sr. Alcalde.

y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firmaron los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.



*Andrés Leco*  
*Don Genaro Doucel*

*Antonio Delgado*

Amalio Muñoz

*Seco*



Sesión ordinaria del  
 día 1º de Octubre de 1936

Pres. Honorables

Alcalde

Doy Andrés Peco Silveiro

Secretario

Doy Antonio Adolfo Álvarez

" José Boyrala Narra

En la Villa de Corra de Moqueles Sesmero a primero de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los tres Concejales individuales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ~~Presidente~~ este Ayuntamiento Don Andrés Peco Silveiro, por dicho Sr. se declaró abierta ordenando que por mí el Secretario se diese lectura de la extraordinaria anterior la que fué aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y de la quincena anterior quedando enterada la Comisión Gestora.

Por la presidencia se dió cuenta de que el día veintidós de Septiembre último había estado en Badajoz en misión del Secretario á solventar asuntos de esta Alcaldía, cuyos gastos de viaje y estancia en la capital importante cincuenta pesetas había suministrado de su peculio particular, enterada la Comisión se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del Capítulo 2º artículo 1º del Presupuesto corriente.

Acto seguido se dió cuenta de la factura de los medicamentos suministrados por Don Ramón Rivera Torres á la Beneficencia municipal en el tercer trimestre del año actual importante quinientas cincuenta y dos pesetas y ochenta centimos de cuya cantidad diez dobla el treinta por ciento ascendente á ciento sesenta y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos para el Ejército salvador de España, enterada la Comisión acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 8º artículo 1º del Presupuesto corriente dando las más expresivas gracias á el citado farmacéutico Estelar por el altruismo que supone tan patriótico acto.

Igualmente se acepta en un principio y hace surya esta Comisión la propuesta de suplemento de crédito que ha sido hecha; expóngase al público por término de quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934 y cumplido este trámite con las relaciones que se hayan formulado con respecto á esta Comisión y dese



cuenta.

Acto continuo se acordó aceptar el anteproyecto de gastos formulado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto resultante, conforme queda redactado en el documento de este nombre y que se acompañe al expediente y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen los contribuyentes o entidades interesadas, necesarias.

Por la presidencia se dió cuenta de que encontrándose vacante la plaza de Practicante Titular y servida interinamente la de Nocturna que figura en el presupuesto con una dotación de novecientas pesetas cada una era de hacer se acordara su provisión en propiedad. Entrada la Comisión, se acordó por unanimidad tal y como por la misma se interesa, á cuyo efecto comunicase este acuerdo al Sr. Inspector provincial de Sanidad para que previos los trámites legales sean cubiertas en propiedad dichas plazas.

Por de mas se acordó por unanimidad pasar á la Junta local de Beneficencia el padrón de familia pobres con derecho á Medicina y Farmacia gratis, y semejantes que deseen su inclusión, para que despues de oír á la Junta de Sanidad informe y proponga los reclut con derecho á ser incluidos en el padrón de Beneficencia para el año de 1937.

Continuente se dió cuenta de un escrito fecha cinco de Setiembre último de Don Ramón Rivera Torres por el que ofrece el local de su propiedad que estuvo arrendado con destino á Escuela Pública de Niñas, en las mismas condiciones contratadas anteriormente, donando el importe del alquiler de este año y el del próximo venidero de 1937 al Ayuntamiento. Entrada la Comisión de la oferta hecha por dicho Señor, y constando que existen informes favorables á dicho local, por no reducir las escuelas pedagógicas para ello se acordó por unanimidad, desestimar el mismo, cuyo extremo se hará saber al interesado.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 2º artículo 1º del Presupuesto corriente quinientas pesetas al Depositario Municipal que ha abonado para la superación pro Ejército salvador de España y del capítulo 18 artículo único de dicho Presupuesto



fo cien pesetas al mismo por la suscripción iniciada por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para la construcción de un Monumento en Ouya para así rendir homenaje á la Nación vecina de Portugal.

Y por último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. Y no habiendo otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.



Andrés Seco

Emilio Muñoz

Emilio Muñoz

Erro

Sesión ordinaria del  
Día 15 de Octubre de 1936

Sres. Concejales.

Alcalde.

Doy Andrés Seco Silveiro

Restos.

Doy Antonio del Rio Alvarado

Fosi Gonzalez Naranjo

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero á quince de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veinte se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos de la Comisión Gestora que al morning se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Gestor Don Andrés Seco Silveiro, dicho Sr. la declaró abierta, ordenando que por mí el Secretario se diera lectura de la anterior, la que fué aprobada, ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quince anterior, quedando la Comisión enterada.

Por la Presidencia se dió cuenta de los viajes efectuados á Badajoz en la quince anterior con motivo de la entrega de los soldados incorporados á filas, cuyos gastos de viaje y estancia en la capital importante ciento seis pesetas setenta centimos habia suministrado de su peculio particular. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2.º artículo 1.º del Presupuesto corriente.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia escrita por el Oficial 1.º de Secretaría Don Antonio Rodriguez Gutierrez solicitando se le conceda pensión de jubilación por tener más de veinte años que presta sus servicios como tal Oficial de esta Secretaría, debido á encontrarse



incapacitado para el desempeño de su referido cargo, por su edad avanzada y dolencias que le aquejan, por lo que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Reglamento de Funcionarios Municipales suplida sea jubilado. Entrada la Sesión concurrida de la veintidós de la instancia, como de los justificantes que acompañan a la misma por unanimidad se acuerda: 1.º Reconocer el derecho que tiene el Oficial 1.º de esta Secretaría Don Antonio Rodríguez Gutiérrez a percibir la pensión de jubilación de setecientas ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos anuales por ser las dos quintas partes del sueldo de 1.968'75 pts que en los dos años anteriores venía disfrutando en este Ayuntamiento y habiendo justificado que tiene prestados más de veinte años de servicios en el mismo. 2.º Que con esta fecha cesa en sus funciones el Oficial 1.º de Secretaría Don Antonio Rodríguez Gutiérrez esperando a cubrir referida pensión desde primero de Noviembre próximo y pagarle su haber hasta fines del presente mes.

Por la propia presidencia se dió cuenta de que habiéndose acordado la jubilación del Oficial 1.º de Secretaría Don Antonio Rodríguez Gutiérrez sea de parecer ascender a dicho cargo al Oficial 2.º de la misma Don Cecilio Quimpido Gutiérrez el cual lleva bastantes años al frente del expresado cargo. Entrada la Comisión de lo expuesto por la presidencia y después de una detenida discusión se acordó por unanimidad reconocer los buenos servicios que lleva prestados referido funcionario, pasando a ocupar en propiedad el cargo de Oficial 1.º de la Secretaría de este Ayuntamiento, cuyo extremo se hará saber al interesado.

Seguiente se dió cuenta de un escrito del Inspector Veterinario Titular Don Antonio Morán Balá fecha veintidós del actual en el que solicita se le reconozca e incluya en el próximo presupuesto la cantidad correspondiente a un sueldo quinquenio por llevar más de veinte años de servicios, apoyando su petición en la norma 2.ª de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad de 27 de Abril último. Entrada la Comisión de dicho escrito se acordó por unanimidad oficiar al Sr. Presidente de la Mancomunidad Comitaria provincial interesau-



dole si de conformidad a la expresada Orden ha sido reconocido el derecho a quitárselo a los Sanitarios para en su vista obrar en consecuencia.

Por la misma Presidencia se dió cuenta que al levantarse acta de Arqueo extraordinario el día 21 de Agosto último, la que tuvo lugar a presencia de los Tres Gestores, de los Concejales salientes Don. Ramón Cristóbal García, Don. Julio García García y Don. Emilio Nava Tajares, estando también presente Don. Gabriel Ruiz Cañón, padre del desaparecido ex-Alcalde Don. Joaquín Ruiz Cañón, se observó en la Caja Municipal una falta de tres mil cuatro pesetas cincuenta y un centinos, más noventa y siete pesetas ochocientos en poder del Agente de Badajoz Doña. Amelia Martín González pertenecientes a dicha Caja y mil quinientas once pesetas con sesenta y seis centinos, que al practicarse liquidación de los Repartos de Utilidades de los años 1933 y 35 aparecían cobradas y no ingresadas por el Agente recaudador, de cuyo montante de 5439,25 pesetas debe entenderse responsables directos a los Concejales de aquella fecha Don. Joaquín Ruiz Cañón, Don. Juan Angel Morán Moreno, Don. Cipriano Carrero Alvarez, Don. Ramón Cristóbal García, Don. Julio García García, Don. Fernando Moreno González y Don. Emilio Nava Tajares y el ex-Concejal Don. Celedonio Fernández Prieto por lo que se refiere a los dos últimos partidos, ya que todos ellos acordaron, en unión del también responsable de esta última partida Don. Juan Anacleto Ballester el nombramiento de los funcionarios recaudadores sin la garantía prescrita en el artículo 77 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente por lo que procede, se requiera a referidos ex-Concejales o sus causahabientes para que reintegren expresada suma a la Caja Municipal. Entrada la Comisión de lo expuesto por la Presidencia se acordó por unanimidad tal y como en la misma se interesa a cuyo efecto instruyase el oportuno expediente por Secretaría y requieras a expresados interesados para el reintegro de repetida suma a la Caja Municipal, o en su defecto dese cuenta al Sr. Juez de Instrucción de este partido a los efectos que en justicia proceda.

Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto número 142 del Excmo Sr. Presidente de la Junta de Defensa Nacional fecha 30 de Septiembre último se acordó por unanimidad designar Vocales para constituir la Junta inspectora local de auxilios ecob-



unos de préstamos con garantías de trigo a los agricultores Don. Victoriano Sanchez Mendez, Don. Ramon Cristaudes Sanchez, Don. Manuel Muñoz Gonzalez y Don. José Ramon Gonzalez Lopez.

Tambien se acordó por unanimidad designar Jefe de este Ayuntamiento para asuntos de quintas al Gestor Don. Antonio del Rio Alvero

Y por ultimo se acordó por unanimidad satisfacer del Capitulo 18. articulo unico del Presupuesto corriente setenta pesetas a Don. Bermeu-gildo de la Cruz Salgado por el arrendo de un coche del mismo capitulo y articulo novetena y ocho pesetas y cuarenta centimos a Don. José Pacifico Gomez por gastos de comida a falangistas destacados en esta villa; de igual capitulo y articulo ciento cincuenta y siete pesetas y cincuenta centimos a Don. José Almueros por siete lapidas de colocacion de calles y del referido capitulo y articulo veintiseis pesetas y setenta y cinco centimos a Don. Enrique Barredo Valverde por gastos efectuados en su establecimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se dió por terminado el acto que firman todos los tres ediles de que yo el Secretario es-tatico.



*Andrés Seo*  
*Don José del Rio*

*Antonio del Rio*  
 Emilio Oruñor  
 Seco.

Sesion ordinaria del  
 dia 5º de Noviembre de 1936

Sres. Concejales  
 Alcalde  
 Don Andrés Seo      Silveiro  
 Gestores.  
 Don Antonio del Rio      Alvero  
 " José Gonzalez      Narra

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a primero de No-viembre de mil novecientos treinta y seis; siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Conistoriales, los tres Concejales individuos de la Co-mision Gestora que al margen se expresan con objeto de ce-lebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Gestor Don. Andrés Seo Silveiro, por dicho Sr. se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior la que fué aprobada, ratifica-da y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Proletinos



Oficiales y correspondencia de la quincena anterior quedando la Comisión enterada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de varios viajes efectuados á Badajoz, Barcarota y Jerez de los Caballeros en la quincena anterior, en unión de los Gestores y Secretario de la Corporación para solventar asuntos de esta Alcaldía, cuyos gastos de viaje y estancia en dichas poblaciones importantes ciento noventa y una pesetas y noventa centimos, habia suministrado de su peculio particular. Enterada la Comisión, se acordó por unanimidad, satisfacer dicha suma del capítulo 2.º artículo 1.º del Presupuesto corriente.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar al capítulo 2.º artículo 1.º partida única del Presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender á los de reconocida necesidad para el pago de gastos de representación y que formula el Secretario y que hace suya la Comisión de Hacienda en sesión del día primero de Octubre último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del Presupuesto de Ingresos y en el 19 de Gastos aparece un sobrante de noventa y siete mil quinientos cincuenta y siete pesetas seis centimos de las que perfectamente pueden destinarse las dos mil pesetas que se solicitan en las situaciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios

La Comisión Gestora por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de dos mil pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15 del Presupuesto de ingresos con destino al capítulo 2.º artículo 1.º partida única del de Gastos para los fines que se indican anteriormente.

Acto seguido se dió cuenta de la lista ó factura de los medicamentos suministrados por Don Ramón Rivera Torres en el mes de Octubre último á la Beneficencia Municipal, cuyos recetas según factura importan once pesetas y setenta centimos. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 2.º artículo 1.º del Presupuesto corriente.

Acto seguido la presidencia manifestó que sobre la Mesa se encuen-



contaba para su aprobación la cuenta de los jornales del tapiado de calles para la defensa de la población, importante los sumos ochocientos cincuenta y seis pesetas. Examinada con detenimiento por la Comisión expresada cuenta y no teniendo observación alguna que hacer contra la misma, se acordó por unanimidad prestarse su aprobación y que su importe sea satisfecho del capítulo 9º artículo 7º del Presupuesto corriente.

También se acordó por unanimidad satisfacer del Capítulo 18 artículo unico del presupuesto corriente cincuenta y una pesetas á Don Francisco Cotruin Valle por gastos efectuados en su establecimiento el antiguo Alcalde con las fuerzas destacadas en este pueblo; del mismo capítulo y artículo cuarenta y siete pesetas y treinta y cinco centimos al Depositario Municipal por gastos efectuados en la capital los halanguistas de este pueblo y del capítulo 2º artículo 1º del referido documento quin ce pesetas al Secretario del Ayuntamiento por gastos de viaje á la capital con motivo de varias consultas á otras altas Autoridades.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los Dñs asistentes de que go el Secretario con  
Elixo



*Andrés Seo*

*[Signature]*

*[Signature]*

Amalio Quiñoz  
Elixo.

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1936

Dñs. Concejales  
Alcalde.  
Don Andrés Seo      Silveiro  
   Gestores.

Don Antonio del Río      Quiñoz  
" José Boyrales      Narra

En la Villa de Torre Miguel Jesuero á quince de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veinte se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Dñs Concejales, individuos de la Comisión Gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Gestor Don Andrés Seo Silveiro, por dicho Sr se declaró abierta, ordenando que por mí el Secretario se diese lectura de la anterior, la que fue aprobada ratificada y firmada, acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas



en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena anterior, que clausura la Comisión entrada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de varios viajes efectuados á Badajoz en unión del Secretario durante la quincena anterior, al objeto de solventar asuntos de esta Alcaldía referente al abono para quintos y ofrecimiento de ciento sesenta fanegas de trigo al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia para el suministro de pan á Madrid en los primeros días siguientes á su conquista, cuyos gastos de viaje y estancia en la capital importante de veint y cuatro pesetas y treinta y cinco centimos habia sufragado de su peculio particular. Entrada la Comisión se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del Capítulo 8.º Artículo 1.º del Presupuesto de gastos.

Por la propia presidencia se manifestó que en vista de la escasez de trabajo que existe en la localidad y la necesidad y conveniencia de hacer algunas reparaciones en las calles de la población, o sea oportuno dar principio á las mismas, con el fin de dar trabajo á la clase obrera necesitada. Entrada la Comisión de las razones expuestas por la presidencia y reconociendo los altos fines de la misma se acordó por unanimidad autorizarle para que desde luego empiece las reparaciones que á su juicio tengan mayor necesidad y con sujeción los gastos á las cantidades consignadas en presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado por el Presidente del Sindicato Agrícola de esta villa Don Emilio Torres Torres, fecha siete de Octubre último en el que manifiesta que durante el mando del Alcalde marxista Don Joaquín Ruiz Cañón, se llevaron del depósito del Sindicato 450 fanegas de trigo propiedad de los asociados que fueron entregadas en la fábrica de panificación en cambio de pan al objeto de salvar sus huesos, y como referido trigo estaba en calidad de depósito á responder de un préstamo contraído no es justo que este Sindicato pierda dicha cantidad, por lo que en nombre de la entidad á quien representa, solicita se establezca entre los socios del pueblo un reparto proporcional y se les requiera la especie necesaria para restituirla. Entrada la Comisión se acordó por unanimidad desestimar la pretensión deducida en dicho escrito por no estar la misma en las atribuciones de esta Comisión y abierta tiene el recurrente y sus representantes la contienda judicial contra los responsables.

Finalmente se acordó por unanimidad á propuesta de los Tres Gestores se



saque á concurso y se anuncie en el Boletín Oficial de la provincia para  
provisión en propiedad las dos plazas de Guardias Municipales que se usen  
para servicios interinamente, como la del Alcaide y Peón Caminero.

Tambien se acordó por unanimidad se formalice al Secretario Mu-  
nicipal todas las certificaciones que fueron recibidas por los anteriores financia-  
rios y que aparecen sin intervenir y como documentos legales á dictar en  
el Acta de Arqueos extraordinario del día veintinueve de Agosto último.

Y por último se acordó satisfacer del capítulo 18 artículo cinco del presu-  
puesto corriente cien pesetas á Don. Caruso Caytan Navarro para la  
compra de ropas á los soldados en campaña, del mismo capítulo y artículo  
treinta y nueve pesetas y cincuenta céntimos á Don. Moisés Perez Bravo por  
arreglo del valle de Don. Ramón Estruch y del referido capítulo y arti-  
culo treinta y cinco pesetas á Don. Pascual Fernandez por arceles y limpieza  
de las Hojas de escribir.

Acto seguido por la Comisión de Hacienda se dejó formado el pre-  
sупuesto ordinario para el año de 1937 en la forma que aparece  
en el documento así llamado y que se une á este expediente.

Por último se dió cuenta de la comunicación nº 146, del Sr. Dto.  
Sr. Segurado de Hacienda de esta provincia fecha cuatro del actual  
en la que manifiesta que no podrían acordarse ampliaciones al capítu-  
lo de Suplementos cuando nuevos servicios u obligaciones cuando exista con-  
signación expresa del Presupuesto. Enterada la Comisión y visto lo dis-  
puesto en el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal de  
23 de Agosto de 1924 se acordó por unanimidad, ratificando mencionado  
suplemento puesto que el mismo ha sido confeccionado para satisfa-  
cer deudas no consignadas en referido presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse se dió por terminado  
el acto que firman los Tres asistentes de que yo el Secretario certifi-  
co = lo sobre rasgado todo vale.



Andrés Coca  
José Yorra

Antonio del Ma

Emilio Muñoz

Dño.



# Acta

de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1937.

Sres. Concejales

Alcalde

Doy Andrés Seo Silvero

Regidores

Doy Antonio del Rio Alvero  
" José Boyiala Narra

En la Villa de Torre de S. Miguel Senyero  
treinta y siete de Noviembre de mil novecientos treinta  
y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde D. Seo Doy Andrés Se-  
o Silvero se constituyo el Ayuntamiento en las Ca-  
sas Consistoriales compuesto de los señores Concejales  
gestores que al margen se expresan, en sesion extra-  
ordinaria, al objeto de proceder a la discusion y vo-  
tacion definitiva del presupuesto ordinario de  
este Municipio para el año mil novecientos treinta  
y siete, cuyo proyecto ha sido formado por la Co-  
mision de Hacienda, habiendose llevado las debidas  
formalidades legales.

Al efecto publico la sesion por el señor Presi-  
dente, y el inscripcto Secretario, de orden del mismo, proce-  
dió a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de las  
partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se  
detallan, cuyos creditos fueron discutidos por la Co-  
mision gestora y encontrandolos ajustados a las dis-  
posiciones vigentes y a las disposi- y recursos  
de la localidad de conformidad con el mismo acor-  
dase en definitiva y por unanimidad aprobar  
el presupuesto de que se trata, fijando los ingre-  
sos y gastos en las cifras que por capitulos se expre-  
san seguidamente.



Capítulo	Conceptos	Consignaciones	
		Ptas.	Cts.
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Obligaciones generales	56.569	83
2º	Representación municipal	5.900	"
3º	Vigilancia y seguridad	2.970	"
4º	Policia urbana y rural	5.848	"
5º	Recepciones	500	"
6º	Personal y material de oficina	11.365	"
7º	Salubridad e higiene	750	"
8º	Beneficencia	10.498	"
9º	Asistencia social	10.700	"
10º	Instrucción pública	2.500	"
11º	Obras públicas	5.060	"
12º	Mostradores	500	"
13º	Fomento de los intereses comunales	150	"
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Aldeas comarcales	"	"
16º	Entidades mayores	"	"
17º	Agrupación forosa del Municipio	"	"
18º	Imprevistos	2.289	57
<u>Total del presupuesto de Gastos</u>		70.000	"
<u>Presupuestos de Ingresos</u>			
1º	Reytas	8925	50
2º	El aprovechamiento de bienes comunales	200	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	350	"
6º	Arbitrios coy fines y fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Percepciones y tasas	5850	"
9º	Quotas, recargos y participaciones y tributos yacimientos	9039	96
10º	Imposiciones municipal	45538	59
11º	Donaciones	500	"
12º	Aldeas comarcales	"	"
13º	Entidades mayores	"	"
14º	Agrupación forosa del Municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		70.000	"
<u>Resumen</u>			
Importan los Gastos por todos conceptos		70000	"
Idem los Ingresos idem idem		70000	"

Asi mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma



se exponga al público por terminado quince días y que durante este plazo se remita al Ilustre señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 200 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de febrero de 1934.

Por lo cual la presidencia levanta la sesión extinguiéndose la presidencia que suscriben los señores concejales de que yo el Secretario certifico.



Andrés Seo

por you ra lly

Elvadio Muñoz

Acta

Sesión ordinaria del  
Día 1º de Diciembre de 1936

Pres. Concejales

Alcalde

Doy Andrés Seo Silvero

Secretor

Doy Antonio del Rio Alvarado

Jose Boyrales Navarra

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Secretor Doy Andrés Seo Silvero por dicho señor se declaró abierta precediendo que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior y extraordinaria las que fueron aprobadas ratificadas y firmadas.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quince anterior quedando la Comisión extinguida.

Por la Presidencia se dio cuenta de varios viajes efectuados en la quince anterior a Badajoz en unión de la gestora a solventar asuntos de esta Alcaldía y entrega de soldado y la Caja para su incorporación a cubrir algunos gastos de viaje y estancia en la capital importando ochenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos habiendo suministrado de su peculio particular. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º artículo 1º del presupuesto corriente.

A lo seguido se dio cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Doy Raymón Rivera Corcos en el mes de Noviembre último a la Beneficencia municipal, cuyas recetas según factura importan doce pesetas catorce pesetas y cinco céntimos. Enterada la Comisión se



se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de la misma sea satisfecho del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente.

Por la misma presidencia se manifestó, que sobre la misma se encontraba para su aprobación la cuenta de los jornales y materiales invertidos en la construcción de unas habitaciones que sirven para Matadero municipal y la casa de Valeriy Obeyder propiedad de este Ayuntamiento importando en materiales setenta y tres pesetas y en cuenta cuarenta. Conterada la Comisión se acordó por unanimidad prestarla su aprobación y que su importe sea satisfecho del capítulo 9º artículo 7º del presupuesto corriente.

Por la propia presidencia se dió cuenta de que existiendo un desembolso de bastante consideración en el Repartimiento general de utilidades del año en curso y anteriores, cuyos valores se encuentran en poder del Recaudador de la voluntaria pendiente de cobro, y con el fin de que los mismos sean satisfechos por estos vecinos y forasteros propone a la Comisión gestora se nombre Regente Ejecutivo al vecino de esta villa Don Francisco Vera D'Alharcro para que solvete los debitos que existan a favor de este municipio. Conterados los señores concyentes de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad tal como es la proposición se interese, a cuyo efecto se hará saber este nombramiento al Señor Vera D'Alharcro para que proceda inmediatamente al cobro de expresados desembolsos.

Conybien se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha y el posterior.

E yo habiendolo oído por asuntos de que pensarse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



*Andrés Sáez*  
*que yo yo yo yo*

*[Signature]*

Alcalde

*Srto.*

Sesión ordinaria del  
Año 15 de Diciembre de 1916  
Sr. Concejales  
Alcalde

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a quin-  
ta de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, diez  
y seis de la hora de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones  
de estas Casas Consistoriales los señores Concejales



Doy Andrés Seo Silvero  
Sector

Doy Antonio del Rio Elviro  
" José González Herrera

individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta día, bajo la presidencia del señor Alcalde Sector Doy Andrés Seo Silvero, por dicho señor se declaró abierta ordinario que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Viages a Badajoz

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quinceya anterior quedando la Comisión enterada. Por la presidencia se dió cuenta de varios viages efectuados en la quinceya anterior a Badajoz a solventar asuntos relacionados con esta Alcaldía y al propio tiempo resolver sobre la escasez de cebada y recogida de Algodón, cuyos gastos de viage y estayera en la capital importan veintaseis pesetas setenta y cinco habiendo suministrado de su peculio particular. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º artículo 2º del presupuesto corriente.

Medicamentos de este Mes.

Seguidamente se dió cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Doy Ramón Rivera Torres en la quinceya anterior a la Beneficencia municipal, cuyas recetas según factura importan cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º artículo 5º del presupuesto corriente.

Compraventa de fester de bebidas y Larys para 1937.

Acto seguido se dió cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta villa Doy Francisco Lebriny Souyer fecha 22 del actual por el que solicita se le nombre Sector o Adjudicatario de los Arbitrios de Larys frescas y saladas y de bebidas espirituosas y Alcoholes para los años de 1937 y 1938, comprometiéndose a pagar ocho mil pesetas en cada uno de dichos años y consignadas en el presupuesto de 1937, con lo igual yente a prestar la fianza exigida por esta Corporación y satisfacer en los cinco primeros días del siguiente mes de cada trimestre y en cuatro plazos iguales la cuarta parte de la suma antes dicha y respondiendo con todos bienes presentes y futuros. Enterada la Comisión de dicho escrito y visto que no se ha podido intentar la subasta de referidos arbitrios por falta de licitadores ha hecho uso de las facultades que les confieren los artículos 77 y 78 del Reglamento de Hacienda municipal de 25 de Agosto de 1924, se acordó por unanimidad



coyferir el yonybranyeyto de recandador directo de referidos arbitrios a Doy Francisco Lebriay Sover con la fianza personal de su coyveeyo Doy Enrique Garcia Cordero, y que la percepcion de las cuotas establecidas por las exacciones municipales se haray efectivas en la mantia y forma que se determinay en las Tarifas de las Ordenanzas aprobadas y acuerdos posteriores y recibiendo enyo precyio, las cantidades que recande en yas sobre la suma anteriormente expresada y enyo Señor Keyelra todas las atribuciones de un Ouplado municipal haciendole saber es los extranyos por medio de Oficio y pongase en posesion de su cargo el dia 1<sup>o</sup> de Enero proximo.

Aprobacion de lista de Beneficencia para 1937.

Igualmente y previo necesario exanyey y amplia discusion la Comision Gestora acuerda: 1<sup>o</sup> A probar la Lista de Beneficencia, en la cual se relacionay por orden alfabético de apellidos las familias que teniendo su residencia o domicilio legal en esta villa rezasiste el derecho de recibir la asistencia Medica-Farmacutica gratuita durante el proximo año de 1937, conyo comprendidos en yo enalquiera de los cuatro casos que se continay en el artículo 3<sup>o</sup> del R. D. de 14 de Junio de 1895 y en cuya lista vieny incluidos ademay los individuos de la Guardia civil y sus familias conforme a lo dispuesto en la R. O. de 23 de Noviembre de 1908. 2<sup>o</sup> Que la indicada lista sea notificada en la forma ordinaria a los facultativos titulares y al publico mediante pregoy y edictos y 3<sup>o</sup> Señalar el plazo de quince dias para admitir eny las reclamaciones se produzcan en contra del conyeyto en la lista de referencia advirtiendose que yo sera admitida ninguna que yo este fundamentada.

Enyta de arreglo de varias calles.

Por la misma presidencia se manifestó, que sobre la dicesa se eny conyaba para su aprobacion la enyta de los jorales y materiales invertidos hasta el dia de la fecha en las calles de Dose Salvo-Sotelo de Cristina y Calleja de Macias a la Carcelera del Barrio importaytes ochocientas setenta y tres pesetas. Oyterada la Comision se acordó por unanimidad prestarla su aprobacion y que su importe sea satisfecho del capitulo 9<sup>o</sup> artículo 7<sup>o</sup> del presupuesto corriente.

Varios pagos.

Oybiy se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 2<sup>o</sup> artículo 1<sup>o</sup> del presupuesto corriente en enyta pesetas al Secretario del Ayuntamiento por los viages practicados a la capital a solventar asuntos de esta Alcal-



dia y del capítulo 8º artículo 1º de referido presupuesto, cien y la peseta al Depositario municipal para el Alguacil del Soldado, cien y la y diez pesetas a Don Manuel de Vives Repollar por una caja y otra para la difunta Teodora Prieto Soyraler y cien y la y cuatro pesetas a Don Vicente Marcelo.

Yo habiendo oído los asuntos de que se trata se dió por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Andrés Seco

*[Signature]*

*[Signature]*

Plurinio Muñoz

*[Signature]*

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Corra de Abigail Sesmero a  
 día 18 de Diciembre de 1936

Señores Concejales

El Alcalde

Don Andrés Seco Silveiro  
 Gestor

Don Placido del Rio Aljara  
 Don José Soyraler Navarra

veinte y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las once y previa convocatoria girada al efecto con la publicidad debida se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, bajo la presidencia del señor Alcalde gestor Don Andrés Seco Silveiro.

Viages a Badajoz

El Sr. Alcalde de su orden y el señor Presidente manifestó que con motivo de la convocatoria se indica la sesión tiene por objeto, el dar cuenta de varios asuntos que se hallan pendiente de aprobación y que son de urgente precisión su resolución figurando entre los mismos los tres viages efectuados por el Sr. Alcalde en la quinceña anterior a Badajoz con motivo del ingreso en Caja para su incorporación a filas de los Soldados de varios reemplazos en los gastos de viage y estajería y la capital invertida en el dicho dieciséis pesetas había suministrado de su peculio particular. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º artículo 2º del presupuesto corriente.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta villa Don Manuel Cordero Aydra fecha 18 del actual por el que solicita se le nombre Gestor o Administrador del arbitrio municipal de Pesas



y medidas para los años 1987 y 1988 comprometiéndose a pagar cincuenta pesetas en cada uno de dichos años y consignadas en el presupuesto de 1987, como igualmente a prestar la fianza exigida por esta Corporación y satisfacer en los cinco primeros días del segundo mes de cada trimestre y en cuatro plazos iguales la cuarta parte de la suma antes dicha y respondiendo con todos sus bienes presentes y futuros. Externada la Comisión gestora de dicho escrito y visto que no se ha podido intentar la subasta de referido arbitrio por falta de licitadores, haciendo uso de las facultades que les confieren los artículos 77 y 78 del Reglamento de Hacienda municipal de 28 de Agosto de 1984, se acordó por unanimidad conferir el yonbramiento de recaudador directo de referido arbitrio a Don Manuel Cordero Ayarce con la fianza personal de su convecino Don Juan Torres Durro y que la percepción de las cuotas establecidas por las secciones municipales se haran efectivas conforme al pliego de condiciones que sirvió de norma para la subasta en el año 1984, y recibiendo como premio las cantidades que recaude en sus sobre la suma anteriormente expresada y en su Señoría toda las atribuciones de un Comptado municipal, haciéndole saber estos extremos por medio de oficio y pongase en posesion de su cargo el día de mañana.

Por la presidencia se dió cuenta de que sobre la misma se encontraba para su aprobacion la cuenta de los jornales y materiales invertidos hasta el día de hoy en las obras que se estan efectuando en la ex-Casa del pueblo o ex-Centro Obrero para la instalacion de las Escuelas Nacionales importantes las mismas se elevan a veintisiete pesetas y cincuenta céntimos. Externada la Comisión se acordó por unanimidad prestarla su aprobacion y que su importe sea satisfecho del capítulo 9º artículo 7º del presupuesto corriente.

A lo seguido se dió cuenta de que no existiendo consignacion expresa en el presupuesto municipal para el pago de la jubilacion al ex-Alguacil de este Ayuntamiento Don José Benítez de Artiz y el ex-Oficial de Secretaria Don Antonio Rodriguez Gutierrez era de parecer se pagaran a dichos ex-funcionarios al primero del capítulo 8º artículo 5º de referido presupuesto y al segundo del capítulo 6º artículo 5º de referido Ayuntamiento. Externada la Comisión se acordó por unanimidad tal como en la misma se interese.



qual en este se dio cuenta de que habiendo sido reducido el presupuesto para el proximo año veintidós mil pesetas, se habian suprimido en el mismo los plazas de Guardias municipales, por lo que procedia que la Comision designara los funcionarios que habian de cesar en este dia. Entrada la Comision se acordó por unanimidad cesar en dicho cargo Don Ramon Prieto Naran y Don Jose Alvarez Torres por ser el nombramiento interino y circunstancial y ser al propio tiempo modernos en respectivo cargo, cuyo estremo se hara saber a los interesados.

Y por ultimo se acordó por unanimidad satisfacer del articulo 2º articulo 8º del presupuesto corriente veintidós pesetas al Secretario del Ayuntamiento por gastos de viage a la capital con el Soldado Antonio Carrasco Lopez y solventar al propio tiempo asuntos de esta Alcaldia y del articulo 8º articulo unico treinta pesetas en cuenta cuarenta y al Depositario municipal por cuenta de litros de gasolina para viages y del mismo articulo y articulo en cuenta y cuatro pesetas en cuenta cuarenta y a Don Jose Carrasco Lara por varios articulos suprimidos de su Establecimiento.

Y yo habiendo oido otros asuntos de que no se trata se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



*Andrés Peco*

*Don Juan de los Rios*

*Antonio del Rio*

*Arnaldo Muñoz*

*Sno.*



El año de 1937.

Sesión ordinaria del día 8º de Enero de 1937.

Pres. Concejales

Alcalde

Doy Andrés Seo Silvero

Secret.

Doy Antonio del Rio Alvero

" José Bouraer Narra

En la Villa de Corra de Abiguel Sesmero a primero de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Andrés Seo Silvero, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por vez el Secretario se hiciera lectura de la ordinaria y extraordinaria, y anteriores las que fueran probadas ratificadas y firmadas.

Seguidamente se hizo lectura de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quince y anterior quedando la Comisión extraída.

Acto seguido se procedió a la designación de los Vocales yales de las Comisiones de evaluación, parti real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la Sesión de once de marzo, capítulo 5º artículo IV. libro II del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 que fue leída y te granmente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos.

- A.) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- B.) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C.) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- D.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- E.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.



pa del Padrón municipal de habitantes.

Examinados y cotizados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir en la forma siguiente.

Vocales nato de la Comisión de evaluación  
de la Parte Real del Repartimiento.

Doy Juan Correa Durro, mayor contribuyente por Rustica domiciliado en este terruño.

Doy José Rayón Correa Quiñones, mayor contribuyente por Rustica domiciliado fuera de este terruño.

Doy Rayón Rivera Correa, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este terruño.

Doy Francisco Ponce Parreño, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación  
de la Parte Personal del Repartimiento.

Doy Esteban Castaño Parra, Cura parroco.

Doy Emilio Correa Meder, mayor contribuyente por Rustica, residente y domiciliado.

Doy Anastasio Meder Suarez, idem por Urbana idem idem.

Doy Antonio Bienes Moreno, idem por Industrial idem idem.

Hecha la anterior designación acordase se haga publica la misma conforme precepta el último párrafo del artículo 489 del Estatuto.

E yo habiendo oído otros asuntos de que se trata se firmó por terruñado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



*Manuel Seoane*  
*yo el Secretario*

*Emilio Quiñones*

Emilio Quiñones

*Seo.*



Sesion ordinaria del  
Dia 15 de Enero de 1957.

Pres. Poyencientes

Alcalde

Joy Andres Seco Silvero

Restor

Joy Antonio del Rio Alivero

Joy Jose Gonzalez Navea

En la Villa de Torre de S. Miguel Senyero a quince  
de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora  
de las veinte se reunieron en el Salon de sesiones de estas  
Casas Consistoriales los señores Poyencientes y individuos de  
la Comision gestora que al margen se expresan, con el obje-  
to de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidy-  
cia del señor Alcalde gestor Joy Andres Seco Silvero, por  
dicho señor se declaró abierta, produyendo que por mi el Secre-  
tario se lea la lectura de la anterior la que fue aprobada ratifi-  
cada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Pde-  
kines Oficiales y correspondencia de la quinceya anterior quedando la  
Comision excedida.

Por el señor Presidente se dio cuenta de la factura presentada por  
Joy Antonio Perez Noyder de la Basoliza suyojistrada al anterior  
gestor Joy Eugenio Gomez Rivera importantes la misma cincuenta  
y cuatro pesetas diez centimos. Excedida la Comision de dicha cuenta  
y despues de una detenida discusion en la que intervinieron los seño-  
res gestores se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capi-  
tulo 18º articulo unico del presupuesto corriente.

Por la misma Presidencia se manifestó, que estando proxima la fes-  
tividad religiosa de la Virgen de la Candelaria patrona de este pueblo se  
estaba en el caso de acordar los festejos que en dicho dia habian de celebrarse.  
Excedida la Comision de lo expuesto por la presidencia se acordó por  
unanimidad autorizar a la misma para que organice todos aquellos que  
llegan por conveniente.

Por la propia Presidencia se dio cuenta de que con fecha 10 de actual  
habia nombrado interinamente Oficial 1º de Secretaria para llevar la Ofi-  
cina de cobranza pública al Secretario de este Juzgado Joy Antonio Roca  
Alvarez con el haber anual que figura en presupuesto. Excedida la Comi-  
sion se acordó por unanimidad aprobar lo hecho por la misma.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del articulo 18º articulo  
unico del presupuesto corriente docecientas veintidos pesetas cinco centi-  
mos a Dª Dolores Garcia Lopez por comidas y canjes suyojistradas a la fuer-



de la Guardia civil y del mismo capitulo y articulo ciento setenta y siete pases-  
las siguientes: a Don Eugenio Abogado Mayor por conydas y conydas pa-  
ra las Hiblicas conytradas en esta villa

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto que se  
firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



*Proba Seca*

*[Signature]*

*[Signature]*

Amalio Muñoz

Seco.

Sesion ordinaria del  
Dia 3º de febrero de 1937

Señ. Concejales.  
El Alcalde.  
Don Andrés Seco Silveo  
Secretor.

Don Antonio del Rio Alvarez  
Don José Boyzales Warrin

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a primero de fe-  
brero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las 2  
veinte, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Con-  
sistoriales los tres Concejales individuales de la Comisión Gestora  
para que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la ses-  
ion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde-Gestor Don Andrés Seco Silveo, por dicho Sr. se declaró  
abierto ordenando que por mi el Secretario se diera lectura  
de la anterior, la que fué aprobada ratificada y firmada a  
requerimiento se dio cuenta de las disposiciones conteni-  
das en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena anterior, lo  
que declaró la Comisión entrante.

Por el Señor Presidente se manifestó, que sobre la Mesa se encontraba pa-  
ra su aprobacion, por la Comisión Gestora la liquidacion del presupuesto de  
del año 1936, formada por el Secretario-Interventor en observancia, con lo  
dispuesto en el articulo 114 del Reglamento de Hacienda Municipal, en re-  
lacion con el 304 del Estatuto Municipal ambos vigentes, de la que resulta:  
que ascienden los ingresos realignados a la cantidad de setenta y ocho mil  
trescientas veinticuatro pesetas cincuenta y dos centimos, y los gastos satis-  
fechos a setenta y un mil quinientas cincuenta y una pesetas noventa  
y ocho centimos, quedando en caja en 31 de Diciembre de 1936, una re-  
sistencia de seis mil setecientos setenta y dos pesetas cincuenta y una  
centimos, que han sido incorporadas al ejercicio actual de 1937, es-



taudo representados los créditos pendientes de cobro en noventa y seis mil, doscientas cincuenta y siete pesetas ochenta y ocho centimos y los pagos en dos mil seiscientos sesenta y nueve pesetas cinco centimos, que separadamente se justifican por medio de las oportunas relaciones de deudores y acreedores incluidas en la expresada liquidación, examinados expresados documentos con detenimiento por la Comisión, y no encontrando observaciones que hacer a la misma, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y declarar bien incorporadas los resultados de dicho año, tanto en ingresos como en gastos en el actual, del mismo modo que la completa conformidad en los libros de la contabilidad municipal para la incorporación de referidos resultados, y que en un todo se ajustan a las disposiciones vigentes así mismo como a la práctica seguida en estos casos.

Acto seguido se dio cuenta del fallo dictado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el recurso promovido por Don Manuel Durán para contra el acuerdo de este Ayuntamiento que le dejó vacante o destituido del cargo de Guardia Municipal, y de Campes que indestintamente venia desempeñando; acuerdo que por el mismo fue adoptado en sesiones de los días primero y quince de Marzo del año anterior, y que el fallo dicho revoca, deja sin valor y efecto alguno, conduciendo a este Ayuntamiento a que se le abonen los sueldos que ha dejado de percibir durante su ausencia y a que sea repuesto en el cargo de que se le destituyó. Entendida la Comisión, acordó por unanimidad, aceptar y consentir el fallo dicho, más tomando en consideración lo prevenido en el Decreto n.º 288 del Gobierno del Estado, su fecha cinco de Diciembre pasado inserto en el Boletín Oficial de la provincia n.º 14 de 19 de Enero pasado, y los estrechos lazos de parentesco que al recurrente le unen con el candidato marxista de la Sierra de Montañuel ya que es hermano político del mismo y el que hasta el presente se encuentra huído, entiendo y así lo acuerda sin discusión, no repuesto en el cargo de referencia, que entraña inquestionable responsabilidad por pertenecer a la seguridad y orden público, para cuyo cargo no merece en las presentes circunstancias y por las causas indicadas la natural y consiguiente confianza de esta Corporación, encargada de prestar cuantos y velar por el vecindario. También se acuerda nombrar Vocal de la Junta de Subsistio-



Pro-Combatientes a Don. Juan Torres Torres.

Acto continuo se acordó por unanimidad, desistiendo a Don. Enrique Garcia Cordero y Don. Antonio Mencia Pala partes de los meses numerados seis y nueve del alistamiento del. Recemplazo actual para que declaren en los expedientes de promoción de primera clase que se otorguen en el acto de la clasificación y declaración de Soldados.

Igualmente se acuerda nombrar fallador para fallar a los meses del Recemplazo actual y revisiones anteriores a Don. Antonio Pico Sola. mer, al que se le gratificará con veinte pesetas que serán satisfechas del capítulo 1º artículo 11º del presupuesto corriente.

Después de ahora se dio cuenta de un oficio dirigido a esta Alcaldía por el jefe Local de Falange Española de esta villa por el que interesa que con cargo a los fondos Municipales se sea reintegrada a la Organización, el cincuenta por ciento de lo gastado e invertido por la misma en el Economato de Beneficencia a raíz de que este pueblo fue tocado hasta el día veinticuatro de Diciembre de último en el que se ha suministrado comestibles a personas necesitadas de la localidad. Examinada la Comisión y tomando en cuenta que no existe razón ni motivo legal alguno que justifique tal petición, puesto que lo verificarlo por dicha Organización no ha sido otra cosa que la satisfacción de una necesidad social impuesta así misma voluntaria y espontáneamente hija de su utero patriótico y misericordia, y que las Areas municipales amparan e exigen fondos para las múltiples obligaciones de carácter por demás urgente y perentorio que cumplir, aducida sin discusión o desistiendo por las razones expuestas la susodicha petición, lo que se comunicará al jefe Local mencionado.

Y por último se acordó la distribución de fondos del mes actual. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto haciéndolo constar por medio de la presente que leída y leída hasta conformar la firmen los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Lera

José Juan y a Lera

Antonio Mencia

Obra



88  
Sesión extraordinaria del  
día 12 de febrero de 1937.

Sres. concurrentes.

— Alcalde —

Don. Andrés Seco Silveiro

— Gestores —

Don. Antonio del Río Olmoro.

— José González Larza

En la Villa de la Torre de Miguel Sesmero a las diez y siete horas del día doce de febrero de mil novecientos treinta y siete; se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. que integran la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Gestor Don. Andrés Seco Silveiro para celebrar la Sesión extraordinaria a la que con la debida antelación, habían sido convocados.

Declarada abierta, por el Sr. Presidente se manifestó que como en la convocatoria se expresa la sesión tiene por objeto el dar cuenta a la Comisión Gestora de un escrito fecha diez de los corrientes formulado por el Secretario en propiedad de este Ayuntamiento Don. Antonio Muñoz García Mora por el que expone que habiendo sido nombrado en veintisiete de Enero último Secretario con carácter interino del Ayuntamiento de Alange renuncia del cargo que venia desempeñando en este. Entrada la Comisión, quiere hacer constar el sentimiento que unánimemente les produce al tener que prescindir de funcionario tan modelo que, la probidad, celo, rectitud y laboriosidad le caracterizaban pero defendiéndose traslucir en dicho escrito por las razones que en el mismo invoca la irrevocabilidad de su decisión, se acuerda por unanimidad aceptar la renuncia formulada y proclamar la gratitud y agradecimiento sin límites a dicho Sr. Muñoz García Mora por los buenos servicios prestados, en el cargo renunciado.

Simultáneamente por la misma presidencia se expuso que por méritos de la renuncia a que se hace mención, anteriormente quedaba vacante y por tanto sin servir la Secretaría de este Ayuntamiento cuando al presente por las circunstancias reinantes, los negocios de quintas facultades y multitud de servicios que cumplir, la abstracción de trabajo era enorme y teniendo en consideración las disposiciones legales vigentes que tienen en suspenso concursos y oposiciones bajo los que y ajustándose a los trámites de rigor había de proveerse el cargo de Secretario ora de parecer ante la imposibilidad material y legal de prescindir del mismo y reconocerle la competencia, aptitud y buenos servicios que presta y confianza que merece el oficial primero



El Secretario accidental actuante Don. Cecilio Cumpido Gutierrez se, le nombra provisionalmente Secretario interior de este Ayuntamiento con igual sueldo, retribuciones, emolumentos etc. que percibiera el renunciante. Suprimida la Comisión, acepta de plano la proposición hecha por el Sr. Presidente y acuerda por aclamación, el tanto por los Poderes Públicos se legisle lo procedente para la provisión definitiva de vacantes nombrar Secretario Interior de este Ayuntamiento a Don. Cecilio Cumpido Gutierrez con el sueldo anual, retribuciones y emolumentos que percibia el anterior, Don. Amalio Novión, García-Mora, acordando igualmente que si dicho Sr. acepta el cargo para que es nombrado, previa promesa de fidelidad se le dé posesión en este mismo acto. Presente como Secretario accidental el referido Don. Cecilio Cumpido Gutierrez manifiesta: que por concepituarlo en honor acepta el cargo para que es nombrado. En su virtud se pasa a darle posesión y a tal fin el Sr. Presidente le dió lectura a las disposiciones legales contenidas en los artículos del Estatuto Municipal y de funcionarios que tratan de los derechos, obligaciones y deberes de los Secretarios quedando enterado de ellos el Sr. Cumpido jurando por ante Dios cumplirlos bien y fielmente así como cuantas misiones le sean y estén encomendadas por las Leyes. Acto siguiente se le puso en posesión del cargo verificando la tradición simbólica y a tal efecto referido Don. Cecilio Cumpido Gutierrez pasó a ocupar su sitio sobre la Mesa que le está designada, haciéndose cargo de los libros de Sesiones, de intervención - pagos e ingresos - y demás expedientes, documentos y papeles existentes en el Archivo y dependencias todo lo que queda bajo su custodia, así como una de las llaves de la Casa Municipal y otra de esta Secretaría, quedando así de esta forma cumplidos los requisitos legales.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión haciendo constar todo lo cual por medio de la presente que he-cha y conforme la firman los tres concurrentes de que yo el Secretario accidental abren las funciones de interior certifico.



Juan Seca

José González

Cecilio Cumpido



Sesión ordinaria del día  
15 de febrero de 1937

Sres. concurrentes.

— Alcalde —

Don. Andrés Soto Silvero

— Gestores —

Don. Antonio del Río Almero

" José González Larra.

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a las veinte ho-  
ras del día quince de febrero de mil novecientos treinta y  
siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Gestor Don An-  
dres Soto Silvero se reunieron en el Salón de Sesiones de es-  
tas Casas Consistoriales, previa convocatoria que al efecto  
se había girado, los Sres que integran la Comisión Ges-  
tora de este Ayuntamiento y que al margen se restituyen  
al objeto de celebrar de la Sesión ordinaria señalada pa-  
ra este día, y dada lectura de orden de la presidencia al acta de  
la sesión ordinaria del día primero de los corrientes, fue aproba-  
da, ratificada y firmada.

A continuación se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los  
Boletines Oficiales y correspondencia de la quince anterior, quedando  
de la Comisión entrante.

Sin novedad a propuesta de la presidencia se acuerda por unani-  
mitad con cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto co-  
rriente la adquisición de una caja de instrumental quirúrgico  
para la práctica de Autopsias.

Esto continuó igualmente se acuerda sin discusión con cargo al  
Capítulo y Artículo correspondiente del actual Presupuesto el pro-  
veer del material oportuno a la Oficina Municipal de Sanidad.

Al momento por el Gestor Sr. del Río Almero se expuso las di-  
ficultades y molestias que se sufren cuando en la localidad se  
registran casos de muerte en los que tienen que intervenir las autori-  
dades judiciales y en los que por falta de depósito judicial el ca-  
dáver se ha de transportar al Cementerio a la intemperie que  
quedado en el suelo y allí practicar la oportuna operación ana-  
tómica, que en tales condiciones, resulta impropia y entorpecedora  
la labor a realizar por los Sres facultativos pues de la exposición  
a la intemperie del tiempo de los mismos y funcionarios obliga-  
dos a asistir por lo que propicia a la Comisión que para evitar  
estos inconvenientes y dificultades se mandara construir en el Ce-  
menterio una habitación destinada a Depósito judicial de cáda-  
veres y dentro de ella un banco o foyo de muerte, colocado sobre



el una losa de marmol blanco de dos metros de longitud por setenta y cinco centimetros de anchura que sirva de Mesa de operaciones. En tanto la Comisión y concejales de la proposición hecha, muy apegada puesto que tiene a llevar una necesidad sentida desde hace muchos tiempos, acuerda por aclamación, llevarla a la practica y construir en la forma y condiciones propuestas y en el sitio que si tal fue existe situado precisamente en el Cementerio, una habitación de portuena capacidad y condiciones de luz y ventilación, con destino a Depósito judicial de cadaveres.

Exambien por unanimidad y con el fin de rendir el natural y merecido homenaje a las personalidades nacionales e instituciones que por sus méritos, servicios e intervenciones destacadas en la nueva España se han distinguido, se les dediquen sus nombres a calles de esta población, y en su consecuencia con caracter oficial y en lo sucesivo las que se citan se designaron en la forma que a continuación se menciona: La de Badajoz en adelante se designará José Calvo Sotelo, la de Buenavista, se llamará Arzobispo Santa Fe, la de Barrio San Antonio, plaza de José Antonio Prius de Rivera, la de Costanilla, España, la de Corredera, Quijote de Lauro, de de Carretera, General Gálvez; la de Carretera, General Gobi; digo la de Colujara, General Gobi; Cruz General Gobi; la de Colujara, Iberuau Cortés; la de Caucilla, General Varela; la de Esquinas y Plaza, General Franco; la de General Contreras seguirá con el mismo; la de Nostro, Ruiz de Alola; la de Martires, Martires de la Polange; la Nueva, General Nola; la de Pau Prajael, General Cabanchas; la del Rey, Doctor Albitana; la de Real General Prius de Rivera; la de Guibastero, Cruz; el trazo carretera Barrio San Antonio, Avenida de Portugal.

Por interrupción, fue examinada obtenidamente por la Comisión, Costora las cuentas del presupuesto correspondiente al ejercicio anual de 1936 y encontrandolas conformes, con los justificantes y libros a que a este efecto obra, sobre la Mesa para la confrontación, se acordó por unanimidad la formación de la Memoria referente a expresadas cuentas y que estas sean expuestas al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por término de quince dias a fin de que durante el mismo y ocho dias



más puedan los habitantes del término formular por escrito las reclamaciones que estimen convenientes y transcurrido dicho plazo se someterán con la Memoria, reclamaciones que se presenten y dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo resoluciones sobre los reparos de que fueren objeto y acordando al propio tiempo que se remita todo al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma a los efectos expresados.

Vista la precedente cuenta anual, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, la Comisión Gestora, acuerda prestarle su aprobación provisionalmente. Ato seguido y por unanimidad se acuerda dejar resante a Don Francisco Vera Navarro en el cargo de Agente ejecutivo de este Ayuntamiento para los debitos a favor del mismo por cuotas de los Repartimientos Generales de Utilidades y para el que fue nombrado en sesión de esta Comisión Gestora celebrada el primero de Diciembre próximo pasado, en virtud de la pasividad y notoria negligencia en el cumplimiento del mismo, y cuya conducta se le podría saber en forma,

Tambien se dio cuenta que sobre la Mesa, para su aprobación y pago en su caso se encontraba las siguientes facturas: Una de la familia de esta villa Doña Dolores Garcia Lopez asenadora, a doscientas cincuenta y dos pesetas y cincuenta centimos, importe de la fusión completa de su casa de los elementos de la Guardia Civil encontrados en esta villa, con ocasion de la captura de diez y siete marxistas de este pueblo; otra de Don Eugenio Morgado Aulara por las comidas servidas en su casa al furgante Nikitor que se constituyó en esta poblacion con igual motivo y otra de Pedro Jorrua por de Alameda al su familia nueve del que cursa importante ciento diez pesetas por tres viajes con su automovil a Badajoz, uno con el Comandante del Puerto de la Guardia Civil y Don Emilio Torres para participar al Excmo Sr. Gobernador Militar de la provincia el encuentro de elementos marxistas, otro para transportar al hospital al Guardia Civil herido por un marxista, Manuel Cano y otro con la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para la gestión de



asuntos del mismo. Entrada la Comisión unánimemente les presta su aprobación y acuerda se satisfagan todas ellas con cargo a los Capítulos correspondientes del Presupuesto corriente.

A continuación se da cuenta de un viaje realizado a Badajoz por Don Faustino Cienfuegos Villarrubia para solventar asuntos de esta Alcaldía que expresamente se le habían encomendado, en cuyo viaje había efectuado gastos de transporte y estancia que ascienden a veintinueve pesetas las que había sufragado de su peculio particular. Entrada la Comisión acuerda por unanimidad se reintegren con cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión extendiéndose la presente que heita y conforme la firmen los Sres concurrentes de que yo el Secretario interino certifico. = Entre paréntesis = La de Corrección, General Foré; digo la de Cotufada, General Foré = no vale.

*Andrés Seo*  
*que you ya lo*

*Señor Comptador*  
*Señor Comptador*

Sesión ordinaria del  
 día 1º de Marzo de 1927

Señores concurrentes

Alcalde

Don Andrés Seo Sivero

Gestores

Don Antonio del Río Almuro

Don José González Lanza

En la villa de Corte de Miguel Sermeno, a las veinte horas del día primero de Marzo de mil novecientos veintiseis, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Gestor Don Andrés Seo Sivero, se reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales previa convocatoria girada al efecto, los Señores que integran la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria convocada para este día, dando lectura por orden Presidencial del Acta anterior de fecha quince del pasado que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y la correspondencia recibida durante la pasada quincena que dando



en tercio de todo ello la Comisión Gestora.

Ordo seguido se dio cuenta por el Secretario, de un escrito presentado por D. Pomposo Rivera Bordes, farmacéutico titular de esta villa en el que solicita se ordene por esta Alcaldía la clausura de la Farmacia de los huérfanos de D. Agustín Bolo Bordes, basando su petición en que el Precepto de dicha Farmacia no tiene su residencia en esta población, dada lectura por orden del Presidente a subscritos escrito y enterados los Señores presentes de su contenido, acuerdan que tratándose de un asunto que desconocen y afin darle la solución que proceda ordenaron que por el Secretario, se libere copia de mentado escrito y se remita con atento oficio al Subdelegado de Farmacia con residencia en Higuera de Vargas, y con visto de la desolución que esta Autoridad en la materia, aconseje obrar esta Alcaldía.

Por el Señor Presidente se manifestó que se habiam paralizado por falta de materiales las obras de los Escuelas de niñas creadas en la casa que fuevento Obispo de esta villa y era de fructos se legalicen los gastos efectuados en dichas obras hasta la paralización, y una vez que halla materiales continúenlas hasta su terminación. Así mismo hizo saber que también estaban paralizadas las obras de las calles de José Antonio Primo de Rivera, Alfonso XIII y General Molas, y sería muy conveniente autorizar y aprobar los gastos originados en dichas calles, y al terminas las obras nuevamente presentarle su aprobación a los gastos que ocasionasen.

Por el mismo Señor se hizo saber que habiam efectuado varios viajes a la Capital de Badajoz, debicionados con el ingreso en baja de los Preceptos de esta villa y estaban pendientes de pago así como, también acordar el pago al Comisionado que en el día de hoy fue a la Capital al ingreso en baja.

Enterados la Comisión Gestora de lo manifestado por el Señor Presidente, por unanimidad acuerdan pagar todos los obras realizadas hasta el día de hoy así como los viajes verificadas y consignarle al Comisionado D. Antonio Pico Dolores.



treinta pesetas como gastos en atención a que tiene que satisfacer la comida de una pareja de la guardia civil y un fabriquero que por disposición de la Superintendencia han de acompañar al Comisionado, y que los pagos que se efectuen sean liquidados con sujeción cada uno a su correspondiente capítulo y artículo del presupuesto corriente.

Por el gestor D. Antonio del Río Alamo, se manifestó que en virtud de haberse dejado cesante a D. Francisco Vela Navarro, del cargo de agente ejecutivo para el cobro de los descubiertos por los departamentos de Utilidades de varios años y existiendo una cantidad importante de unos doce mil pesetas sin que se hallan hecho efectivas, según manifestación del Recaudador, y conociendo de fondo el Ayuntamiento con que atende las obligaciones más urgentes, se está en el caso de nombrar un nuevo agente ejecutivo, para que pueda hacer efectivos los descubiertos existentes por aquellos departamentos, y para ello propone a D. Federico Pinaldi y Lopez. Acudo, vecino de Badajoz por ser persona competente y más para el cargo de agente ejecutivo, oído por los señores presentes lo expuesto por el señor del Río, y siendo de urgente necesidad la cobranza de los descubiertos por unanimidad acordaron nombrar a D. Federico Pinaldi, agente ejecutivo para el cobro de todos los descubiertos a partir que por todos conceptos tenga este Ayuntamiento, y que al día diez de este mes se le comuniquen al interesado su nombramiento.

Por el mismo señor se hizo saber que habiéndose hecho cargo interinamente de la Secretaría del Ayuntamiento D. Cecilio Campillo Gutiérrez primer oficial de la misma y Recaudador de los departamentos de Utilidades, se está en el caso que el Sr. Campillo, cesó en el cargo de Recaudador de aquellos departamentos por incompatibilidad para su desempeño, y debe nombrarse interinamente uno que se haga cargo de referida recaudación y como el nombrado a dudar con el carácter de interino la Comisión Gestora acordó nombrar Recaudador interino del Departamento de Utilidades al guardabosque municipal D. Juan Rodríguez Casanova, por ser persona de abso-



luta confianza y obto para el desempeño del cargo, y con el beneficio que obtempa del tres por ciento mejoros en sueldo por los buenos servicios prestados, así como tambien cobrar el sueldo con los intereses durante el plazo de diez años y transcurridos que sean heces la cobranza al agente con los a primas legales.

Por el Presidente se hizo saber a los señores que como es todo constaba Antonio Bandil Pongel, estaba prestando servicios en este Ayuntamiento, como ornamente, y debiendo dar se una gratificación por los trabajos que efectuó en la oficina, y que en contrario se vacante la plaza de primer oficial de Secretaría de la dotación debida gratificarse a referido Bandil Pongel, hecho caso de lo expuesto por el Presidente, se acordó dar al dicho Bandil Pongel una gratificación de treinta pesetas con cargo al capítulo de imprenta.

Y no siendo otros los asuntos en tratar se le donó la presente acta que después de leerla firmaron los señores de la Comisión Gestora de que yo el Secretario certifico

*Antonio Seco*

*[Signature]*

*[Signature]*

Lo cual se cumplido

Sesion ordinaria de

15 de Marzo 1937

Señores concurrentes

Alcalde

• Antonio Seco Silvestre

Gestores

• Antonio del Rio Almeria

• Jose R Gonzalez Zarza

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a quince de Marzo de mil novecientos treinta y siete. previa convocatoria al efecto citada se reunieron en el Salon de sesiones de las Casas de Ayuntamiento los señores que componen la Comisión Gestora, bajo la presidencia del Alcalde Gestor • Antonio Seco Silvestre, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Por la presidencia se declaró abierta la sesion y de su orden se dio lectura del acta de la anterior de fecha primero del mes actual que fue aprobada y ratificada. Seguidamente



mente se dio cuenta de los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida durante la quincena, que donó en los de la misma la Comisión Gestora.

Después seguidos se dio cuenta por el Secretario, de dos escritos presentados por el Regente de la Farmacia de los Huespanos de D. Agustín Bello Botes, D. Pedro Bassera Alcantara, solicitando por uno de ellos se le conceda la vecindad en esta villa como funcionario público por regentes de dicha Farmacia, y por el otro pide se le conceda el despacho de Secretos de la Beneficencia Municipal por tratarse de la continuidad de referida Farmacia, establecida en esta población desde hace más de cuarenta años, y no ser de nueva apertura, pues si así fuera no así tal solicitud.

Leídos por el Secretario, de orden del Presidente dichos escritos de D. Pedro Bassera Alcantara, e informado de tenidamente de ellos la Comisión Gestora. Acordaron respecto al escrito solicitando la inclusión como vecino, que no debe accederse a ello hasta tanto que dicho señor presente en esta Alcaldía, la baja como vecino de la ciudad de Almodovar, en razón de que en siendo esta Gestora, no ha de ser un individuo vecino de dos poblaciones, y con referencia al escrito solicitando el despacho de los Secretos de la Beneficencia Municipal, por el señor Presidente se manifestó, que como el asunto de la Farmacia de los Huespanos de D. Agustín Bello Botes se encuentra en resolución por la Superioridad, era de parecer no desobedecer nada en tener la Superioridad nos comuniquen lo que aquella estime oportuno y sea de ley, oído lo expuesto por el Presidente, e interpretando razonadas sus manifestaciones se acuerda aprobar este particular hasta conocer lo resultante por la Superioridad.

También se hizo saber por el Presidente que en el día de hoy se trasladan a Badajoz, diez señores para su ingreso en la villa y hubo necesidad de que el coche de Sierra diese dos viajes para transportar a dichos señores y a los comisionados que los acompañan, y se está en el caso de aprobar los gastos ocasionados y pagarlos del artículo y capítulo correspondiente del presupuesto.



ente y asi se acuerda.

Se dio cuenta por integra lectura de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentacion del mozo Luis Dominguez Nieves hijo de Luis y de Dolores, numero 5. del Reemplazo de 1937 y de Etilio Valverde Cortes, hijo de Manuel y de Maria Josefa; numero 19 del Reemplazo de 1937, que citados en forma legal no comparecieron por si ni por medio de representacion al acto de la clasificacion de mozos, ni tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus desahucios y diligencias; visto lo expuesto por parte del mozo numero 5 del alistamiento, y el dictamen del Concejal en cargo, el Ayuntamiento acuerda: Que dichos mozos sean declarados definitivamente pro fugos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que despues de leida firman los señores gestores de que yo el Secretario certifico



*Andrés Seo* *José Juan yca*

Basilio Campido

Sesion ordinaria de  
12 de Abril 1937  
Señores caciques  
Alcalde  
Don Andres Seo Silvestre  
Gestores  
Don Antonio del Rio Almato  
Don José R Gonzalez Zarza

En Corte de Miguel Sesmes, a primero de Abril de mil novecientos treinta y siete.

Siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Andres Seo Silvestre y con asistencia de los gestores que al margen se relacionan. Por el Sr. Presidente se declaró abierta la

sesion despues de leida y aprobada el acta de la anterior que fue satisficiora.

Por el Secretario se dio cuenta de los recibos de la correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos durante la quince



nos de la que quedaban en tratados así como de haberse cumplimentado  
cuantos edictos y disposiciones han emanado de Su Real Magestad,  
también se presentó por el Secretario, la cuenta de la Parafarmacia de los  
medicamentos suministrados a la Beneficencia, durante los meses de Gene-  
ro, Febrero, y Marzo, del año actual, importante doscientos cuarenta  
y cinco pesetas con ochenta y cinco centimos, escasa ministrada ~~de~~  
cuenta así como los decretos legalizados de los cuotes se compone, la  
Comision Gestora le prestó su aprobacion y que se ponga del  
capitulo y articulo correspondiente de presupuesto actual.

Por el señor Presidente se manifestó que a su estado en Badajoz  
el Excmo. Sr. Gobernador Civil, le preguntó si en esta villa funcio-  
naba el Comedor para niños huérfanos y pobres, contestándole ne-  
gativamente, y con imperiosa Autoridad dijo que era indispensable  
y de suma necesidad el montar el Comedor para atender a los  
niños faltos de alimento, y para ello que se procediese a una reco-  
leccion voluntaria entre los contribuyentes por todos conceptos a sí  
como los que prescriban sueldos del Estado, Provincia, Municipio, y  
con la recaudacion que se obtenga en favor al funcionamiento de  
dicho Comedor, pero como la instalacion de este Establecimiento ha  
de necesitar gastos de momento como son la construccion de berrinblas  
y compra de utensilios necesarios para el servicio, esos que estos  
gastos deben ser propios por este Ayuntamiento, por cuanto la obra  
de que se trata es de benévolita justicia universal, y de apremian-  
te necesidad, como lo manifestó por el Presidente, y considerandole  
de justa su manifestacion se acuerda pagar los gastos que origine  
los gastos de instalacion.

Y no siendo otros asuntos a tratar se dio por terminada la se-  
sion levantandose la presente acta que firman los señores  
asistentes de que yo el Secretario certifico

*Antonio de la Cruz*  
*Jose Juan de la Cruz*  
Beritio Camplicho





Sesion ordinaria de  
15 de Abril de 1937

Ses Comarcales

Alcalde

Don Amador Seco Siquero

Gestores

Don Antonio Rio Almisó

Don Jose P. Gonzalez Garza

En Villa de Miguel Serrano a quince de Abril de  
mil novecientos treinta y siete,

Siendo la hora señalada se reunieron en el Sa-  
lon de Sesiones de los Casas de Ayuntamiento los se-  
ñores que componen la Gestora, y que se celebraron  
al margen bajo la presidencia de D. Amador Seco  
Siquero, por cuyo señor se declaró abierta la sesion  
despues de leerse el acta de la anterior que fue en

probada y ratificada, por el Secretario se dio cuenta de los  
Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la quin-  
cena que obraba en tratos de todo ello los señores presentes y  
especialmente de una circular del Gobierno del Gobernador  
civil de la provincia de fecha 12 del actual por la que impone  
la union y cooperacion de una manera firme y decidida en-  
tre las organizaciones constituidas, como Comisiones Gestoras,  
Milicias Nacionales y cuantos entes locales compongan la causa  
comun en bien de nuestros amados hijos, y que a aquellos  
que contravinieren su mandato serán sancionados con las penas  
a que hubiere lugar.

Por el señor Presidente se manifestó que por el Ingeniero Jefe  
de la Reforma Agraria se habia ordenado a esta Gestora que  
se nombraran dos peritos para que en la Dehesa los bosques  
se designen una cantidad de tierra para hacer bosques, y  
como el tiempo es oportuno, en el dia de ayer se nombró a D.  
Antonio Bordes, y Jose Lopez Garcia, para la practica de tal  
operacion, y hechos dichos cuenta de haber destinado en la  
Dehesa unos ochocientos fanegas de tierra para bosques, y  
en su vista, se ha publicado un bando para que el que queda  
tierra para bosques se pida por este Ayuntamiento, hacer la  
peticion, tambien hizo saber que segun manifesto el Secretario  
habia estado en el Gobierno Civil, a consultar el asunto de  
comedor de huertos y se dijo que en virtud de que Falange  
es instalado el comedor con el auxilio de indiano, que esta Ges-  
tora se ponga de acuerdo con Falange afin de quedar solo



un comodor y este aser posible que sea el de Auxilio de indios, asi mismo manifesto que al grupo de guardias se le adelantaron las estancias de los del campo de concentracion en Pajarosa de los de tenidos Manuel Ezejo Mendon, y Jose Diaz Lozano, habiendole el referido grupo reclamado su importe ascendiente a ochenta y ocho pesetas con cincuenta centimos.

Por el Gestor señores del Pio se manifesto a los señores que por el señor Alcalde debe ordenarse sea recogida la Horda de la Exmita conocida por la Cruz de la langosta, una vez que pertenece al pueblo, y no a Marcelino Martin Ostosga, residente en la actualidad en Almenara que es el que tiene la Horda en su poder y hace uso de ella, y haciendole cargo al Ayuntamiento para que ordene la insesion bien para reconocimiento de sobras transcuridas y si siempre seria una obra unanimitaria que se hacia con los diezmos que se albergan a la clemencia del cielo por carecer de medio para pagar un albergue, o entregar al Pósito a los fines tradicionales. Tambien se dio lectura de un escrito del Sr. Subdelegado de Fama cia del partido, para su entrega al Farmaceutico de esta Villa Don Ramon Ribera Bortes, desoyendo la denuncia interpuesta éste con tra las hermanas de Sr. Augustin Bello Bortes, las que segun dicho escrito tienen perfecto derecho a desfachas a la beneficencia por tratarse de una Farmacia no de nueva creacion si no una continuidad de la creada por el difunto Don Augustin Bello, hace mas de cuarenta años no bufretandose por esta razon el articulo 12 del Reglamento de Farmaceuticos Titulares, haciendole la observacion que el Regente de la Farmacia ha de vivir en la localidad, y que se ostendia de salud de la poblacion por mas de cuarenta y ocho horas sin el permiso de el Señor Alcalde.

Entendidos los señores de la Gestora de cuantos manifestaciones se han hecho acordaron por unanimidad

Primeramente

Que se ponga atento oficio al Sr. Sr. Gobernador civil de la provin cia acordado escrito de las cuentas de fecha 12, y que esta Comision ha visto con satisfaccion y saludables omni pratio cuanto se dispone en la misma



- Segundo Aprobados los ordenados por el Alcalde referente a los verbenos de la Feria de los Hospitales
  - Tercero Que se ponga oficio a Marcelino Martin, artoyer, reclamandole entregue la llave de la Hermita de la Ben de la Langosta para que por esta alcaldia pueda obrarse la aplicacion que estime oportuna
  - Cuarto Que se notifique a los huéspedes de S. Augustin Belu Botes, la resolucioin del Sr. Subdelegado de P. S. M. A.
  - Quinto Que tan pronto la situacion economica del Ayuntamiento lo permitiese se pague al grupo 11 de quincenas de asalto la reclamacion de lo ordenado por los de terridos en S. Augustin legales ornatos por en su capitulo y articulo de presupuesto de gastos
- Y no habiendo mas asuntos a tratar se dio por terminada la presente sesion levantandose la que suscriben en que yo el

Secretario Justifico

*Andrés Saca*  
*Jose Gonzalez*      Benigno Campino



Sesion ordinaria de  
 1º de Mayo de 1937  
 San Buenaventura

Alcalde  
 Don Andres Saca Silvestre  
 Gestores  
 Don Antonio Rio Alamo  
 Don R. Gonzalez Lopez de Guzman

En la villa de Badajoz de Miguel Saca a primeros de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada los señores que componen la Comision de este Ayuntamiento se constituyeron en el Salon de actos bajo la Presidencia de S. Andres Saca Silvestre, para el que se declaró abierta la sesion una vez leida y aprobada el acta del anterior que fue aprobado y ratificado.

Por el Secretario se dio cuenta de los Boletines Oficiales y de la correspondencia recibida durante los quince dias anteriores por el siguiente orden

1º Don Simón Yanguas Por el antedicho de Balançe se habian presentado la ficha anual al objeto que este Ayuntamiento, se inscriba a beneficio de los



Comedores de uniformes con la cuota quinquenal que estime oportuno al fin del mejor sostenimiento y desarrollo de la Beneficencia Institución, es indicado el asunto de que se trata por los señores gestores se desoló suscribise en beneficio de los Comedores con quince pesetas en cada quinquena, lamentando no pueda ser mayor cantidad debido a la deplorable situación económica por que atraviesa este Municipio, pues desde hace tiempo carece de las verdaderas fuentes de ingresos como son Fijos bostiles, y otros, no obstante si su situación variase con nuevo aumento estos gestores como verdaderos Inmunitarios y Patriotas se en caso que de elevar la cuota al fin Beneficio destinado Por la Fabrika de San de Alameda al se habia dirigido a este Ayuntamiento una carta circular en demanda de 189.<sup>60</sup> pesetas por el alumbrado de la casa Cuarte, de la granada civil de esta Villa sin que el referido circular de una manera clara especifica el por que este Ayuntamiento debe de la cantidad reclamada.

Leer: Segunda

Los señores componentes de esta Comisión Gestora, se han visto sorprendidos con la reclamación que se hace por cuanto el alumbrado de la casa Cuarte así como el de las dependencias Municipales y Puzados, están comprendidos en el contrato efectuado, y siendo este Ayuntamiento excesivamente transigente con la Fabrika que desde hace tiempo inmemorial dejó de cumplir sus obligaciones como son dar luz del Sol a Sol, tener un electricista fijo en este atiendo a cuantos reparaciones necesite la red tanto en interiores como los interiores o particulares, y se dio a diario el caso que se carece de luz tanto en el publico así como en el particular, teniendo estos que acudir a persona particular para poder tener luz, obedeciendo esto a falta del empleado que por obligación debiera tener su residencia en esta Villa, y no obstante todas las deficiencias que se sienten en el servicio de alumbrado, estos Gestores en lugar de elevar denuncia a la Intendencia como así debia haberlo hecho, se limitó a llamar la atención a la gerencia de la Fabrika en ciertos o ciertos que en su mayoría quedaron incontestados siguiendo la falta en la luz, en casi su totalidad, en su vista se dirigiese a el Sr. Gerente de la Doufina para que diga que obedece la reclamación



## 3º Reclamación Medica:

afectados y comuniquese este particular.  
 Se dio lectura a una carta de Sr. Pedro Garmonal Bastida dirigida al Sr. Alcalde en demanda de que se le hagan efectivos los honorarios por los servicios en que interviene por orden del Sr. Alcalde dicho, al objeto de pagar los desembolsos que por el Repartimiento de Utilidades tiene en este Ayuntamiento, visto la referida carta y si en el documento que no tiene las condiciones de plomo, se acuerda de estimar favorable carta, haciendole saber al interesado que haga la petición oficial, y hecho se resolvió la precedente

4º Cuenta de Gestiones  
 Sr. Siqués

Por Sr. Gestor Sr. Siqués: maestro carpintero se presentó a esta Comisión Gestora la cuenta de las obras realizadas, en las Escuelas Nacionales de Niños, materiales, arreglo del mobiliario, como son puertas, cerraduras de madera y otros utensilios necesarios para el complemento de las obras realizadas, examinada dicha cuenta ascendiente a 1060 pesetas, con 35 centimos, la Comisión acordó de pagar a plaza para su examen y resolución en la próxima sesión del día quince del mes actual, o fin de que por los puntos en la materia manifiesten si se ajustan los precios a la realidad de su valor.

## 5º Viajes

Por el Sr. Presidente se manifestó que había varios viajes de Realidad a la Capital, pendientes de pago, y estos se habian efectuado por orden de la Superintendencia, para su ingreso y clasificación ante la Junta de Sesiones, y destino a cargo como son Sr. José García Barrios, y tres más, que ingresaron en Badajoz, otro a reconocimiento ante la Junta de Clasificación, otro al ingreso en Baja en los meses del actual deemplazo y otro por orden del Sr. Jefe de Instrucción para transportar a diversos el material de este Ayuntamiento Municipal, para su defunción, entendiéndose los señores convenientes de lo expuesto por la Presidencia, acordándose por unanimidad se paguen los viajes pendientes, y se regularicen en sus capitulos y artículos del presupuesto corriente, acordándose se ori mismo la distribución de fondos del mes de la fecha

## 6º Boletín de Tribunal Económico:

Deberemos a Ramón Estebancho Sanchez la cuota del Reparto de 1922 en la parte personal en el 50% menos de la asignación



que figura en la parte expositiva la comision acepta el fallo de referido Tribunal y ordena la notificacion al interesado y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose el presente acta que firmamos en que yo el Secretario Justifico

*[Firma]*  
 Jose Gomez Lopez  
 Secretario Justifico

<p>Sesion en 2ª convocatoria del dia 17 de Mayo 1937</p> <p>Señores Gestores</p> <p>Don Jose Ramon Gonzalez Zorra</p> <p>Don Antonio del Rio Alamo</p>	<p>En la Villa de Baste de Miguel Gernudo, a dia y siete de Mayo de mil novecientos treinta y siete</p> <p>Siendo la hora de los dias se personaron en estas Cortes de Ayuntamientos los señores gestores, al objeto de celebrar sesion en segunda convocatoria por no haberse celebrado la sesion ordinaria del dia quince del mes en curso.</p> <p>Por el Gestor señor Gonzalez se declaró habierta la sesion</p>
--	---

una vez leida y aprobada el acta de la anterior que fue ratificada y firmada, celebrandose la presente sin la presencia del Gestor Don Andres Lero Gilvelo, por encontrarse ausente de las localidades. Por el Secretario, se dio cuenta de las cortes proclama y Boletines oficiales recibidos durante la quincena de la que quedaron en trámite ordenando su cumplimiento y despatcho

En uso de la palabra el señor del Rio manifestar que hoy, que censuras al señor Gestor Don Andres Lero, como Alcalde por su negligencia despatcho a la cuenta de Dolores Garcia Lopez, a la que se le ordenaron 52 pesetas con cincuenta centimos, por suplico y como dosto, de los guardias civiles concentrados en esta villa, asendiente toda la cuenta a 252 pesetas 50 centimos, de los cuales se le han abonado 200. Se acordó en todo el genero de estos señores, pero como algunos de estos no han pagado la parte asignada, de donde se surta la deuda a Dolores Garcia Lopez, resultando que los señores que han dejado de pagar se vanaglorian con los que hicieron efectivos los costos asignados por el Alcalde, y esto bien puede cambiarse como observamos por parte del Sr Lero, siendo de mas efecto



to al que unas paguen y otros no. Asi mismo es censurable su intervencion en la reconvencion de la Agencia Ejecutiva en donde a que fue acordado, que a todos los deudores por los depositos habia de cobrase sin preferencias de ninguna clase y manifiestamente se observa no se cumple asi en donde a que a ciertos deudores se le considera preferentemente, tambien es de censurar la actuacion del dicho Sr. Seo, al frente de la Administracion Municipal por cuanto dispone de cantidades sin la debida legalizacion.

Por el mismo Sr. Seo del Rio se expuso que los dias, 10 y 11 del mes actual, en funciones de Alcalde Presidente, por ausencia del propietario Don Anselmo Seo, y despues de oír la opinion del Sr. Don José Ramon (Zasa Gonzalez) Digo Gonzalez Zasa, de comun acuerdo y ante el Comandante del Puerto, se procedio al despacho del pan, de 20 libras 289 piezas de un quilo gramo al primer dia y 201 piezas al segundo a los que se faltaban de setenta a cien gramos de peso. Dichas piezas fueron desechadas para los amonios, virulas, y huesos. El Sr. Alcalde Presidente Don Anselmo Seo, que fue el cargo que desempeña es el primer en cargo de Jefe por la Justicia del nuevo Gobierno, censuro y desautorizó el despacho del pan como arbitrario como una medida arbitraria abusiva y persecutoria al fabricante Don Daldomero Gomez. Por publica y manifiesto omnistral que el Sr. Seo, tiene con el fabricante Sr. Moreno, y la actividad observada por el Alcalde con los comités de gestion en el despacho del pan asi como el de comiso por un manifiesto que el Sr. Presidente ante pone la omnistral al cumplimiento de la gestion que como Alcalde tiene que cumplir, si esto es censurable se proceda por lo que pide conste en Acta estas manifestaciones. Igualmente expone que habiendole quedado sobre la mesa para su estudio segun se acordó en la sesion anterior las facturas de los trabajos efectuados por Sr. Donato Seo Silva, para los Escuelas de Niños y la Casa Maternal de esta Villa, quedandole como es de suponer dichos facturas por haberse escarriamente efectuado los pagos consignados en las mismas, el dia once el que informa



que el gestor D. José Ramón González, acompañado de los señores carpinteros, Benito Remedios Sierra, Manuel Castiella Valle, nos fuere nombrados y los locales de los bocanetas de niños, y practica de los señores una tasación con arreglo a su feal saber y entender, como observada una diferencia de quince a veinte por ciento de los precios fijados en los facturas al valor real de los trabajos efectuados, por lo que propone la aprobación de las facturas, siéndoles debidas a D. Fernando Seo Sierra para su rectificación y hecha que sea, y presentados nuevamente para su aprobación y acordar su pago.

Por el Secretario se manifestó a los señores señores que como por las costas del día quince hizo un viaje a Badajoz en unión de D. Antonio Rodríguez como delegado a el juicio de sesiones ante la comisión con los señores del primer trimestre del mes pasado de mil novecientos treinta y ocho, y el Comandante del puesto de la guardia civil también con señores del mil novecientos treinta y uno para su ingreso en el Regimiento de Castilla no 3. y que los gastos ocasionados con exclusión del coche se hicieron a cincuenta pesetas por su ministro y comisionados y gastos mensuales, los señores gestores aprobaron dicho gasto y que se pague por el correspondiente artículo y capítulo del presupuesto.

Y no siendo otros los asuntos de tratar se dio por terminada la sesión que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

*José Ramón González*  
*Benito Remedios Sierra*

Benito Remedios Sierra



Sesión en 2ª convocatoria  
del día 3 de Junio 1937  
Los Gestores

D. Andrés Seo Sierra  
D. José Ramón González  
D. Antonio del Río Almelo

En la villa de Badajoz de Miguel Seo Sierra a tres de Junio de mil novecientos treinta y siete  
Siendo la hora señalada se reunió en el Salón de Sesiones de las Casas de Ayuntamiento los señores gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Andrés Seo Sierra, por cuyo Secretariado habiéndose la sesión desahogada se dio y aprobada el acta de la anterior que fue aprobada y ratificada.



ficada

Por el Secretario, se dio cuenta de los Boletines, y correspondencia de los quince meses de los que quedaron en los años anteriores dando su cumplimiento y dos porches

Posito

Tambien por el Secretario se dio cuenta que existiendo en los Boletines Posito 200, pesetas, y debiera proceder al reparto de las para cubrir las necesidades de algunos habilitados para los jornales de siega, en los años los señores presentes acordaron se haga el reparto de dicha cantidad con las oportunas deducciones y formalidades legales.

Prisijos

Tambien por el Secretario se manifestó que en los dos declaraciones de los años que se habian verificado de 1º y 2º trimestre de 1938 se habian de abarcar prisijos a los mozos Vicente Lindo Alvarez, Jose Saavedra de la Cruz, Gabino Sierra Borreras, y Pedro Zamora Dion, hijo de Miguel, y Prudencia, de Jose y Miquela y de la familia Filoentina, de Francisco e Ysabel que a todos en forma no comparecieron ni alegaron causa justa que se lo impidiera. Visto el resultado de las diligencias y dictamen del bonafal en cargo del Ayuntamiento acordado: Que dichos mozos sean declarados prisijos definitivamente.

Retratos

Tambien por el Secretario, el Secretario, se manifestó que por una base de 200 pesetas seis retratos del Generalísimo Don Francisco Franco de honorarios se habian remitido a este Ayuntamiento a reembolso, con la condicion de que si convenian se quedase con ellos esta Comision Gestora, y habiendo el por que pudo verse que contenian seis retratos del Salvador de nuestra querida España, visto la factura del costo y valor de los referidos retratos ascien de a veinte pesetas, por cargo solamente el valor de cuatro retratos, y los otros restantes bien como dependo del Alcalde y Secretario de la Comision, y cargo reembolso habia hecho efectivo de beneficio cumplido, visto los dichos retratos, y tratandose del Consilio, como a Francisco Franco, la Comision Gestora acepta mentados retratos y que su importe de veinte pesetas se pague del presupuesto de



Imprevisos

Por el Gestor Don Andrés Seo, se expresó, que en virtud de que dos de los retratos bienen de regalo para el Alcalde, y Secretario es de procesos que otros dos les sean regalados a Sr. José Ramón González Lasa y Sr. Antonio del Río Alamo, como gestores por cuanto deben obtener el mismo beneficio que los demás, y otro regalo al Ayuntamiento Municipal quedando el último para la oficina de este Ayuntamiento, visto el procesal del Sr. Seo, aceptaron la proposición y así se hace.

Arbitrios

(El Secretario dio cuenta de los Decretos Oficiales y correspondencias recibida.) Así como se acordó la distribución de fondos del mes. También fue acordado que por la Presidencia, se active el cobro de la Federación de Sindicatos Agrícolas de Badajoz, el derecho del arbitrio sobre pesas y medidas de los vapores de Brigo que por su jurisdicción está de esta Villa el Gestor del arbitrio Sr. Manuel Bastedo Andrés, así como también fue acordado, se requiera seguidamente al Deyente ejecutiva Sr. Federico Pinaldi, para que sin demora alguna confirme la cobranza de los Repostamientos, una vez que la época no puede ser más propia en razón a que en la actualidad se ganan buenos jornales y no existe para objeto.

Patronato

Por el Gestor Sr. Del Río, se manifestó que hace días estuvo en esta una comisión compuesta por Sr. Matías Garrido y otros de Oñena al objeto de que tanto este Ayuntamiento, a si como los vecinos se suscriban en beneficio del Patronato anti Bubesentoso provincial que a de instalarse en beneficio de la comunidad existente y que tanto visto en esta la mortífera enfermedad, visto lo expuesto por el Sr. del Río, los señores asistentes, acordaron por unanimidad suscribirse con la cantidad de ciento veinticinco pesetas, que serán abonadas de capitales de imprevisos por no tener expresa consignación en el Presupuesto, asimismo también fue acordado que por el Sr. Alcalde se invite a los Presidentes de los dos Sindicatos Agrícolas al objeto que contribuyan a dicho beneficio fin. se acuerda también que con el fin de obtener una recomendación voluntaria en favor del indispensable establecimiento, anti túberculoso se



nombraba una comision integrada por el señor Alcalde, Jefe Municipal, Gerente Postales, y los secretarios de la localidad para que visiten a estos vecinos y voluntariamente recolecten una cuota para la operacion que precede.  
 Como habiendo otros asuntos de que tratar solo por terminarlo la sesion le someto a la presente acta que despues de leerla firmaron de que certifico,

*Andrés Seo* 

*Jose Lopez*  
 Certifico cumplido

Sesion ordinaria del  
 15 de Junio de 1937  
 Señores Asistentes  
 D. Andres Seo Silvestre  
 " Jose R. Gonzalez Zorzo  
 " Antonio del Rio Olmedo

En la villa de Baza de Miguel Sarmiento, a quince de Junio de mil novecientos treinta y siete.  
 Siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa de Ayuntamiento, los señores de la Comision Gestora, que al margen se relacionaron bajo la presidencia de D. Andres Seo Silvestre, por dicho señor se declaró abierta la sesion, y de su orden y el Secretario, dió lectura a la acta de la anterior que fue aprobada y ratificada.  
 Por el Secretario, se dió cuenta de los Boletines Oficiales, y costas por el mismo recibidos durante la quincena anterior, de los que que danon anteriores acordando su cumplimiento y despacho.  
 Por el Sr. Presidente se manifestó a los señores, que seria muy conveniente y de necesidad el suscribirse al Boletin Oficial de Baza, en razon a que este nos daria a conocer en un momento las disposiciones y ordenes emanen del Alto mando, visto lo expuesto por la Presidencia, se acordó por unanimidad suscribirse a dicho Boletin Oficial, solicitandolo del Sr. Administrador del mismo, y que dicha suscripcion empiece a regir desde el primero del proximo mes de Julio. En mismo tambien fue acordado

Boletin



Varios Viajes  
y  
otras

el pago de varios Viajes, hechos por el señor Alcalde como son una a reclamar armamento, fuera en caso necesario de fenderse estos señores de los rufos, refugiados en la Sierra, otro a subsanar un error en la cuenta de la Maquina bifinodrolora y a los fines en esas en la beneficencia de D. Julian Benito Pastor, todo ello con el Presidente de la buena Diputación, otro para traer la Maquina bifinodrolora y otro como Comisionado al juicio de revisiones ante la Comision con los Reclutas del 2.º trimestre del Quinquenio de 1938. y igualmente se acuerda el pago de un viaje a Douba por el Sr. Antonio Canales y Sr. Juan Rodriguez Barrena a la incorporacion al Regimiento Infanteria de Castilla de los Reclutas del Quinquenio de 1930, tambien se acuerda el pago de los jornales de benepagos por Antonia Navarrete Beron, en la imprenta y casa en el conchales de la casa que fue del Centro Obrero, asi mismo se acuerda que sin el previo acuerdo de la Comision Gestora, no se efectuaria viaje alguno por cuenta de los fondos municipales.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se dio por terminado la sesion de conformidad con la presente acta que firmo de que certifico

*Fuertes Lee*

*[Signature]*

*Jose Gonzalez*

*Cecilio Campido*

Sesion en Segunda citacion  
del dia 3 de Julio 1937

Señores Concejales

Presidente

D. Amador Leco Siquero

Gestores

D. Jose Ramon Gonzalez Lanza

Antonio del Rio Olmeta

Calle de Miguel Sesmero, a tres de Julio del mil novecientos treinta y siete.

Contra el efecto, a la hora señalada con posesion en estas Bases de Ayuntamiento, los señores de la Comision Gestora, al objeto de celebrar esta sesion en segunda citacion por no haber tenido lugar la del dia primero del actual por ausencia del gestor D. Jose Ramon Gonzalez Lanza,

Por el señor Presidente, se declara abierta la sesion des pues de



leída y aprobada el Dicta de la Anterior que fue aprobado y ratificado, por el Secretario, se dio cuenta de la contestación y boletines oficiales recibidos durante la quincena de la que queda son enteraos acordando su cumplimiento.

### Personal

Por la Presidencia se hizo saber a la Comisión que tenemos que confeccionar el padrón de bedulos personales, y para ello era necesario nombrar a dos individuos afin de que se partiesen a los Señores, los libros de elaboraciones de inscripción para el señalamiento de terrenos, y a tal fin ordenó el Secretario, que obtiene como Abogado D. Ace Pasareño, que es persona competente para el presente caso, y que el otro depositario fue D. Antonio Dico Dolores, una vez que cobro del Ayuntamiento quinientos pesetas de gratificación por el concepto de segundo oficial de Secretaría, olvidando en esta parte el Secretario de la gestión hecha respecto a este particular manifestando que el D. Ace Pasareño, aceptó el cargo que se le confiere, pero D. Antonio Dico Dolores, se negó a aceptar lo manifestado, y se está en el caso de tomar la resolución que proceda en razón a que un empleado no debe negarse a efectuar trabajos, cuando estos son de su competencia y obligación.

Enteraos, los señores asistentes de lo expuesto por el Presidente, y discutido este caso acordaron dejar cesante en su cargo a D. Antonio Dico Dolores, haciéndole saber por oficio.

Medicamentos: Fue presentada la cuenta de los medicamentos suministrados por D. Ramón Ribera Bordes, a los pobres de la beneficencia Municipal, ascende a ciento cuarenta y cinco pesetas con cincuenta centimos, correspondiente al segundo trimestre del año en curso. examinada dicha cuenta y en conformidad conforme se acuerda aprobar y que se pague del capítulo y artículo correspondiente del siguiente presupuesto.

### Justicia

Se dio cuenta de una instancia de Manuel Godedo Andía, gestor de este Ayuntamiento para la declaración de arbitrio de pesas y medidas, solicitando una bonificación en el precio comarcal por haber prescrito según el artículo 1.º de su ley de su actividad, dando lectura a dicha instancia se acordó



Del mita la deponer la pendiente de resolución hasta la próxima sesión

Pagros: Varios

Se acordó también el pago a Doña García López, dos facturas por suministro de comida y comas a el señor Juan Militar, y Secretario, que está en esta villa con motivo de ciertas actuaciones con referencia a Eugenio Torres Rivera, a si como a los guardias civiles con cuartel en esta villa, importe en sesenta y tres pesetas que han de pagarse del capitulo y articulo correspondiente del presupuesto de gastos, también se acordó el pago a Luisa Basseto Hermoneda, cinco pesetas, cuarenta centimos por suministro de leche a Miguel Mendez Puga, asi mismo se acordó satisfacer a Frabonze, con destino al Asilio de indios no sesenta pesetas correspondientes a los meses de Mayo y Junio del año actual, también se acordó el pago a Joaquín Sanchez, de la imprenta un factura importe en trece pesetas cincuenta centimos, por un sello de comcha para el inspección de terrenos, y otros efectos.

Varios Viajes

Asi mismo también fueron aprobados para sus pagos con cargo a los capitulos y articulos del vigente presupuesto de gastos, tres viajes acordados por Antonio García Barneo, una al Charco, con el Jurgado Municipal con motivo del incendio ocurrido en dicha finca, otra a los Esportales con Antonio Torres, Doña López García, con motivo de designar el terreno donde habrán de hacerse los barbechos, y otro alameda a traer y llevar al Sacristan, a las funerales del General Molas, tres viajes a Sierra de una una a Odivensa a llevar documentación del Jurgado, a los que acompaña el Secretario, y otros <sup>origen</sup> de Badajoz, con decretos del Quinquenio de 1930 y de 1938, importe todos los cuatro viajes en ciento setenta y cinco pesetas: Un viaje al Sr. Alcalde como comisionado, en unión de la comisión calificadora al ingreso en baja para su inscripción o inscripción de los decretos de segundo trimestre de 1938. y los gastos se han efectuado en coche desde Nogales: cincuenta pesetas: trescientos en el hotel con por no haber cabida en el coche dos pesetas cincuenta centimos comida del Alcalde y comisión calificadora trece cincuenta gastos menores cinco ochenta, total setenta y nueve pesetas ochenta centimos.



Solicitudes medicas =

Tambien se dio cuenta de una solicitud del Medico D. Pedro Gormonal Castilla, dirigida al Sr. Presidente al objeto que se le abonara doscientos pesetas, por sus derechos en la practica de dos autopsias en las personas de Manuel Bazarro Mejias y Rafael Alvarez Bistarcho, dando lectura a referida solicitud los señores de la Comision acuerdaron que se pague al Sr. Gormonal Castilla, los doscientos pesetas por las autopsias hechas en los dos individuos que se dice, legalizandolo en imparte en el capitulo y articulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Funerarias =

Por la Presidencia se manifesto que como se habian hecho los funerales en sufragio por el alma del Ilustre General Molon, se estaba en el caso de aprobar el pago de los gastos ocasionados en dichos funerales, en todos los señores gastos se acordaron a lo dicho por el Presidente y que se satisficieran los gastos ocasionados por el eterno descanso de el heroico General, tambien manifesto que el dia trece del mes actual se cumplia un año de la desgraciada muerte del patriota y jefe del Batallon Nacional D. Jose Balbo Solto, varonoso martir por su heroico amor a nuestra querida Espana y por su ideologia contraria al materialismo y al egoismo se decide el desarrollo social, y se debia conmemorar en su memoria con una misa de difuntos u onstos en sufragio del inmortal D. Jose Balbo Solto, dió por los señores presentes lo manifestarolo por la Presidencia, y al tratarse de un individuo al cual no podia nunca olvidarse los buenos españoles por sus relevantes dotes de honradidad sabiduria y patriotismo, unanimente acuerdaron celebrar una misa de difuntos por el alma de tan Ilustre patriota, y que su importe se abone del capitulo de imprevisos.

Secretarios =

Dada cuenta de una instancia de D. Pedro Gorma y Garna, de secretario en Continuo Bajo, por la que solicita ocupar la vacante de este Secretario, y no acordaron a dicha instancia documento legal al efecto que acredite sus abstracciones de estar comprendido en el cuerpo de Secretarios, la comision gestora de este asunto mantuvo la instancia por las razones expuestas. Asi mismo se acuerda hacer una donacion de diez pesetas para



en qdosa la suscripción en beneficio de los hechos negros, y ul  
 timamente se acordó la distribución de folios durante el  
 mes actual

Osi mismo se acordó que estoroda de desempeñada intesivamente la plaza  
 de Secretario de este Ayuntamiento, y que esta en su día tendría que proveer  
 se en propiedad, al actual Secretario, interino D<sup>o</sup> Cecilio Cumpiolo, al que  
 dar, cesante en el actual cargo volvera a ocupar el de primer oficial de Se  
 cretaria que desempeñaba hasta que renunció al Secretario, propietario  
 D<sup>o</sup> D. Onofre Muñoz. Socio-Mota

Ovolhesion

Se da cuenta de una circular del Sr. Presidente de la Comandancia  
 de Badajoz, por la que solicita de esta Corporación la adhe  
 sion a la Junta y Comision de recompensa al Excmo Sr. General de la se  
 gunda division D<sup>o</sup> Gonzalo Quijano de Llorca, y al Excmo Sr. Gobernador  
 civil de Sevilla, por sus relevantes servicios prestados en beneficio de  
 la Agricultura y Ganaderia de las Provincias hermanas Extremadura  
 y Andalucia. Esta Comision Se trata sintiendo ser deberes amor patrio  
 y haciendose cargo de los sacrificios a portados por los Excmos Señores  
 en bien de la economia nacional, por mediacion del Sr. Presidente  
 de la Comandancia de Badajoz nos adherimos a que por en 1<sup>o</sup> el Gene  
 ralissimo Jefe de Ejercito Español Don Francisco Franco de Hernandez  
 se desdobla con la orden de merito agrícola y se digna conceder al  
 Excmo Sr. General Don Gonzalo Quijano de Llorca y al Excmo Sr.  
 Gobernador civil de Sevilla Don Pedro Páez Gonzalez, la gran Cruz  
 de Merito Agrícola por sus meritos servicios prestados a la agricultura  
 y ganaderia de estas dos legiones

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion esatuvien  
 dose la presente acta que firman los Sres. Oriscentes de qui certifico =  
 entre potentesis. obs = no vale = entielinas de q. = t. = vale

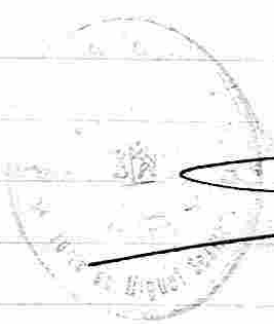
*[Signature]*  
 Jose Juan Lopez

*[Signature]*  
 Cecilio Cumpiolo



Sesion ordinaria  
 del dia 15 Julio 1937  
 Ses concurren-  
 tes  
 Alcalde  
 D. Andres Saco Silvestre  
 Gestor  
 D. Jose Ramon Gonzalez  
 D. Antonio de Ojeda Alvaro

En la Villa de Corte de Miguel Sarmiento, a quince de Julio de mil novecientos treinta y siete.  
 Reunidos los señores de la Comision Gestora, en este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Andres Saco Silvestre, por cuyo Sio se declaro abierta la sesion y se aprobó el acta de la anterior.  
 Por el Secretario, se dio cuenta a la corporacion de un escrito de D. Antonio Ojeda Alvaro, por el que pide se desogue el acuerdo de estas Gestoras, fecha tres del actual, por el que se supo se sancionó en el cargo de segundo oficial de Secretaria, siendo referido escrito y en virtud de los señores presente por una nimiedad de resoluciones de sustituirlo, fundamentose en la falta de asistencia a la oficina y en la desobediencia al señor Alcalde al no que se hace un trabajo de su competencia y su continuo y permanente estado de embriaguez habiendose omitido en la sesion anterior acordar el pago de los arrendamientos de Rafael Alvarez Bistancha, y Manuel Bayarino Mejias, al compromiso que en union de D. Pedro Garmonal, practico dicha arrendamientos se acuerda pagar el importe de ellas al referido compromiso del Sr. Garmonal, Medico titulado.  
 Por el Secretario se dio cuenta de los Boletines y costas por influencia recibidos de la que quedaron enterados acordandose en cumplimiento.  
 Uno siendo otros los ausentes a tratos se dio por terminada la sesion firmando los presente acta de que certifico



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

certifico lo unificado

Sesion extraordinaria  
 del dia 26 de Julio de  
 1937.  
 Ses Gestoras

En Corte de Miguel Sarmiento a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y siete.  
 Citados al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento







por el arbitrio de Simos, Alcolinos, Carras, feras, y Salas, en el que manifestaron que durante el pasado semestre la recaudacion por el impuesto, no fue suficiente ni con un quince por ciento de disminucion a cubrir las cantidades de impagos por los expresados conceptos, y esto no obstante sin contar con el tiempo y trabajo invertido en la recaudacion y vigilancia de referidos arbitrios, solicitan una bonificacion en el futuro comercio, si en su defecto que la Comision Gestora, disponga como mejor parezca comerciar a la Administracion Municipal de la recaudacion y vigilancia de referidos arbitrios, fecho mentado escrito y en traslado la Comision Gestora por unanimidad acuerdan que pase a la Comision estas promesas para su estudio y resolusion

Y no siendo otros los asuntos a tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

*Antonio Seo* *Antonio Seo*  
*Jose Juan Lopez* *Benito Campillo*

Sesion Ordinaria del dia 15 de Agosto de 1934  
 Señores Asistentes  
 D. Andres Seo Silvestre  
 D. Jose Ramon Gonzalez Lanza

En Torre de Miguel Sesmo a quince de Agosto de mil novecientos treinta y siete  
 Siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de Sesiones de estas cosas de Ayuntamiento, los señores de la Comision Gestora que al margen se expresan el objeto de celebrar la sesion ordinaria perteneciente al dia de hoy, no habiendo comparecido el señor D. Antonio del Rio, por encontrarse en otros puntos. Por el Presidente D. Andres Seo Silvestre, se declaró abierta la sesion una vez fecho el acto de la anterior que fue aprobado y notificado, por el Secretario se dio cuenta de los costos promulga y Boletines Oficiales recibidos, que dando enterados los señores presentes acordaron su cumplimiento y despacho; Por el Sr. Presidente se expone que el Secretario hubiera solicitado la sesion



No solo un segundo quinquenio por llevar mas de diez años consecutivos sirviendo al Municipio y haber reconocido ese derecho por Ayuntamientos anteriores y las Leyes y Reglamentos vigentes; Examinados los documentos y comprobados que por Ayuntamientos anteriores han sido reconocidos tanto al Sr Veterinario, como al Sr Medico titular los derechos del Reglamento de Secretarios y Empleados, Municipales del 22 de Agosto de 1924, y que en la actualidad cobran un quinquenio y que llevan mas de diez años de servicios consecutivos desde la promulgacion de dicho Reglamento, ocurriera por unanimidad acordar reconocer un segundo quinquenio de la misma cantidad tanto al Sr Veterinario, como al Sr Medico titular, Sr Antonio Moreno Dala y Sr Antonio del Rio Olmos, respectivamente, y que empezaran a disfrutarlo en febrero de 1938 cuyos contribuciones se consignarian en el correspondiente presupuesto para dicho año.

Del mismo se manifestó por el Presidente, que en reconocimiento, y apoyo a los servicios realizados en beneficio de nuestra liberacion de la cornuda roja, hechos por Sr Augustin Carmona Uribe, y Sr Francisco Saenz Brihuega, Comandante de la Legión, procedió y así lo de ordena se nombraron hijos adoptivos de esta Villa, al Sr Don Jose Ramon Gonzalez, conforme la idea con la Presidencia y ocurriera nombrados hijos adoptivos de esta localidad a los dos referidos señores, y que telegraficamente se le comunicara este acuerdo. Tambien se expuso por la Presidencia, que prosiguiera la confeccion del Museo presupuesto para el venidero año de 1938, y obtener la cesion de la casa que con un sueldo pequeño como el consignado al primer oficial de Secretaria se hace imposible vivir con el decoro y de sobra delativo del cargo procede aumentos en el Museo por el presupuesto ochocientos cincuenta pesetas afin mejorar en parte el sueldo de este funcionario, hecho cargo el qñter presente de lo manifestado por la Presidencia por unanimidad se acuerda el aumento de doscientos cincuenta pesetas sobre la consignacion actual en el haber del primer oficial de Secretaria.

Por la misma Presidencia se hizo saber que con motivo de los malos tiempos en circunstancias por que desafortunadamente atravesamos de











la sesion levantamos el presente acta que firmamos de que certifico

*Andrés Pico*

*Jose yon Yubela* Certifico y un pliego

### Sesion extraordinaria de 13 Septiembre 1937

Sres concurrentes  
Alcalde  
Don Andres Pico  
Silvestre  
Gestores  
D José Pombo San  
Zabier, Zorra  
D Antonio del Rio  
Almado

En la villa de Baza de Miguel Sarmiento, a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y siete

Previamente citados, siendo los diez y nueve honrosos comparecidos en el Salon de Sesiones de estos Bazaos de Ayuntamiento los señores que componen la Comision gestora y que al momento se relacionan, Por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesion y se hizo saber a los reunidos que el objeto de la sesion era dar cuenta como se decía en la convocatoria, de los solicitantes de empleo, en esta Alcaldia, en peticion de que sea cubierto la vacante de la plaza de Secretario, de este Ayuntamiento, en armonia con lo dispuesto en el Boletín Oficial de la provincia fecha 20 de Agosto último.

Por el Sr. Alcalde se ordenó al Secretario, traerse a la vista los solicitantes de los aspirantes a esta Secretaria, y verificados que han puesto escrimos de terminadamente por los señores de la Comision, y de perfecto acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Boletín Oficial y Reglamentos de empleos de la Administracion, fueron designados los cinco solicitantes a la Secretaria, en la forma siguiente

- Nº 1 Don Pedro Gomez y Gomez, perteneciente al cuerpo de Secretarios
- 2 " Manuel Hernandez Costas, Abogado, e Interdente de fondos Municipales
- 3 D Ceferino Campillo Gutierrez, Oficio 2º de secretario en la



de actualidad, en cargo de Secretario, desde hace siete meses.

Nº 4

Son Manuel Martínez Nuñez, que interinamente desempeña el cargo de Secretario en la Posa de la Fiesta

Nº 5

Son Manuel Lorenz Montoto, que en la actualidad desempeña en Buzajón la plaza de Secretario, interinamente.

Y hechas las consideraciones de los que han solicitado ser nombrados para el cargo de Secretario, esta Comisión Gestora, oída que el nombramiento de Secretario, desquita a favor de D. Pedro Gormen y Gormen, por ser el único que presta en el cuerpo de Secretario, es comunicada este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia con sugerencia a lo dispuesto en el Boletín Oficial.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que firmán los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Huelgas, Seca

[Firma]

yo se con [Firma] Benito Campiche

Diligencia = He aquí constar por ella yo el Secretario, que en los proclama celebrada la sesión ordinaria correspondiente el día de hoy por no haber concurrido los señores Gestores D. José Ramón González Zúñiga y D. Antonio del Río Alameda y la firma de Los Alcaldes de que certifico

Banca de Miguel Llorca el 15 de Septiembre 1937

Benito Campiche